



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 15 de febrero de 2022	Sesión 7

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	13
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	13
ORDEN DEL DÍA	13
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	34
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y juntas directivas de comisiones. De enterado, comuníquense.	46
De la Junta de Coordinación Política, con la que comunica la integración de diversos grupos de amistad. De enterado, comuníquense.	47
Del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del PT, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y	

adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** 47

Del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del día 15 de febrero del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 48

De la Cámara de Senadores, con la que remite el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. **De enterado.** 48

De la Cámara de Senadores, por medio de la cual remite, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57, fracción II, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. **Se turna a las Comisiones Unidas de Marina, y de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** 49

Del Servicio de Administración Tributaria, con la que remite la evolución de la actividad recaudatoria 2021, la información sobre los programas por ejecutar y el presupuesto correspondiente al ejercicio de 2022. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento.** 50

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Miguel Ángel Pérez Navarrete, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. 50

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de MC. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 51

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 51

MINUTAS**LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de promoción de actividades físicas en personas adultas mayores. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** **51**

LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** **53**

LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo VIII, denominado "Del Contrato de Traducción Literaria", al Título III de la Ley Federal del Derecho de Autor y los artículos 76 Bis, 76 Ter, 76 Quáter, 76 Quinquies y 76 Sexties. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** **54**

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** **55**

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. **Aprobado, comuníquese.** **56**

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DE RAÚL ERNESTO SÁNCHEZ BARRALES ZAVALA, EXDIPUTADO FEDERAL A LA LXIV LEGISLATURA**

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del exdiputado federal a la LXIV legislatura, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavala, a solicitud de diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y el PT. **58**

EN MEMORIA DE LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ GUERRERO, QUIEN
PRESTÓ SUS SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESGUARDO
Y SEGURIDAD

A solicitud del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de MC, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de Luis Enrique Gutiérrez Guerrero, quien prestó sus servicios durante 25 años en la Dirección General de Resguardo y Seguridad de la Cámara de Diputados. 58

EFEMÉRIDES

CONMEMORACIÓN DEL 63 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
COMISIÓN NACIONAL DEL LIBRO DE TEXTO GRATUITO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. 58

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. 59

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. 60

-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM. 60

-El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del PRI. 61

-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN. 62

-La diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena. 62

DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. 63

-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC. 64

-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT. 65

-El diputado Andrés Pintos Caballero, del PVEM. 66

-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI. 66

-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. 67

-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena. 68

CONMEMORACIÓN DEL 26 ANIVERSARIO DE LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS LARRÁINZAR

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

- La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. 69
- El diputado Gerardo Gaudio Rovirosa, de MC. 69
- La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, vía telemática. 70
- El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del PVEM. 71
- La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del PRI, vía telemática. 71
- El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN. 72
- El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena. 72

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. 73

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 73

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 73

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios en relación con las acciones legales que ha tomado el Instituto Nacional Electoral en contra de diversas legisladoras y legisladores y solicita la intervención Presidencia de la Mesa Directiva para garantizar la libertad de expresión de los diputados, conforme al artículo 89 constitucional. 74

La Presidencia hace aclaraciones al respecto e informa que se dirigirá un oficio al INE a efectos de defender y garantizar la inmunidad y estatus que tienen los

diputados para poder ejercer el derecho de libertad de expresión como constitucionalmente está previsto. 74

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. 74

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Ricardo Villareal García, del PAN. 74

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 75

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 75

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales. 77

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA DEL EJÉRCITO MEXICANO

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para celebrar una sesión solemne con motivo del Día del Ejército Mexicano. **Aprobado, comuníquese.** 77

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. 78

La Presidencia comunica a la asamblea, que el dictamen corresponde a la minuta que remitió la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. La discusión versará únicamente sobre la modificación a la fracción I del artículo 116 Bis 2 del proyecto de decreto, toda vez que las demás porciones normativas ya fueron aprobadas por ambas cámaras. 78

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado Luis Armando Melgar Bravo, del PVEM.	79
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.	79
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.	80
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	81
-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM.	82
-El diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI.	82
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN.	83
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.	84
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Riult Rivera Gutiérrez, del PAN, en contra.	86
-El diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, a favor.	87
-El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI, en contra.	88
-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, a favor.	88
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, a favor.	89
-El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, de Morena, a favor.	90
-La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del PAN, en contra.	91
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor.	92
La Presidencia informa que se han presentado reservas a la fracción I del artículo 116 Bis-2 del proyecto de decreto.	93
Para presentar sus propuestas de modificación, intervienen:	
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena. No se admite a discusión.	93
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, quien retira su propuesta.	94
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	95

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	95
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.	96
LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	96
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena.	96
Para sustentar sendas mociones suspensivas, participan:	
-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. No se toma en consideración.	97
-El diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN. No se toma en consideración.	102
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	104
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	105
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	106
-El diputado Javier Casique Zárate, del PRI.	107
-El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN.	108
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena.	109
La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.	109
Desde la curul, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, denuncia que las cámaras del Canal del Congreso fueron apagadas cuando se estaba realizando una protesta dentro del recinto. La Presidencia expresa que se va a revisar su denuncia.	109
Continúa con la fijación de la postura de su grupo parlamentario:	
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena.	110

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, se refiere al procedimiento.	111
La Presidencia reitera la moción de orden y hace aclaraciones respecto a dicho mecanismo, con base en el artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	111
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN, en contra.	111
Desde la curul, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, reitera su denuncia de que fueron apagadas las cámaras del Canal del Congreso y se dejó de transmitir en vivo cuando se llevaba a cabo la protesta pidiendo la libertad y el respeto a periodistas.	112
La Presidencia hace aclaraciones y menciona que se revisó en el Canal del Congreso y nunca se apagaron las cámaras.	113
Continúan las intervenciones en lo general:	
-El diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, a favor.	113
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, en contra, quien solicita se dé lectura al párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual se concede.	114
-El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Morena, a favor.	115
-La diputada Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, a favor, quien responde preguntas del diputado Hamlet García Almaguer, del mismo partido.	116
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI, en contra.	118
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, a favor, quien responde una pregunta del diputado Manuel Vázquez Arellano, del mismo partido.	119
-La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI, en contra, quien responde una pregunta del diputado Mariano González Aguirre, del mismo partido.	121
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor.	122
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, en contra.	123
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, a favor.	124
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	126

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, en contra, quien responde preguntas del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, y la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, ambos del mismo partido.	126
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, a favor.	128
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, en contra.	129
-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, a favor.	130
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, en contra, quien responde preguntas del diputado Román Cifuentes Negrete, del diputado Mario Mata Carrasco, y de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, todos del mismo partido.	131
-La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, a favor.	133
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	134
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	134
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	134
Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	136
Desde la curul, para referirse al procedimiento en relación con el fundamento legal para contabilizar un voto emitido a través de la vía telefónica, intervienen:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	136
-La diputada Anabey García Velasco, del PAN.	137
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.	
Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos.	137
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos.	138

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.. **139**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto, en términos del dictamen. **140**

Aprobados en lo general y en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen. **142**

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **142**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. **142**

CLAUSURA Y CITA **142**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **143**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **144**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (en lo general y en lo particular).. **153**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del título quinto y se adiciona el capítulo V al título quinto de la Ley de Instituciones de Crédito (en lo general y en lo particular). . . **158**

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. **163**

-De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).

168

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con mucho gusto, presidente. Le informo que se encuentran registrados 472 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 12:23 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 15 de febrero de 2022, en modalidad semipresencial.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las medidas de prevención ante el contagio de covid-19.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Doy lectura a las medidas de prevención ante el contagio de covid-19.

Se recomienda utilizar cubrebocas. Mantener la sana distancia. Utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo, la nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

Es cuanto, presidente.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 15 de febrero de 2022

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Del diputado Leobardo Alcántara Martínez

Solicita el retiro de iniciativa.

Reincorporación de diputado

De la Cámara de Senadores

Remite el Calendario Legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57, fracción II, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Del Servicio de Administración Tributaria

Remite la evolución de la actividad recaudatoria 2021, la información sobre los programas a ejecutar y el presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

Protesta de diputado

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta,

presentada por la senadora Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de promoción de actividades físicas en personas adultas mayores.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo VIII, denominado “Del Contrato de Traducción Literaria”, al Título III de la Ley Federal del Derecho de Autor y los artículos 76 Bis, 76 Ter, 76 Quáter, 76 Quinquies y 76 Sexties.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Efemérides

Con motivo de la conmemoración del 63 aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de la conmemoración de los 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

De la Comisión de Reforma Política Electoral, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dictamen a discusión

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

Iniciativas

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un

párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 8 de febrero del 2012, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o., 8o. y 9o. de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 223 del Código Penal Federal y 53 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 330-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por el diputado Carlos Humberto Quintana Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 94, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de Impunidad de los delitos cometidos en flagrancia, suscrita

por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 49 y 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 69-F del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de violencia doméstica, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del

diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 329, 330 y 332 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de independencia judicial de las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 142 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 343 Quinquis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 215 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza

Bustamante y María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 265 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo

de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “Las Batallas de Celaya de 1915”, suscrita por los diputados Saraí Núñez Cerón, Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 529 y 1006 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Roberto Briano Borunda y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 244 y 246 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de ataques a la vida privada, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de multas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incorporación al régimen, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 8o.-C a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Zonas Costeras, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 322 del Código Federal de Procedimientos Civiles, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Ramírez “El Nigromante”, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 65 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección a periodistas y personas en el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión y de imprenta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa y medidas cautelares, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 7 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7o., 15 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 225 y 464 Ter de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o. y 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de Vigilancia a Megaproyectos de Obra Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre como Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 49 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de Protección a las Personas Defensoras de la Tierra y el Medio Ambiente en México, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, para prohibir los matrimonios infantiles, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de fomento deportivo, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 24 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado

Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de contratación electrónica, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre: "Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201", a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de

desindexación del salario mínimo, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 118 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social Cultural y Deportiva, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 25 de la Ley General de Partidos Políticos y 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia del delito de usurpación de identidad, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenás, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo Quinto Transitorio del por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el DOF el 1o. de mayo de 2019, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y gobiernos de las entidades federativas, a legislar e implementar programas, para regularizar la situación laboral del personal que presta sus servicios en los Heroicos Cuerpos de Bomberos de todo el país, a cargo del diputado Francisco Javier Castrellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a diversas autoridades en materia de cultura, a informar a la opinión pública la metodología empleada para la elaboración

del libro “México, Grandeza y Diversidad”, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SSPC y a la Comisión Intersecretarial para Reinserción Social y Servicios Postpenales, a garantizar a todas las personas privadas de su libertad, los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una unidad responsable que tenga como función específica la coordinación de las universidades politécnicas en el país, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la CFE, a elaborar un plan de desarrollo para la conversión de la central termoeléctrica “Francisco Pérez Ríos” ubicada en el municipio de Tula, Hidalgo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a CFE, a respaldar la creación de Plantas de Carbonización Hidrotermal en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como en Monterrey, Nuevo León, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a retomar el estudio y análisis del anteproyecto del reglamento de becas para el fortalecimiento de la comunidad de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a cumplir con el esquema básico de vacunación en las niñas, niños y adolescentes, además de garantizar su cobertura en zonas marginadas con limitados servicios de salud, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se invita a reunión de trabajo a diversas autoridades, con relación a la utilización de las denominadas “Tarjetas del Bienestar” por parte del crimen organizado y las acciones que emprenderán para evitarlo, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobierno de Baja California, a la Fiscalía General de dicho estado y a la Segob, con motivo de los homicidios de los periodistas Margarito Martínez Esquivel y Lourdes Maldonado López ocurridos en la entidad, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a una reunión de trabajo relativa a las acciones llevadas a cabo para la protección a periodistas y defensores de derechos humanos, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a SICT y a la Profeco, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a restablecer la sucursal de la Librería Educal que se encuentra al interior del Palacio Legislativo de San Lázaro, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a establecer la cooperación con el gobierno del estado de Baja California, a implementar mecanismos que garanticen la vida, integridad y seguridad de las personas en riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir opinión técnica sobre la sequía severa en Nuevo León y, al Ejecutivo federal a emitir, en su caso, la declaratoria de desastre natural, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a corregir los subejercicios presupuestales de la INSHAE y a resolver la falta de atención médica y medicinas en las instituciones del tercer nivel, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a efecto de que nombre a la persona titular del Sipinna, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a construir e implementar el Marco Curricular Común del Nivel Medio Superior, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Banjercito, a establecer sucursales de dicho banco en las embajadas y consulados de México en los Estados Unidos de América y Canadá, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional, a la Sedena y a la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, a fortalecer las acciones de seguridad en la comunidad de Buenavista de la Salud y coordinar esfuerzos con los grupos de seguridad internos; así como a la Fiscalía General de dicha entidad, a realizar las investigaciones pertinentes, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar la vacunación de niños y adolescentes contra el virus SARS-CoV-2, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a elaborar un Plan de Deporte Social, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Presidente del INE, a desistirse de sus acciones legales promovidas ante el Poder Judicial Federal para mantener su salario y prebendas, es su caso a renunciar a su cargo, a cargo

de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía de Guerrero, a continuar con las investigaciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de los tres jóvenes quemados en Chilpancingo de los Bravo, el 29 de enero de 2022; así como a distintas autoridades a fortalecer las acciones de seguridad en el municipio, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a incluir el hidrógeno verde en la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a decretar la creación del Telebachillerato Comunitario, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Legislativo de Baja California, para designar al Fiscal Especializado en combate a la Corrupción, a cargo del diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-043-Semarnat-1993, que forma parte del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a considerar al estado de Oaxaca en el programa de fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de impulsar la economía y la producción agrícola de la entidad, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a considerar la destitución del Subsecretario de dicha dependencia, así como, ampliar el esquema de vacunación a niñas y niños de 5 a 11 años, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a intervenir y vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades judiciales del estado de Puebla, quienes están afectando el derecho humano a la educación de la comunidad estudiantil de la UDLAP, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que haya un aumento en los tabuladores salariales de las y los profesores, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Sectur y a la Secretaría de Bienestar, a implementar distintos apoyos a los voladores de Papantla, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno federal y a la Secretaría de Salud, a encabezar una campaña universal y oportuna de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para menores de 18 años, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la SEP, a fomentar el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas, a que realice el pago a los maestros jubilados afiliados al Issstezac, así como concrete la federalización de la nómina magisterial del estado, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades energéticas y ambientales, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar las acciones pertinentes de peritaje y deslinde de responsabilidades en los acontecimientos de la semana pasada en Matamoros, Tamaulipas, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a atender y resolver la problemática que se presenta para la obtención del certificado de vacunación covid, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a incorporar en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 a los Municipios de Amatlán de los Reyes, Córdoba y Fortín, todos de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SE y a la SRE, a informar a la opinión pública si se negociará y en todo caso cómo va el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Turquía, a cargo de la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a dar una explicación sobre el impacto ambiental y sobre la autorización en la extracción del litio de empresas extranjeras en el territorio nacional, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para aplicar la vacunación contra el covid-19 a menores de 5 a 17 años ante el riesgo que representa ómicron, a cargo de la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Puebla, con relación a la Universidad de las Américas Puebla, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a agilizar la federalización de la nómina del estado de Zacatecas, para regularizar la situación laboral del Magisterio, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a establecer los mecanismos y procedimientos institucionales a efecto de atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la Operadora de Recursos Reforma, S.A. de

C.V., a cargo de la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a regularizar las condiciones laborales y administrativas del personal docente de los Centros de Atención para estudiantes con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a llevar a cabo la actualización de la tabla de enfermedades de trabajo, así como la de valuación de incapacidades permanentes, considerando al Síndrome Fibromiálgico como una enfermedad que ocasiona incapacidad, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, al SNDIF, y a la FGJ de la Ciudad de México, a investigar los malos tratos y humillaciones en contra de niñas, niños y adolescentes y en su caso se sancione a funcionarios públicos por su presunta omisión ante los hechos ocurridos en albergues del IAPP de la Ciudad de México, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a regularizar la relación laboral con el personal del programa TAOC (Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar), a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UIF, a investigar a los integrantes del autodenominado Grupo “UNA” de la Ciudad de México, para prevenir cualquier acto de enriquecimiento ilícito de sus integrantes, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, con relación al desarrollo de la vacuna “Quivax 17.4” contra covid-19, diseñada por los investigadores, alumnos y docentes de la Universidad Autónoma de Querétaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a respetar los derechos humanos de los extranjeros al tratar de

ingresar a territorio nacional, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a ASF, a investigar el posible conflicto de intereses por el otorgamiento de contratos petroleros a la empresa Baker Hughes por parte de Pemex, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir el acuerdo secretarial pertinente para el reconocimiento pleno del Telebachillerato Comunitario, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados que aún no cuentan con un programa como el de “Mi Beca Para Empezar”, a legislar al respecto para incorporarlo a sus leyes respectivas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a implementar todas las medidas para facilitar la aplicación a todas las personas mayores de 5 años de edad, las vacunas gestionadas por diversas entidades federativas con gobiernos de los Estados Unidos de América, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a iniciar un dialogo con el gobierno estadounidense con la finalidad de diseñar una ruta que permita acelerar el proceso de solicitud y renovación de Visas Americanas en nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la SHCP, a difundir cuántas y cuáles propiedades del gobierno mexicano en el extranjero han sido vendidas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a investigar las irregularidades en los contratos otorgados por la administración de la expresidenta municipal de Puebla, así como un probable daño patrimonial en la remodelación del

Teatro de la Ciudad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la Profeco, a hacer valer las medidas para garantizar los requisitos necesarios que respondan a los aspectos de seguridad e información comercial que ofertan las funerarias en el país, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los organismos públicos locales electorales y a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia de las entidades federativas, a garantizar el cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos electorales locales 2021-2022, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el AIFA, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras, suscrito por los diputados Sue Ellen Bernal Bolnik y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a remover a la titular de “Amar a Nuevo León”, así como a dejar el cargo al gobernador, mientras se realizan las investigaciones correspondientes por la extracción de un menor del DIF Capullos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías de Estado, a ampliar los criterios para incorporar a los vehículos de países terceros, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a diseñar programas especiales de

prevención y atención de salud mental, enfocados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a crear el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía rechaza las acciones del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a no violentar los derechos fundamentales de los menores de edad de dicho estado, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y Pemex, a informar a la opinión pública sobre la quema de combustóleo en la termoelectrica y la refinería, ubicadas en Salamanca, Guanajuato, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a iniciar el proceso de designación del Consejero Presidente y dos Consejeros titulares del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar un registro y estudio de las casas de asistencia, albergues infantiles públicos y privados que existen en el país, así como supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a los menores de edad en situación de orfandad, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a Pemex, a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor, en las 10 tareas para fortalecer la paraestatal, con objeto de obtener mayor producción de barriles de crudo a través del tren de lubricantes, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la creación de un portal dentro de la página de esta Soberanía, operado técnicamente por la ASF y el INAI, con la finalidad de que pueda darse un intercambio de información entre el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, a cargo del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar los ajustes necesarios en el Programa de Vacunación Universal, haciendo efectiva la vacunación contra el VPH, en niñas entre 9 y 14 años de edad y se haga extensiva a las jóvenes de hasta 26 años de edad, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a la SHCP, a la Sader y a la Cofece, a fortalecer las unidades de producción de la agroindustria de la uva, e impulsar al vino mexicano en el mercado nacional e internacional, cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a los gobiernos de las entidades federativas, a realizar una revisión del marco normativo sobre la protección a periodistas e incorporen mecanismos de coordinación entre la federación y los estados para dicho fin, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Diricio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y a la Conavi, en coordinación con el Infonavit y el Fovissste, a establecer criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a convocar a sesión extraordinaria a la CIASI, derivado de la declaratoria de emergencia por sequía extrema en Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y al Inmujeres, a que realicen una campaña a nivel nacional para la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, con el fin de que las niñas y mujeres, puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe, a instalar mesas de diálogo con las y los trabajadores afectados por los recientes despidos masivos, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio respecto a las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, a realizar revisiones a las instalaciones de gas, con el objetivo de prevenir siniestros que pongan en riesgo a la población, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que durante el proceso de revisión de la NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, se garantice la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas con dicho padecimiento, cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Banxico, a diseñar los billetes de la Serie G y demás subsecuentes con marcas hápticas más sensibles al tacto para los usuarios con alguna debilidad visual, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a supervisar el funcionamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social y capacite a su personal en materia de derechos humanos, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a establecer programas, acciones y apoyos

emergentes contra la sequía, el desempleo y el alto precio de los alimentos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a entregar a la brevedad el pago de becas de manutención a los estudiantes del CIDE, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM y a diversas autoridades en materia educativa, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de lograr el regreso a clases presenciales en las distintas entidades federativas, en todos los niveles educativos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta Soberanía, a que el día 14 de marzo, Día Mundial Contra la Endometriosis, los edificios del Palacio Legislativo se iluminen de amarillo, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y del estado de Puebla, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer los lamentables hechos sobre el caso del niño encontrado sin vida al interior de un penal y fincar las sanciones penales correspondientes, suscrito por los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo, Mariana Erandi Nassar Piñeyro y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a instruir a los inspectores del trabajo, a realizar las visitas relativas a vigilar a que se cumplan las disposiciones sobre higiene y seguridad, específicamente en aquellos centros de trabajo donde su personal pasa la mayor parte o toda la jornada laboral de pie, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, ambas del estado de Jalisco, relativo al fallecimiento de la menor Heidy Valeria “N” ocurrida en el municipio de Tototlán, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a ejecutar medidas urgentes e inmediatas para la inscripción de decenas de millones de mexicanos radicados en el extranjero, en la lista nominal de electores, a efecto de que puedan votar en el proceso de revocación de mandato del próximo 10 de abril de 2022 así como en los comicios de carácter local que se llevarán a cabo en diversas entidades federativas, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Puebla, a destinar los recursos suficientes que permitan el mantenimiento adecuado de la ciclovía en el Boulevard Hermanos Serdán, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a realizar una revisión de las reglas de operación del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” a efecto de considerar que los que hayan sido sujetos del apoyo y decidan continuar sus estudios se les continúe con el apoyo hasta la conclusión de los mismos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a dar apoyo para que sean revisadas las tarifas de energía eléctrica, en los Municipios de Naco, Nacozari, Fronteras, Bacoachi, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Agua Prieta, así como todos los Municipios de Sonora, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar posibles conflictos de interés y posibles actos de corrupción cometidos por José Ramón López Beltrán, Carolyn Adams y la empresa Baker Hughes y entre las empresas Grupo Vidanta y Kei Partners, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear una Comisión Especial, para dar seguimiento de que se devuelva los montos que ilegalmente les retuvieron a las y los trabajadores del honorable ayuntamiento de Texcoco, estado de México, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los grupos parlamentarios que integran la LXV Legislatura de esta Soberanía, a sensibilizar a los Partidos Políticos, según corresponda su afiliación, para que renuncien a un porcentaje del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2022, con el objetivo de que esos recursos sean canalizados al sector salud con enfoque especial a la adquisición de medicamentos oncológicos, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a que cese e inhabilite a los funcionarios responsables de los actos de violencia contra niñas y niños en el albergue San Bernabé, y se les finque responsabilidad penal, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir la declaratoria de emergencia por sequía en el estado de Nuevo León, y a los servicios de agua y drenaje de Monterrey atiendan la crisis de agua y evalúen la reactivación de proyectos de infraestructura hídrica, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Andrés Mauricio Cantú Ramírez y Juan Francisco Espinoza Eguía y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a otorgar una prórroga de los pagos por las deudas del suministro del servicio de electricidad por parte de “Los Usuarios Unidos por Sonora”, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a impulsar la incorporación del Acuerdo de París en el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) para que sea reconocido y se garantice el cumplimiento de los compromisos adquiridos en dicho acuerdo internacional, así

como a promover acciones, estrategias y políticas comerciales y ambientales para proteger al medio ambiente y prevenir problemas de salud humana, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el proceso legislativo para expedir decreto por el que establece la autonomía de los centros públicos de investigación del país, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía, expresa su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que con pleno respeto a la Carta de Naciones y al Derecho Internacional, puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática; y exhorta a la SRE para que plantee ante la Organización de Naciones Unidas, una salida diplomática al conflicto, suscrito por las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena y Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a revisar el cumplimiento de los protocolos de actuación policial en cuanto a los Derechos Humanos, en las acciones realizadas por los elementos de la SSC de dicha entidad, durante la manifestación de los habitantes de Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE y de la Semarnat, con relación a las “Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por buques”, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a dar a conocer a la sociedad del estado que guardan los avances y tiempos que supondrán los trabajadores de saneamiento y rescate del Río Atoyac, en atención a la recomendación 10/2017 de la CNDH, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reforzar las acciones de protección de la integridad

personal de periodistas a nivel nacional, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Tlaxcala, a salvaguardar el patrimonio cultural que se encuentra en el Museo de Arte de Tlaxcala y para iniciar las investigaciones para deslindar las responsabilidades correspondientes derivadas de la apertura de un bar en el segundo piso de este museo, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a hacer pública la información sobre la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco, y a la Profepa, a realizar de manera inmediata un análisis de sus lodos y biosólidos, con objeto de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de contaminantes (NOM-004-Semarnat), a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Sedema, a realizar acciones de protección de las barrancas Anzaldo y Coyotera, ubicadas en la demarcación territorial Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Imjuve, a cumplir con la obligación de remitir al inicio de los periodos ordinarios de sesiones de cada año legislativo a al honorable Congreso de la Unión, los estudios e investigaciones relativos a la problemática y características juveniles, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención, suscrito por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Ejecutiva Nacional del mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a la Fieidppf de la Ciudad de México, a tomar medidas que esclarezcan el caso de desaparición de Irma Galindo Barrios,

a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a establecer una mesa de diálogo con trabajadores, profesores y alumnos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF y a la UEC de esta Soberanía, a informar a la opinión pública sobre las modificaciones metodológicas empleadas en las estimaciones del costo económico de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Cáncer Infantil, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incorporar educación cooperativa dentro de planes y programas de estudios de educación básica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE, a realizar las acciones necesarias para, derogar el artículo 15 del “Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad de Viaje”, respecto a la obtención del pasaporte en caso de registro extemporáneo a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a que en coordinación con su homóloga de la delegación de Quintana Roo, evalúe llevar acabo la posible revocación de la última concesión otorgada a la empresa SAC tun, antes Calizas Industriales del Carmen (Calica), a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a informar a la opinión pública, sobre sus actuaciones respecto a la denuncia en contra de la ex directora del Sistema Nacional DIF, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a fortalecer los programas de desarrollo de fomento a la lectura a la población abierta en formato digital, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofece, a investigar y sancionar posibles conductas anticompetitivas realizadas por agentes económicos que participan en el mercado de insumos preventivos de higiene y salud, así como de los medicamentos para tratar el covid-19, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración General de Aduanas, a realizar en el marco de sus facultades, un ajuste en las actuaciones administrativas del personal adscrito a la Garita Subteniente López, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a que emita las recomendaciones necesarias al anteproyecto del reglamento de becas del Conacyt que contempla suspender los apoyos a sus estudiantes embarazadas, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales que asistieron a la Fitur 2022, a hacer del conocimiento de la sociedad el informe sobre las actividades que llevaron a cabo en este evento, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Semarnat, a que en coordinación con las instancias estatales y municipales correspondientes, se refuercen campañas informativas en los medios disponibles sobre el manejo correcto de los residuos como los cubrebocas y otros insumos de protección contra el virus de covid-19, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Sectur, a la Secretaría de Cultura y al INAH, a realizar los trabajos necesarios para la reconstrucción del Ex Convento de Huaquechula en Puebla, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se reconoce a las y los atletas que representaron a México en los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020 y se exhorta a la Junta de Coordinación Política a acordar la celebración de una Sesión Solemne a fin de entregarles un reconocimiento por su destacable participación y preseas obtenidas, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, al IFT y al INAI, a investigar y hacer públicas las violaciones administrativas, de derechos de audiencia y de contenidos en las que han incurrido el Sistema Público de Radiodifusión y Medios de Comunicación a cargo del Estado Mexicano, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fomentar y difundir ejercicio democrático por parte de la ciudadanía como parte fundamental para el funcionamiento de los mecanismos regulados por esta institución, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SSP de Michoacán, a tomar medidas para detener la violencia en el municipio de Zamora, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial Conmemorativa de la Cámara de Diputados para las Efemérides Nacionales del periodo 2022-2024, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una revisión a los recursos otorgados al municipio de Toluca de Lerdo durante la administración 2019 - 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, a publicar la ayuda que ha brindado a los afectados por las inundaciones del Río Tula en septiembre de 2021 y, a la Auditoría Superior del estado de Hidalgo, a realizar una auditoría especial sobre los recursos estatales y municipales que se han ejercido para el mismo fin, a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEP y de la SHCP, a informar la estrategia para combatir la deserción en todos los niveles educativos y se implementa un programa de apoyo económico a las escuelas que han sufrido actos de vandalismo por el cierre a causa del covid-19, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al INPI y a sus homólogos en el estado de Oaxaca, a establecer una estrategia de fortalecimiento a los centros de integración social, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a verificar que en establecimientos como farmacias, tiendas de conveniencia, centrales camioneras, estacionamientos públicos y gasolineras, se brinde un servicio de sanitarios dignos, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 14 de febrero, conmemoración del aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 15 de febrero, Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer Infantil, a cargo de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del día 12 de febrero de 1959, creación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), adscrita a la Secretaría de Educación Pública, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 16 de febrero, conmemoración de los 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 de febrero, Día del Ejército Mexicano, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 de febrero, en conmemoración del CCX aniversario de la Batalla del Sitio de Cuautla, a cargo de la

diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 de febrero, Día del Ejército Mexicano, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, en términos del artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diez de febrero de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con treinta y siete minutos del jueves diez de febrero de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

b) Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, por la que remite el informe semestral de labores, correspondiente al periodo comprendido del primero de junio al treinta de noviembre de dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

c) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la que informa que se encuentra disponible en su página electrónica, la información relativa a la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Día de la Fuerza Aérea Mexicana”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Gerardo Gaudiano Roviroso, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; y Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Setenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento

del Voto de la Mujer a Nivel Municipal”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas: Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo; María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista de México; Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; y Merary Villegas Sánchez, de Morena.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y el diputado: Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática; Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano; Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo; Javier Joaquín López Casarín, del Partido Verde Ecologista de México; Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional; y Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Justicia:

- Por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo doscientos sesenta y uno del Código Penal Federal.

- Por el que se reforma el artículo doscientos uno del Código Penal Federal.

- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma el artículo cinco de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- De la Comisión de Seguridad Ciudadana:
 - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.
 - Por el que se reforman las fracciones cinco y ocho, y el último párrafo del artículo doce de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo doscientos sesenta y uno del Código Penal Federal.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del

Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: María del Carmen Escudero Fabre, y Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y siete votos a favor, y veinte abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo doscientos sesenta y uno del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo doscientos uno del Código Penal Federal.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y, de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: María del Carmen Escudero Fabre, y Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Rafael Hernández Villalpando, de Morena; Ana María Balderas Trejo, y Berenice Juárez Navarrete, ambas del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cinco votos a favor, y veintinueve abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo doscientos uno del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma el artículo cinco de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: María del Carmen Escudero Fabre, y Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Rafael Hernández Villalpando, de Morena; Ana María Balderas Trejo, y Berenice Juárez

Navarrete, ambas del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cinco de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, también concederá el uso de la voz al orador antes referido, para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones cinco y ocho, y el último párrafo del artículo doce de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en nombre de la Comisión de Justicia.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Carmen Escudero Fabre, y Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Rafael Hernández Villalpando, de Morena; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; Armando Corona Arvizu, y Claudia Selene Ávila Flores, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta y seis votos a favor, y una abstención se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia agradece la presencia de Manuel Castro Salcedo, Natasha Uren, José Pérez, Ernesto Vázquez, Máximo Cerdio, Luz Elena González, Luz Elena López Rodea, Jorge Mújica Murías, Carlos Fernández, Leonardo Sanders, Dolores Unzueta, Adriana Sandoval, Aarón Mejía y Miguel Ángel Lujano Vázquez, quienes integran la coalición migrante.

e) De la Comisión de Seguridad Ciudadana, por el que se reforman las fracciones cinco y ocho, y el último párrafo del artículo doce de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, ya fundamentó, en nombre de la Comisión, el dictamen a discusión. En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la

plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Carmen Escudero Fabre, y Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Rafael Hernández Villalpando, de Morena; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional; y Claudia Selene Avila Flores, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones cinco y ocho, y el último párrafo del artículo doce de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Dulce María Silva Hernández, de Morena, que reforma el artículo diecisiete de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por diputados integrantes de su bancada y de diversos grupos parlamentarios.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México en nombre de su fracción parlamentaria y del presidente de la Comisión

de Ciencia y Tecnología, todos para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Dulce María Silva Hernández.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

- Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos setenta y seis, y setenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Andrés Pintos Caballero, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Sergio Barrera Sepúlveda.

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos cuatro, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la

diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda.

- Noemí Salazar López, de Morena, que adiciona el artículo veintiocho Bis de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Manuel Vázquez Arellano, de Morena, que reforma los artículos cinco, y ciento treinta y siete de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Civil Federal, en materia de propiedad en condominio, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Vivienda, para opinión.

- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a la tentativa del delito de homicidio.

Desde su curul, interviene el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María Guadalupe Román Ávila, de Morena, que reforma el artículo trescientos setenta y siete del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo setenta y cinco de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de De-

sarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto con enfoque de Derechos Humanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Raymundo Atanacio Luna, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Sergio Carlos Gutiérrez Luna y Moisés Ignacio Mier Velazco, ambos de Morena.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Brenda Ramiro Alejo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Angélica Ivonne Cisneros Luján, y Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, todos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Raymundo Atanacio Luna.

Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

- Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, que reforma los artículos trescientos veintinueve, y trescientos treinta y dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Reforma Político-Electoral, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Olga Leticia Chavez Rojas, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez.

- Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática,

para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega.

Solicitud de licencia.

Se da cuenta con oficio del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como Diputado Federal, electo en el Séptimo Distrito Electoral del estado de Hidalgo, a partir del catorce de febrero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Discusión de dictámenes con puntos de acuerdo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran reservados los dictámenes enlistados con los números tres, cinco, dieciocho, veinte, veintiséis, veintisiete, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, y cincuenta y tres del orden del día de la presente sesión, a saber:

- De la Comisión de Movilidad:

- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Chihuahua, a reparar el daño vial que está ocasionando el BRT II en Ciudad Juárez

- Por el que se exhorta a la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad de la Colegisladora, a aprobar con la mayor brevedad la minuta que crea la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con el objetivo de contribuir a reducir la mortalidad en los accidentes viales.

- De la Comisión de Diversidad, relativo a exhortar a los Congresos de los estados de Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, para eliminen de sus legislaciones toda norma discriminatoria u omisión que impida la realización del matrimonio civil igualitario a las parejas del mismo sexo.

- De la Comisión de Marina, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, y a la Secretaría de Marina, a informar a la opinión pública sobre la problemática de los asaltos cometidos por “piratas” a plataformas petroleras y

a embarcaciones que les brindan servicios, en la Sonda de Campeche.

- De la Comisión de Reforma Política-Electoral:

- Por el que se exhorta al Instituto Electoral del estado de Guanajuato, a dar seguimiento a la denuncia por violencia política de género en contra de la Diputada Magdalena Rosales.

- Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a velar porque la revocación de mandato con la que se ratificará al actual presidente de la República, se convierta en un ejercicio exitoso de democracia participativa en nuestro país.

- De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres:

- Por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a redoblar esfuerzos en la temporada pluvial.

- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a difundir los planes y programas con los que cuenta para la prevención de desastres naturales, así como los avances que se tienen del proyecto “Red Sísmica del Estado de Guanajuato”.

- De la Comisión de Justicia, relativo a la extradición del ciudadano Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

- De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Federal de Electricidad, y a la Comisión Nacional del Agua, a establecer y actualizar el Programa especial de energía para el campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola, en el estado de Chihuahua.

- De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a promover ante la Organización de las Naciones Unidas, el veinticinco de octubre de cada año, la conmemoración del Día Mundial de las Personas de Talla Pequeña.

- De la Comisión de Seguridad Ciudadana, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a su homóloga en el estado de Tamaulipas, a implementar acciones coordinadas en materia de

seguridad que permitan salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas que transitan por las carreteras del estado de Tamaulipas

- De la Comisión de Derechos Humanos:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y distintas autoridades, a intervenir a la liberación de los presos políticos en el municipio de Coyomeapan, estado de Puebla.

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a emitir una recomendación al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional, por las violaciones a los derechos de las personas migrantes y agresiones físicas que sufrieron por parte de elementos de dichos organismos.

- Por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, a incorporar a la ciudadana Claudia Martínez Sánchez al mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a impulsar las acciones pertinentes y cumplir con las recomendaciones internacionales en materia de desapariciones forzadas.

En consecuencia, en votación económica, se aprueban en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados, a saber:

- De la Comisión de Movilidad:

- Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a intervenir en la violación al derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad y sancionar a las empresas de transporte que no den servicios a extranjeros.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, a realizar las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y a la seguridad de la

infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano que correrá de la estación Lechería, al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

– Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes de dicha entidad, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas que se aplica a los ciudadanos por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios.

• De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:

– Por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a los gobiernos municipales que conforman la zona Metropolitana de Guadalajara, a hacer público un informe sobre el número de asentamientos humanos irregulares, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos.

– Por el que se exhorta a Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, a publicar en el Diario Oficial de la Federación la NOM-002-SEDATU-2020.

– Por el que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de Comunicaciones y Transportes, a que potencialicen la inversión en infraestructura de transporte urbano, en materia de movilidad.

• De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción:

– Por el que se exhorta a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, a hacer del conocimiento público el informe de evaluación dos mil veinte, resultado del análisis de los informes de Austeridad Republicana remitida por los Entes Públicos.

– Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo veinticuatro de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

– Por el que se exhorta a las autoridades competentes, a que realicen una auditoría integral del Programa Social

“La Escuela es Nuestra”, con la finalidad de informar a la ciudadanía el ejercicio de los recursos.

– Relativo al excesivo endeudamiento contratado por el Gobierno de Jalisco.

– Por el que se exhorta a los congresos locales de las treinta y dos entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para mantener actualizada la información en su portal de internet y vincularla a la Plataforma Nacional de Transparencia.

– Por el que se exhorta al Congreso de Baja California Sur, a designar a su Fiscal Anticorrupción.

• De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo:

– Relativo al de cáncer de mama.

– En materia de salud mental y suicidio.

• De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, y a la Guardia Nacional, a fortalecer los mecanismos para garantizar una migración segura, ordenada y regular, salvaguardando en todo momento los derechos humanos de las personas migrantes, observando siempre el interés superior de la niñez y privilegiando la unidad familiar.

• De la Comisión de Diversidad:

– Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a revisar y considerar la posibilidad de incluir el marcado de Género “X” en los pasaportes para que a través de él se incluya a las personas trans, intersexuales y no binarias.

• De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León, a evaluar de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del zoológico “La Pastora”.

• De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, por el que se exhorta a los gobiernos a nivel federal, estatal y municipal a incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas.

- De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos:
 - Por el que se exhorta a la Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas.
 - Por el que se exhorta a los treinta y dos congresos de las entidades federativas, a legislar en favor de la promoción de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.
- De la Comisión de Reforma Política-Electoral:
 - Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a fortalecer los mecanismos de control para asegurar que los espacios destinados a grupos vulnerables sean ocupados por población con esas características y a los organismos públicos electorales de los estados de la federación a replicar esas acciones.
- De la Comisión de Seguridad Social, relativo a la donación de un predio localizado en el municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, que será utilizado para la construcción de un Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a actualizar los atlas de riesgo en los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México, a fin de evitar y prevenir situaciones de desastre natural en el territorio nacional.
- De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria:
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar una mesa de diálogo con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en conjunto con ejidatarios y pequeños propietarios de diversos municipios del estado de Sonora, a fin de resolver la problemática de créditos vencidos ante dicha institución.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a implementar un plan de impulso al cacao y el chocolate fortaleciendo la producción nacional e industrial.
- De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria:
 - En relación a los productores de mango en el estado de Guerrero.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a establecer medidas para restringir la actividad agrícola en las inmediaciones de las localidades rurales, con el fin de garantizar la salud de la población por el uso de plaguicidas en los campos de cultivo.
 - Por el que se exhorta a la Sader, a impulsar la producción en la apicultura de México.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fortalecer la labor de los centros de investigación regional y campos experimentales a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
 - Por el que se exhorta al Tribunal Unitario Agrario y a la Procuraduría Agraria, a resolver el rezago de los expedientes en demandas presentadas en materia agraria del estado de San Luis Potosí.
- De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento:
 - Por el que se exhorta al Gobierno Federal, y al municipio de Cuernavaca, Morelos, a implementar soluciones a los cortes de suministro de agua, garantizando su libre acceso.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, a establecer una campaña permanente a nivel nacional de fomento a la captación de agua pluvial.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, y a sus homólogas en las treinta y

dos Entidades Federativas, a implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua.

– De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a resolver la escasez del agua en el estado de San Luis Potosí.

– Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, a realizar la limpieza, el retiro y manejo sustentable del Lirio Acuático de la Presa Allende, en San Miguel de Allende, estado de Guanajuato.

- De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que esta Honorable Cámara de Diputados, reconoce al Ejecutivo Federal por su labor al frente de la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y los trabajos llevados a cabo durante la Sexta Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, llevada a cabo el dieciocho de septiembre de dos mil veintiuno.

- De la Comisión de Seguridad Ciudadana, por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Zacatecas, a hacer públicas las estrategias y acciones que está tomando para combatir la delincuencia y la inseguridad pública que se presentan en dicha entidad federativa.

- De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en la Constitución Política, en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos.

Comuníquense.

Participaciones de carácter general.

Desde su curul, realizan comentarios, las diputadas y diputados: Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, de Morena, con relación a la desaparición de personas en el estado de Jalisco; Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, con relación al aumento de la violencia registrada en el estado de Colima; José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar un minuto de

aplausos en memoria del compositor y arreglista Rubén Fuentes, quien contribuyó con un amplio acervo musical.

La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y dar un minuto de aplausos.

Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo, para referir que, presentó un punto de acuerdo para exhortar al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, para que se desista de las acciones legales promovidas ante el Poder Judicial; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, con relación al nivel de aprobación del Ejecutivo Federal ante la sociedad; Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, para referir el riesgo que implica el ejercicio de la profesión del periodismo en el país, y con relación al maltrato infantil; Erika Vanessa del Castillo Ibarra, con relación a la empresa española Iberdrola; Óscar Cantón Zetina, ambos de Morena, con relación a la apertura de las franjas fronterizas; Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo, para exhortar a la Fiscalía General de la República, a citar a comparecer a Roberto Palazuelos; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, con relación a los beneficios de la reinserción social; María del Rosario Reyes Silva, de Morena, para destacar la lucha de las mujeres para alcanzar la paridad de género en la política en nuestro país; María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se realice el pago a que tienen derecho los mineros del municipio de Cananea, estado de Sonora; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la designación de una directora en el Instituto Nacional de las Mujeres, en el estado de Veracruz; Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo, con relación a la inseguridad que se vive en el estado de Puebla; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, para hacer un llamado al gobierno federal y al gobierno de Michoacán, a efectuar de que se reestablezca la paz en dicha entidad; María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, para expresar su respaldo al acuerdo emitido por el Ejecutivo Federal, respecto a los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro; María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la fracción parlamentaria de Morena, a que implemente acciones para combatir la corrupción; Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo, para felicitar al presidente de la República, por la inauguración del Hospital Regional número treinta y seis del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el estado de Puebla; Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, con relación a la nacionalización del litio; Ana Teresa Aranda Orozco, del

Partido Acción Nacional, para referir que el patronato de la Universidad de las Américas retomará la libertad de la institución ante la renuncia del rector; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, con relación a la conducta del gobernador del estado Nuevo León y su esposa; Merary Villegas Sánchez, de Morena, para celebrar el apoyo del gobernador del estado de Sinaloa, a las maestras y los maestros de dicha entidad; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, con relación al suministro de medicamentos no autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, con relación a las disposiciones legales en materia de sanidad, que afectan la actividad apícola; Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena, con relación a la solicitud realizada por el titular del Ejecutivo Federal, al periodista Carlos Loret de Mola; Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, con relación a las investigaciones realizadas para reparar el daño por los hechos sucedidos en la línea doce del Metro de la Ciudad de México; Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, con relación al Centésimo Noveno Aniversario de la Marcha de la Lealtad; Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, con relación a la inseguridad que se vive en el estado de Michoacán; Javier Huerta Jurado, de Morena, para referir que, el día de hoy la Universidad Autónoma Metropolitana, ha impulsado centros de atención médica; Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, con relación a la inflación registrada en el país; José Luis Flores Pacheco, de Morena, con relación a la reforma en materia de energía eléctrica; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, con relación a los enfrentamientos armados registrados en el municipio de Zamora, estado de Michoacán; Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, para expresar su respaldo al presidente de la República, por el plan de compensaciones para los trabajadores de la extinta Luz y Fuerza del Centro; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, con relación al suministro del medicamento ivermectina en la Ciudad de México; Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, con relación a la conmemoración de la Decena Trágica.

Desde su curul intervienen la diputada y los diputados: Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para referir que en la lista de oradores del apartado de participaciones de carácter general está inscrita la diputada Rosa María González Azcárraga, por lo que solicita se le conceda el uso de la palabra.

La Presidencia precisa que, toda vez que su fracción parlamentaria realizó diversos cambios de oradores, la

Mesa Directiva dio por entendido que la legisladora declinaba su participación.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, se dirija con respeto a la Presidencia de la Mesa Directiva; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para precisar que, en la lista que la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyó, la diputada Rosa María González Azcárraga estaba registrada, por lo que solicita a la Presidencia le conceda el uso de la palabra; Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia precisa que la Mesa Directiva, determinó dejar el registro de participaciones de carácter general abierto, a efecto de que cada fracción parlamentaria este en posibilidad de inscribir en este apartado a sus oradores.

Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional, para expresar su solidaridad con la diputada Rosa María González Azcárraga, del Partido Acción Nacional; María Guadalupe Chavira de la Rosa, para reconocer la conducción de la Presidencia en la presente sesión.

La Presidencia hace aclaraciones.

Leonel Godoy Rangel, de Morena, para precisar que a su fracción parlamentaria le corresponde ser la última expresión en el presente apartado, de conformidad con la normatividad de esta Soberanía; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para manifestar que su bancada no comparte el criterio referido por el Grupo Parlamentario de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de procedimiento.

Finalmente, interviene la diputada Rosa María González Azcárraga, del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del titular de Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a que se realicen las acciones legales pertinentes, con relación a la pesca ilegal y conservación de especies marinas.

Desde su curul, interviene la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de

Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes quince de febrero de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En votación económica consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Irma Juan Carlos cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Irma Juan Carlos cause alta como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López cause alta como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause alta como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Carlos López Guadarrama cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Carlos López Guadarrama cause alta como secretario de la Comisión de Movilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 10 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Salma Luévano Luna cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Salma Luévano Luna cause alta como integrante de la Comisión de Justicia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 10 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María Clemente García Moreno cause baja como integrante de la Comisión de Diversidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 11 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados. Comuníquense.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Junta de Coordinación Política comunica la integración de diversos grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política y conforme a lo dispuesto en el primer resolutivo transitorio del acuerdo por el que se crean los grupos de amistad de la LXV Legislatura, me permito enviar el listado de integración de los mismos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de febrero de 2022.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Comuníquese.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió del diputado Leobardo Alcántara Martínez, solicitud para retirar iniciativa con proyecto de decreto, que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y conforme a lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, turnada a esta comisión ordinaria el día 15 de diciembre del 2021 y publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXV, número 5912-III el día martes 23 de noviembre del 2021.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo a 10 de febrero de 2022.— Diputado Leobardo Alcántara Martínez (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio del diputado Klaus Ritter Ocampo, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Aunado a un cordial saludo y por este medio, el que suscribe, diputado federal con licencia, Klaus Uwe Ritter Ocampo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, tiene a bien dirigirse a usted, para exponer lo siguiente:

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad de hacer expresa mi voluntad de comunicar y así mismo, solicitar mi reincorporación al ejercicio de mis funciones como diputado federal, al que venía ejerciendo en la LXV Legislatura, esto a partir del día 15 de febrero de 2022 por lo que solicito se dé por terminada la licencia solicitada y se proceda conforme a lo dispuesto por el reglamento antes citado.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta estima.

Quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2022.— Diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Bienvenido de nueva cuenta, diputado Klaus Uwe Ritter, enhorabuena. Bienvenido, diputado. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores remite el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año del ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Junta de Coordinación Política del Senado, oficio con el que remite acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2022.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establece el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

A través de su amable conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4o. y 82, numeral 1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Febrero de 2022

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1 Congreso General Primera Sesión Ordinaria	2 Sesión Ordinaria	3	4	5	6
7 Descanso Obligatorio*	8	9 Sesión Ordinaria	10 Sesión Ordinaria	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria	16 Sesión Ordinaria	17	18	19	20
21	22 Sesión Ordinaria	23 Sesión Ordinaria	24	25	26	27
28						

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción II de la Ley Federal del Trabajo en conmemoración del 5 de febrero.

Marzo de 2022

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1 Sesión Ordinaria	2	3 Sesión Ordinaria	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9	10 Sesión Ordinaria	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria	16	17 Sesión Ordinaria	18	19	20
21 Descanso Obligatorio*	22	23 Sesión Ordinaria	24 Sesión Ordinaria	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30	31 Sesión Ordinaria			

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción III de la Ley Federal del Trabajo en conmemoración del 21 de marzo.

Abril de 2022

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5 Sesión Ordinaria	6 Sesión Ordinaria	7 Sesión Ordinaria	8	9	10
11	12	13	14 Día de asueto	15 Día de asueto	16	17
18	19 Sesión Ordinaria	20 Sesión Ordinaria	21 Sesión Ordinaria	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27	28 Sesión de clausura	29	30	

Segundo. Este órgano de gobierno determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario de sesiones.

Honorable Cámara de Senadores, a 1o. de febrero de 2022.— Junta de Coordinación Política: senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica),

presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Julen Rementería del Puerto (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Miguel Ángel Osorio Chong (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senadora Sasil de León Villard (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senador Higinio Martínez Miranda (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senadora Freyda Marybel Villegas Canché (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57, fracción II, de la Ley de Navegación y Comercios Marítimos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Marina; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 57, fracción II, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, recibida el 30 de abril de 2018.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las Comisiones Unidas de Marina y de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: El Servicio de Administración Tributaria remite la evolución de la actividad recaudatoria 2021, la información sobre los programas a ejecutar y el presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a la obligación prevista en el último párrafo del artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de enviar al Congreso de la Unión la información relacionada con el presupuesto correspondiente a dicho ejercicio y la información sobre la actividad recaudatoria correspondiente al ejercicio inmediato anterior, en el contexto de la situación económica nacional.

Al respecto, en atención a lo dispuesto por los artículos 1; 8, fracción II de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, apartado A; 8 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 1; 22, numeral 1 y 23, numeral I, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remito la información que a continuación se detalla:

- Documento denominado “Evolución de la actividad recaudatoria 2021”.
- Información sobre los programas a ejecutar por este órgano administrativo desconcentrado.
- Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2022.— Maestra Raquel Buenrostro Sánchez (rúbrica), jefa del Servicio de Administración Tributaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Miguel Ángel Pérez Navarrete, diputado federal electo del distrito 7 del estado de Hidalgo. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputada Sonia Rincón Chanona, diputada Lidia García Anaya, diputada Araceli Celestino Rosas, diputada Gabriela Sodi Miranda y diputado Marcelino Castañeda Navarrete.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple con su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadano Miguel Ángel Pérez Navarrete, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Miguel Ángel Pérez Navarrete: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenido, diputado, enhorabuena y felicidades. Se invita a los presentes a tomar asiento.

Continúe la Secretaría.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por senadores y senadoras del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y de los senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

MINUTAS

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de promoción de actividades físicas en personas adultas mayores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el**

que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de promoción de actividades físicas en personas adultas mayores, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-2P-004**

POR EL QUE SE REFORMAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Artículo Único. Se reforman los artículos 3 fracción VI, 13 fracción III, 19 fracción II, 30 fracción XXVIII, 41 fracción V, y 101 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 3. El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios:

I. a V. ...

VI. Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada e incluyente y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes y estables, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos;

VII. a XIII. ...

Artículo 13. Mediante el SINADE se llevarán a cabo las siguientes acciones:

I. y II. ...

III. Proponer planes y programas que contribuyan a fomentar, promover y estimular el desarrollo de la

activación física, la cultura física y el deporte, considerando el pleno reconocimiento a la equidad e igualdad hacia las personas con discapacidad y adultas mayores;

IV. y V. ...

Artículo 19. La Junta Directiva tendrá las siguientes facultades:

I. ...

II. Establecer, conforme al programa sectorial, lo relativo al impulso de políticas específicas en materia de cultura física y deporte destinadas al desarrollo e integración de las personas con discapacidad y adultas mayores;

III. a XXXIV. ...

Artículo 30. La CONADE tiene las siguientes atribuciones:

I. a XXVII. ...

XXVIII. Formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con discapacidad y adultas mayores;

XXIX. a XXX. ...

Artículo 41. Las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinarán entre sí o con instituciones del sector social y privado para:

I. a IV. ...

V. Formular y ejecutar políticas públicas, que fomenten actividades físicas y deportivas destinadas a las personas con discapacidad y adultas mayores;

VI. a VIII. ...

Artículo 101. La CONADE participará en la elaboración de programas de capacitación en actividades de activación física, cultura física y deporte con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales para el establecimiento de escuelas y centros de educación y capacitación para la formación de profesionales y técnicos en

ramas de la cultura física y el deporte. En los citados programas, se deberá contemplar la capacitación respecto a la atención de las personas adultas mayores y personas con algún tipo de discapacidad.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.

LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-2P-005

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA.

Artículo Único. Se reforman los artículos 2o, fracción III, y el artículo 4o; y se adiciona un segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, para quedar como sigue:

Artículo 2o. ...

I. y II. ...

III. Mantener activo intercambio cultural con las entidades federativas, y con instituciones y personas del extranjero interesados en la cultura mexicana;

IV. a VI. ...

Artículo 4o. El puesto de miembro titular del Seminario será otorgado a mexicanos que se hayan distinguido en labores de creación e investigación científicas o artísticas y que hayan demostrado capacidad y empeño en trabajos de difusión cultural.

Artículo 11. ...

En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, o contratación de servicios y obra pública que lleve a cabo el Seminario de Cultura Mexicana, se buscará la máxima publicidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, con apego a las disposiciones legales aplicables.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo VIII, denominado Del Contrato de Traducción Literaria, al Título III de la Ley Federal del Derecho de Autor y los artículos 76 Bis, 76 Ter, 76 Quáter, 76 Quinquies y 76 Sexties.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo VIII, denominado “Del Contrato de Traducción Literaria”, al Título III de la Ley Federal del Derecho de Autor y los artículos 76 Bis, 76 Ter, 76 Quáter, 76 Quinquies y 76 Sexties**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-2P-006**

POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO VIII, DENOMINADO “DEL CONTRATO DE TRADUCCIÓN LITERARIA”, AL TÍTULO III DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS ARTÍCULOS 76 BIS, 76 TER, 76 QUÁTER, 76 QUINQUIES Y 76 SEXTIES.

Artículo Único. Se adiciona el Capítulo VIII, denominado “Del Contrato de Traducción Literaria”, al Título III de la Ley Federal del Derecho de Autor y los artículos 76 Bis, 76 Ter, 76 Quáter, 76 Quinquies y 76 Sexties, para quedar como sigue:

**Capítulo VIII
Del Contrato de Traducción Literaria**

Artículo 76 Bis. Por el contrato de traducción literaria el titular de los derechos patrimoniales de una obra, comisiona a una persona la traducción de una obra literaria a una lengua distinta de aquella en la que fue escrito el texto primigenio.

En el contrato de traducción literaria, el traductor cederá los derechos patrimoniales sobre su obra, así como el derecho de divulgación de la misma; y, por su parte, el autor o el titular de los derechos patrimoniales, se obligará a pagar al traductor una remuneración proporcional a los ingresos derivados de la explotación de la obra.

Artículo 76 Ter. El autor o el titular de los derechos patrimoniales de la obra primigenia pagará, a elección del traductor:

- I. Una contraprestación fija y determinada; o
- II. Un porcentaje proporcional a los ingresos por explotación de la obra; o
- III. Una composición de ambas opciones.

Artículo 76 Quáter. El autor o el titular de los derechos patrimoniales, según corresponda, no podrá publicar la obra traducida con alteraciones, adiciones, supresiones o cualquier modificación realizada sin autorización del traductor.

En caso de disputa sobre el contenido de la obra traducida, las partes del contrato privilegiarán la solución de las controversias mediante el use de los procedimientos de avenencia y arbitraje de esta Ley.

Artículo 76 Quinquies. El traductor se obliga a traducir la obra respetando en todo momento el contenido y sentido de la obra primigenia, así como su entrega en el plazo acordado con el autor o titular de los derechos patrimoniales.

Artículo 76 Sexties. Son aplicables al contrato de traducción las disposiciones del contrato de edición de obra literaria en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el presente capítulo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.**

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

Artículo Único. Se reforman la fracción VI del artículo 3; las fracciones V y X del artículo 21, el artículo 58, el primer

párrafo del artículo 66 y la fracción III del artículo 151 y se adiciona una fracción V al artículo 9 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. a V. ...

VI. Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes, estables y transparentes, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer la cultura física y el deporte un derecho de todos;

VII. a XIII. ...

Artículo 9. ...

...

...

I. y II. ...

III. El diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva nacional;

IV. El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución; así como, su rendición de cuentas, y

V. Mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el ejercicio de los recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.

...

Artículo 21. ...

I. a IV. ...

V. Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la CONADE se realicen de manera articulada, congruente, eficaz y transparente;

VI. a IX. ...

X. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia, eficacia y transparencia con que se desempeñe la CONADE y presentarlos a la Junta Directiva por lo menos dos veces al año;

XI. a XLI. ...

Artículo 58. Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones que como colaboradoras de la Administración Pública Federal les son delegadas a las Asociaciones Deportivas Nacionales en términos de la presente Ley, la CONADE, con absoluto y estricto respeto a los principios de auto organización que resultan compatibles con la vigilancia y protección de los intereses públicos, podrá llevar a cabo acciones de fiscalización, supervisión, evaluación y vigilancia de los recursos; públicos, así como contribuir en el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas, en los términos de las leyes aplicables en la materia.

Artículo 66. Cualquier órgano ya sea público o privado de los reconocidos en este Título que reciba recursos del erario público, deberá presentar a la CONADE un informe semestral sobre la aplicación de los mismos y estarán sujetos a las auditorías financieras y evaluaciones que la misma CONADE determine bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de objetivos.

...

...

Artículo 151. ...

I. y II. ...

III. El uso indebido de recursos públicos, así como del incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos destinatarios de los mismos;

IV. y V. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.

Continúe la Secretaría.

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Sí, con gusto, presidente. Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año del ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio, de la LXV Legislatura.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a), del numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

II. Que el artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de febrero de cada año para celebrar su segundo periodo de sesiones ordinarias.

III. El artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que, por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la Conferencia.

IV. Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que le corresponden, y que el segundo periodo no podrá prolongarse más allá del 30 de abril del mismo año.

Con base en lo antes expuesto, este órgano de gobierno acuerda someter a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece el siguiente calendario legislativo para el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Febrero-Abril 2022

FEBRERO 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión Congreso General/ Sesión Ordinaria	2	3 Sesión Ordinaria	4	5	6
7* Descanso obligatorio	8	9 Sesión Ordinaria	10 Sesión Ordinaria	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria	16	17 Sesión Ordinaria	18	19	20
21	22 Sesión Ordinaria	23	24 Sesión Ordinaria	25	26	27
28						

* De conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 5 de febrero.

MARZO 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión Ordinaria	2	3 Sesión Ordinaria	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9	10 Sesión Ordinaria	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria	16	17 Sesión Ordinaria	18	19	20
21* Descanso obligatorio	22	23 Sesión Ordinaria	24 Sesión Ordinaria	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30	31 Sesión Ordinaria			

* De conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 21 de marzo.

ABRIL 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5 Sesión Ordinaria	6 Sesión Ordinaria	7 Sesión Ordinaria	8	9	10
11	12	13	14 Asueto	15 Asueto	16	17
18	19 Sesión Ordinaria	20 Sesión Ordinaria	21 Sesión Ordinaria	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27	28 Sesión Ordinaria +Posible clausura	29	30	

Segundo. En caso de que los trabajos legislativos requieran celebrarse en un día distinto a los calendarizados, la Presidencia de la Mesa Directiva hará la cita respectiva, a solicitud de la Junta de Coordinación Política.

Tercero. En uso de sus facultades legales, la Presidencia de la Mesa Directiva podrá citar a sesión, en su modalidad presencial o semipresencial, de acuerdo a los siguientes términos:

a) Cuando se cite a sesión en modalidad presencial, éste se regirá por el Reglamento de la Cámara de Diputados y los acuerdos de los órganos de gobierno correspondientes.

b) Cuando se cite a sesión en modalidad semipresencial, ésta se regirá por el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura y los acuerdos de los órganos de gobierno correspondientes.

Cuarto. En caso de que se presente una emergencia que dificulte los trabajos legislativos, la Mesa Directiva hará la

cita respectiva a propuesta de la Junta de Coordinación Política, para reprogramar si fuese necesario, las sesiones establecidas en presente acuerdo, en cualquiera de las modalidades previamente citadas.

Quinto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2022.— Diputado Sergio Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Espinosa Cházaro (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE RAÚL ERNESTO SÁNCHEZ
BARRALES ZAVALA, EXDIPUTADO
FEDERAL A LA LXIV LEGISLATURA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia lamenta el sensible fallecimiento del exdiputado federal Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavala, quien desempeñó su cargo en la LXIV Legislatura. Esto a solicitud hecha por diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y el PT. Esta soberanía externa sus más sentidas condolencias a sus familiares y amigos. Descanse en paz. Y solicito respetuosamente a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EN MEMORIA DE LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ
GUERRERO, QUIEN PRESTÓ SUS
SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Álvarez Máynez, ¿solicitó la palabra? ¿Con qué objeto? Diputado Álvarez Máynez, ¿sí solicitó la palabra?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, presidente. Justo antes de que se decretara el minuto de silencio también le quería solicitar que en el mismo contexto honráramos la memoria de nuestro compañero Luis Enrique Gutiérrez Guerrero, quien laboró 25 años aquí en la Dirección General de Resguardo de la Cámara de Diputados y acaba de fallecer también víctima del covid.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio. Asamblea, favor de ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

EFEMÉRIDES

CONMEMORACIÓN DEL 63 ANIVERSARIO
DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN
NACIONAL DEL LIBRO DE TEXTO GRATUITO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la conmemoración del Día del Libro de Texto Gratuito.

Para hablar del tema se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por tres minutos en orden creciente. Tiene el uso de la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Buenos días, diputadas, diputados. Con su venia, diputado presidente. El 12 de febrero de 1959, por instrucciones del presidente Adolfo López Mateos, se creó mediante decreto la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. La hoy conmemorada Conaliteg, cuya razón de existencia radicó en diseñar los libros de texto destinados a la educación primaria. Esa iniciativa tuvo como cimiento el mandato constitucional de

proporcionar a las y a los mexicanos una educación laica, obligatoria y gratuita.

A más de 60 años de este hecho, que ha marcado la historia de nuestro país, es preciso conmemorar a través de la reflexión sobre la importancia de los pilares del libro de texto gratuito, consistentes en la gratuidad, la exclusividad y la obligatoriedad que caracteriza hasta hoy al por todos conocido como libro de texto gratuito y que son, a la par, las garantías en las funciones y facultades que el Estado adquiere para la educación pública.

Hoy es de primera necesidad, ante los yerros de esta administración, recordar que en la creación de la Comisión de Libros de Texto Gratuito se buscó que estos tendieran a desarrollar armónicamente las facultades de los educandos, a prepararlos para la vida práctica y a fomentar en ellos la conciencia de la solidaridad humana. A orientarlos hacia las virtudes cívicas y, muy principalmente, a inculcarles el amor a la patria, alimentando con el conocimiento cabal de los hechos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática en nuestro país.

Hoy, más que nunca, conmemorar es no renunciar a los valores de la ciencia, al conocimiento y a tener a estos como pilar de la democracia, y de no permitir que este instrumento de desarrollo humano sea secuestrado y transformado en un mecanismo de propaganda de los gobiernos en turno.

Lejos, muy lejos se encuentra el espíritu de la creación de la Comisión Nacional de los Textos Gratuitos. Hoy el ejercicio mezquino de buscar disfrazar y propagandizar el uso de los libros de texto gratuito como un panfleto más de este gobierno. En palabras de Jaime Torres Bodet, expresa que el libro de texto debe contribuir en la formación de un mecanismo resuelto a afianzar la independencia política y económica de la patria, no con meras ...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...afirmaciones verbales de patriotismo –concluyo–, sino con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su espíritu de justicia, su ayuda cotidiana y honesta a la acción de sus compatriotas. Desde el PRD y desde esta tribuna queremos desearle larga vida a la Conaliteg, a la ciencia, a la educación y el pensamiento crítico. Gracias, es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Sesenta y tres años de la construcción de un texto excepcional que es este libro de texto gratuito, sin embargo, hay algunas cosas y precisiones que habría que hacer en esta celebración.

La primera es que los libros de texto gratuitos deben tener como parte de sus contenidos, contenidos neutros, es decir, si bien es cierto que los gobiernos en turno pueden hacer las modificaciones que sean necesarias para la actualización, lo cierto también es que los contenidos no deben tener alguna influencia ideológica. Y esa es la primera recomendación que haríamos para las modificaciones que se puedan hacer para este documento histórico.

Segundo, ¿qué debe contener un libro de texto gratuito? Hoy, más que nunca, tener en consideración, primero, todo lo que el bagaje que los maestros construyeron en sus cartas descriptivas, en sus planeaciones de clase y con las cuales enfrentaron la pandemia, constituyen un verdadero insumo para poder hacer las adecuaciones curriculares en cada uno de los contenidos, es decir, que los conocimientos tanto aptitudinales, declarativos y procedimentales que vienen en los objetivos de cada uno de estos libros se puedan alinear a la actualización necesaria que la crisis de la pandemia trajo a la educación básica y superior, es decir, en toda esa brecha hubo una crisis, pero, principalmente en la educación básica.

Entonces, yo lo que recomendaría mucho es que nos dejemos de temas o de conceptos ideológicos y que la discusión sea más encaminada el contenido pedagógico. Saludo con atención el tema de que puedan incorporar como parte prioritaria de los conocimientos pedagógicos y recuperen a Lev Vygotsky o a Jean Piaget, dos constructivistas, uno de características externas y otro, más endógenas, pero que podrían ser un buen instrumento pedagógico para reforzar los contenidos pedagógicos de los textos. Pero, dejarnos de hacer alusiones a conceptos que nada tienen que ver con la educación y menos en la formación básica.

Es como si yo en la licenciatura como profesor no recomendará leer a Adam Smith y *La riqueza de las naciones*, aunque sus postulados poco puedan ofrecer a la economía mundial en la actualidad, o recomendar leer *El capital*, de Carlos Marx, y que ni la izquierda los considere como contenidos temáticos para sus políticas económicas en la actualidad.

Es decir, constituyen textos de referencia obligada y que por supuesto hay que tener en consideración. Por lo tanto, las consideraciones que hacemos nosotros para cualquier modificación que se tenga que hacer, es que los profesionales sean quienes supervisen estos contenidos y que se hagan las adecuaciones, tanto curriculares como de espacio físico como de nuevas tecnologías, que eso es lo que demanda la población y sobre todo la población de educación básica. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo. Ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Presidencia. Difícil imaginar un México sin el apoyo de los libros de texto gratuito. Difícil, muy difícil incluso imaginar esta Cámara de Diputados con todos y cada uno de nosotros. A lo mejor con algunos fifís, pero, sin los libros de texto gratuitos, muchos de nosotros no estuviéramos aquí.

Participo con singular orgullo en la presente efeméride, con la cual celebramos el 63 aniversario de la creación de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito. Gracias a la visión del presidente Adolfo López Mateos y del entonces secretario de Educación Jaime Torres Bodet se creó para bien del sistema público educativo la Conaliteg.

Los considerandos del decreto correspondiente no podrían ser más claros y precisos, la gratuidad de la educación impartida por el Estado solo será plena cuando, además de las enseñanzas magisteriales, los educandos reciban sin costo alguno para ellos los libros que les sean indispensables en sus estudios y tareas.

Una medida que, entre otros preceptos consagrados en nuestra Carta Magna, contribuye a hacer realidad la gratuidad de la educación pública que contribuye a abatir la brecha del conocimiento.

Gracias a la creación del libro de texto gratuito el Estado mexicano no solo unificó contenidos, sino que se atribuyó funciones de autor, editor, impresor y distribuidor, contenidos que siguen haciendo realidad el apostolado del magisterio, contenidos elaborados por académicos de la mayor competencia que han despertado entre los educandos el legítimo interés por la superación y búsqueda de conocimientos.

Lo digo convencido en mi carácter de profesor normalista, hijo de la escuela pública, que ha tenido el honor de haber contado no solo en mi formación, sino también como docente en el aula del invaluable apoyo que nos siguen dando los libros de texto gratuito. Educando forjarás a la patria.

Conforme a la Secretaría de la Educación Pública para el ciclo escolar 21-22 se estima una distribución de casi 192 millones de libros de texto gratuito para preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, bachillerato y educación especial, queda de manifiesto así el compromiso a cargo del Estado.

Es claro que esta actividad debe seguir al servicio de la educación pública y no al servicio de intereses particulares, si ya se usaba, qué crueles, enriquecerse a costillas a cargo de la ignorancia del pueblo.

Por ello, desde la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo refrendamos nuestro compromiso por una educación pública, gratuita, laica e incluyente y participativa, sea por el bien del sistema educativo nacional y el desarrollo de nuestra nación. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Ánimo. Sáquense un diez. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Cimiento de los derechos fundamentales de todas las personas, la educación juega un papel preponderante, por tratarse de una herramienta indispensable para contribuir a reducir las desigualdades. A nivel mundial se ha demostrado que la educación contribuye significativamente a promover un

desarrollo incluyente e igualdad de oportunidades para todas y todos los miembros de una sociedad. Por lo cual, el acceso a la misma resulta una condición *sine qua non* para alcanzar los diversos Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como para el cumplimiento de las diferentes metas de la Agenda 2030. O sea, para construir un mundo más justo, más libre, más próspero, más humano.

En el contexto, los gobiernos están obligados a redoblar los esfuerzos encaminados al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual los libros, especialmente los libros de texto, son una herramienta para la mayor relevancia. Para que estos cumplan con su objetivo se requiere de un respaldo, a fin de garantizar que los contenidos vertidos en ellos son los idóneos. Con este propósito, el 12 de febrero de 1959 fue creada la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública, cuya principal encomienda es cuidar que los libros desarrollen armónicamente las facultades de los estudiantes, los preparen para la vida práctica, fomenten en ellos la conciencia de la solidaridad humana, los orienten para las virtudes cívicas y muy especialmente les inculquen el amor a la patria, alimentado con el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que han dado fundamento a la evolución de nuestro país.

Al momento de su creación, la capacidad de distribución de la Conaliteg fue de 17 millones de libros a nivel nacional, hoy la cifra alcanza los 200 millones de ejemplares para estudiantes de preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, telebachillerato y educación indígena en 42 lenguas indígenas, así como sistema braille.

Indudablemente la Conaliteg se ha convertido en una institución de vanguardia que a lo largo de su existencia ha evolucionado con responsabilidad, ejemplo de ello es que el ciclo escolar 2019-2020 por primera vez se imprimió un libro de texto reusable con códigos QR, para evitar la tala de árboles y hacer uso de las nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Para lo anterior, los libros de texto gratuitos son un recurso imprescindible y por ello estamos obligados a preservar, fortalecer y reconocer a la institución dedicada a la noble tarea de proporcionárselos a nuestras niñas, niños y jóvenes. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Lázaro

Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino: Con su venia, presidente. La educación es uno de los factores que más influye en el avance y el progreso de la sociedad. Además de proveer de conocimientos, la formación enriquece a la cultura, el espíritu, los valores y todas aquellas esencias que nos caracterizan como seres humanos.

La educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas. Es un bien social que hace más libres a los seres humanos. En México, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos ha contribuido de manera esencial en la educación de las niñas y los niños. Desde su creación en 1959 la Comisión produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto que requieren los estudiantes de educación básica de nuestro país.

La Comisión lleva 63 años apoyando la política de educación nacional, a través de la elaboración de materiales pedagógicos de alta calidad, con la intención de facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje.

La Comisión mantiene y debe mantener su compromiso de garantizar el derecho de las niñas y de los niños a una educación pertinente y de excelencia. Año con año produce millones de libros de texto y material educativo para preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación indígena, braille, macrotipo y otro tipo de textos.

Hoy por hoy, la Comisión Nacional se renueva para atender las necesidades de su tiempo, planteando la integración de contenidos digitales en sus libros de texto. Sustituye el uso anual por aquellos de uso multianual, con lo que se busca la conservación de recursos naturales.

Hoy, como Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos el compromiso desde su creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, así como sus aportes a la educación nacional. Estamos seguros de que es necesario que se fortalezcan y actualicen los planes y programas de estudio con un perfil netamente académico por encima de lo ideológico, se actualicen los planes y programas de estudios abonando con nuevas materias, como es la educación financiera, la educación digital, las nuevas tecnologías, el uso de las redes sociales, porque hoy por hoy son temas fundamentales para el desarrollo de las niñas y de los niños de toda la República, haciendo énfasis en la distribución

equitativa y, sobre todo, pormenorizada de lo que es la zona rural y la zona urbana.

Porque estamos convencidos de que para lograr el progreso que el país requiere son necesarios los cimientos de una educación integral, la educación es la única herramienta legítima para acceder a los mejores niveles de vida, para elevar las condiciones culturales de la población y para el avance democrático y el fortalecimiento del estado de derecho. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Muy buenas tardes, gracias, presidente. Compañeros legisladores, hoy nos convoca este recinto a celebrar los 63 años de creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, institución creada con un solo objetivo: enaltecer los principios consagrados en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pero, sobre todo, garantizar el derecho a la educación a través de la impresión de los libros de texto de forma gratuita.

Haciendo historia, en 1959, el decreto de publicación por parte del presidente Adolfo López Mateos, siendo entonces el secretario de Educación el ilustre mexicano Jaime Torres Bodet; el primer presidente de la Comisión, el célebre escritor Martín Luis Guzmán. Y para ilustrar las primeras ediciones, se convocó a artistas de la talla de David Alfaro Siqueiros, Roberto Montenegro, Alfredo Zalce, Fernando Leal y Raúl Anguiano.

En su calidad de organismo público descentralizado de la administración pública federal, la Conaliteg ha sido fundamental en el crecimiento educativo de nuestro país, además de marcar una de las políticas públicas más loables y exitosas del Estado mexicano.

Los libros de texto gratuito han sido una herramienta fundamental para la educación en México y han servido de enorme ayuda para una gran cantidad de familias que no tienen la otra posibilidad de acceso a publicaciones para la enseñanza de la educación.

Aproximadamente, 7 mil millones de libros de texto se han distribuido en todo nuestro país, siendo los destinatarios

finales nuestros niños, niñas y adolescentes, y de un apoyo fundamental para los docentes. Por lo tanto, urge una actualización real y concreta.

En Acción Nacional no aceptamos por ningún motivo que hoy quieran convertir los libros de texto gratuito en herramientas para la ideologización y el adoctrinamiento de la población en un instrumento de control propio de las dictaduras.

Queremos libros de texto que expresen la identidad nacional fundada no solo en una historia, sino en las tantas y tan diversas experiencias, formas de vida y de pensar, en las historias que se cuentan en todas y cada una de las regiones que conforman nuestro país.

Les decimos sí a la gratuidad y pluralidad de los libros de texto. Y también le decimos sí a la libertad de cátedra, a la calidad educativa y a la participación democrática en los procesos educativos como pilares esenciales del desarrollo de todos los niños, niñas y adolescentes y, por supuesto, de los docentes de México. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada María Isabel Alfaro Morales: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados. El 12 de febrero de 1959 el presidente Adolfo López Mateos emitió el decreto mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos.

La Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos ha sido el elemento fundamental en la gratuidad en la educación de nuestro país. La iniciativa de crear la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos tuvo como fundamento el mandato al artículo 3o. constitucional que establece la obligación de brindar a todos los mexicanos una educación obligatoria, pública, laica y gratuita, porque se entendió que la gratuidad solo sería posible cuando todas y todos los alumnos de las escuelas primarias, sin distinción, tuvieran acceso sin costos a los libros indispensables para su desempeño académico.

Desde la primera edición de los libros de texto gratuitos sus portadas han sido emblemáticas, mostrando siempre aspectos de nuestra diversidad cultural y devenir histórico.

El acercar y difundir las obras de arte mexicanas entre las generaciones de estudiantes ha contribuido a identificarnos como mexicanos orgullosos de nuestro pasado y comprometidos con el desarrollo de nuestro país.

Actualmente, con el apoyo de Sedena, Semar, Segalmex y los gobiernos estatales, se distribuyen millones de libros para estudiantes de todos los niveles educativos, incluyendo telesecundaria, telebachillerato, educación indígena, en 42 lenguas diferentes, braille y macrotipo.

Para el ciclo escolar 2021-2022 la distribución de materiales educativos fue de más de 162 millones de libros de texto gratuitos que formarán parte de la nueva escuela mexicana, la cual se caracteriza por buscar promover, entre otros temas, perspectiva de género, lectura, escritura, civismo, filosofía, tecnología, innovación, lenguas indígenas y extranjeras, educación física, artes, educación sexual y reproductiva, así como el cuidado del medio ambiente.

Es decir, la propuesta educativa de nuestro gobierno federal tiene su base en fortalecer la formación de niños y niñas en las convicciones en favor de la justicia, la libertad, la dignidad y otros valores fundamentales. De ahí que la mayoría de los debates e investigaciones coinciden en considerar el libro de texto gratuito como un factor fundamental en la formación de los alumnos y alumnas del sistema educativo nacional.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena respaldamos y ratificamos el dicho de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador: las niñas y los niños son los únicos que deben ser privilegiados. Lo mejor de la educación está propuesta en el modelo de la nueva escuela mexicana. Desde esta trinchera de la cuarta transformación seguiremos defendiendo la gratuidad de la educación en México. Seguiremos fortaleciendo nuestra Comisión Nacional de Libros Gratuitos de Texto... Gratuitos. Seguiremos impulsando los esfuerzos colectivos de todas aquellas personas que rescriben la historia de nuestro México, para un lugar mejor para todos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.

Tiene el uso de la palabra en primera instancia la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con su venia, diputado presidente. Diputados y diputadas, para el Grupo Parlamentario del PRD existe una lucha social histórica. Desde la fundación de nuestro partido siempre ha representado la verdadera izquierda. Por ello, persistentemente hemos sido defensores de las causas sociales. En ese sentido, hoy hago referencia a una de las enfermedades que más aquella a nuestro país, que es el cáncer en menores y adolescentes.

El cáncer es una de las principales causas de muerte de niños y adolescentes en todo el mundo. Desde el año 2001 cada 15 de febrero se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, con el objetivo de crear conciencia sobre esta enfermedad, visibilizar la necesidad de que todos los niños en cualquier lugar del mundo tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento preciso y a tiempo. En México el cáncer infantil es la primera causa de muerte por enfermedad en niños de 4 a 14 años de edad y la sexta en niños menores de 5 años, y 70 por ciento de la carga total de cáncer en esos grupos de edad.

Compañeras y compañeros, el desabastecimiento de medicinas del sector público ha sido una de las principales críticas a la actual administración, que se agudizó en el año 2019, derivado de los recortes presupuestarios y los cambios en la reforma de adquirirlos.

Las interrupciones en el abasto de esta medicina han provocado las manifestaciones de padres de familia. Es preciso subrayar que esta manifestación está muy lejana de conectar con una narrativa golpista contra el gobierno, tal como lo mencionó en su momento el subsecretario de Salud.

Diputadas, diputados, aquellas y aquellos que somos padres y madres de familia, les compartiré un dato: que en México se registró en el año 1980 mil casos de cáncer y lamentablemente el 50 por ciento de las personas que lo padecen pierden la vida.

Ahora bien, en lo que se refiere al cáncer infantil, las cifras son más tristes. Según la propia Secretaría de Salud, en nuestro país se diagnostican anualmente 5 mil casos de algún tipo de cáncer infantil, de los cuales 65 por ciento de los pacientes recibe tratamiento en etapas muy avanzadas y cada 4 horas pierde la vida una niña o un niño.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD vemos con preocupación el fallo que realizó el Insabi sobre la licitación de las compras consolidadas de medicamentos, en el cual se arrojó que en el mes de diciembre solo se pudieron entregar 317 de las 583 claves convocadas, dejando fuera las 216 claves, lo que representa el 45.6 por ciento.

Por ello, invitamos al gobierno federal para que respete el derecho humano y acceso a la salud de las niñas y niños con cáncer, para que garantice el derecho de atención médica oportuna, medicamentos y tratamiento. Todo aquello de manera pronta para ayudar a la prevención y así evitar más muertes a raíz de este padecimiento. (Habla en lengua originaria).

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Con su venia, señor presidente. Hoy conmemoramos el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, que busca visibilizar y generar consciencia sobre las experiencias de la vida de las niñas, niños y adolescentes que padecen esta enfermedad, que de acuerdo con la Asociación Mexicana Ayuda Niños con Cáncer cada año se registran 5 mil nuevos casos de cáncer infantil en nuestro país, es decir, cada 90 minutos se diagnostica a un nuevo niño, hoy serán 16 y más así todos los días.

En 2019 el costo promedio anual de un tratamiento de cáncer ascendió a poco más de 2 millones y medio de pesos. Como es de notarse, es una enfermedad catastrófica, porque un padecimiento de este tipo puede ocasionar la quiebra financiera de una familia.

Desafortunadamente el cáncer representa la primera causa de muerte por enfermedades, con pacientes de 5 a 14 años. Estas estadísticas se deben en parte a su tardía detección, pero también a las enormes dificultades que enfrentan las familias para garantizar un tratamiento oportuno.

Por si fuera poco, el desabasto de medicamentos oncológicos en México ha ocasionado al menos mil 600 lamentables decesos de niñas y niños con cáncer desde el año 2018 y ha perjudicado la vida de más de 19 mil pacientes infantiles, que son atendidos en hospitales públicos, lo anterior de acuerdo al Movimiento Nacional por la Salud Papás de Niños con Cáncer.

Es evidente que un diagnóstico y un tratamiento oportuno pueden significar la diferencia entre la vida y la muerte para un niño o niña que padece cáncer. Es por eso, que en la bancada naranja hemos insistido tanto en visibilizar el desabasto y la indolencia con la que se ha manejado.

Que no se nos olvide, cada niño o niña con cáncer representa una historia que quiere ser escrita. Como legisladores federales tenemos la oportunidad de todo lo posible para garantizar que esas historias sean vividas. En la bancada naranja creemos que la cobertura universal de las niñas, niños y adolescentes con cáncer en nuestro país es posible y es urgente.

Por ello celebramos que, en Nuevo León, el gobierno de Samuel García haya invertido a través de un fideicomiso para iniciar más de 230 millones de pesos para garantizar que ningún niño o niña quede sin un tratamiento oncológico.

Lo que buscamos es que ningún padre o madre de familia vuelva a gastar un solo peso si alguno de sus hijos se enferma de cáncer. Queremos que el factor económico no represente un obstáculo para las y los pequeños contra este padecimiento.

En los gobiernos de Movimiento Ciudadano ponemos el ejemplo de que nos gustaría que sucediera en todo el país. En conmemoración de este día, en la bancada naranja hoy hemos llenado nuestras oficinas con grullas doradas, que son el símbolo de la lucha contra esta terrible enfermedad.

En tribuna seguiremos exigiendo que el Estado mexicano cumpla con su compromiso de proveer medicamentos y servicios suficientes y accesibles. Es su responsabilidad hacerlo y la nuestra exigirlo. Hagamos el compromiso de que la filiación política no se interpondrá en este compromiso.

Diputadas y diputados, yo sí he recorrido las salas de los hospitales públicos y he visto cómo las madres están desgarradas viendo cómo caen sus hijos por esta terrible enfermedad. Hagamos conciencia, diputadas y diputados. Gracias. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Con su permiso, con su venia, señor presidente, del pueblo de México, compañeros y compañeras diputadas de esta LXV Legislatura. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en todo el mundo. Cada año más de 400 mil niños son diagnosticados con cáncer de este tipo.

El cáncer infantil comprende también numerosos tipos de tumores diferentes, que desarrollan los niños y adolescentes de 0 a 19 años. Los tipos más comunes son la leucemia, el cáncer cerebral, el linfoma y los tumores sólidos, como el neuroblastoma y el tumor de Wilms.

En este Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil debe ser una fecha significativa en el mundo, pues está dedicada a sensibilizar a la sociedad y este mal tiene alto potencial de curación, y que debemos de trabajar mucho sobre todo en países como el nuestro para lograr un diagnóstico temprano y oportuno.

Asimismo, debemos expresar el apoyo a los niños y adolescentes con cáncer, los supervivientes y sus familias. Este gobierno sabe que la salud es un derecho fundamental y no una mercancía.

Fue hasta ahora, con la llegada de la cuarta transformación, que el tema de la salud se convirtió en uno de los pilares del bienestar de nuestro país y lo podemos comprobar con hechos y no con palabras.

Recordemos que en la legislatura pasada, donde también tuve la dicha de ser diputado federal, aprobamos reformas a diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, del ISSSTE y la Ley Federal del Trabajo donde se establece que los padres o madres de menores a 16 años diagnosticados con cualquier tipo de cáncer puedan gozar de licencia por cuidados médicos a fin de ausentarse de sus labores en caso

de que el niño, niña o adolescente requiera descanso médico en los periodos críticos de tratamiento u hospitalización de acuerdo con la prescripción médica.

En este caso debemos resaltar la expedición de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia, el 7 de enero de 2021, en el Diario Oficial de la Federación cuyo objetivo es establecer dentro de las dependencias de la administración pública del Sistema Nacional de Salud las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer.

Esta ley, reafirma el compromiso del gobierno con los niños que padecen este mal y con sus padres al generar estrategias y herramientas para que en el sector salud se establezcan políticas con el objetivo de orientar a padres de familia e instituciones, y trabajar más en la referencia de pacientes oncológicos.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sabemos que la responsabilidad de cuidar a nuestros niños con cáncer es de todos. La tardanza en la remisión de un paciente con cáncer y la iniciación tardía o suspensión del tratamiento pueden significar la diferencia entre la vida y la muerte, en ese sentido la demora no debe generarse en los servicios de salud y ese es nuestro compromiso con las niñas, los niños y adolescentes.

Hace algunos meses el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, dijo que no podía estar ni dormir tranquilo mientras que, en los centros de salud, hospitales de primer, segundo, tercer y cuarto nivel existiera todo el material...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Sí, con gusto. Que obtuvieran todo el material necesario y todos los medicamentos para el cáncer infantil. Se los dijo a los funcionarios de la Secretaría de Salud. Y creo que es un pequeño recordatorio para que no exista desabasto en ninguna de las clínicas de ningún nivel de atención médico, este tipo de medicamentos y todos para las enfermedades crónico-degenerativas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Es cuanto, presidente. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Andrés Pintos Caballero, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Andrés Pintos Caballero: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy 15 de febrero nos unimos a una jornada internacional de la lucha en contra de una enfermedad que año con año le arrebató la vida a cientos de miles de niñas y niños en todo el mundo.

Este día tiene como objetivo sensibilizar a todos, respecto a la importancia de realizar acciones para combatir el cáncer infantil y de la necesidad de que todos los niños y niñas puedan acceder a un diagnóstico oportuno y un tratamiento adecuado, que son clave, sin lugar a dudas, para aumentar la esperanza de vida de quienes padecen este terrible mal.

Actualmente, el cáncer se ha transformado en una epidemia que afecta a un alto porcentaje de niñas y niños en distintos lugares del planeta, repito. Es una triste y lamentable realidad de la que México no ha escapado. Las cifras, sabemos que son graves, ya que esta constituye la segunda causa de muerte del país y la primera por enfermedad de niños de 5 a 14 años de edad.

Frente a este panorama, la detección tardía, la falta de acceso oportuno a un tratamiento efectivo, integral y de calidad, así como mejorar la capacitación al personal de salud para una adecuada referencia de los casos y la optimización del registro nacional para que brinde información completa y actualizada, son los grandes retos que hoy enfrenta México en la materia.

No obstante, lo mucho que falta por hacer para reducir significativamente las muertes de menores por cáncer en nuestro país, debemos tener muy presente que se puede cambiar la realidad de estos guerreros y guerreras si se realiza una detección temprana, porque ya se ha señalado muchas veces aquí en tribuna y en todos lados, es la única forma de aumentar sus posibilidades de ganar la batalla a esta terrible enfermedad. Repito, la detección temprana.

En este marco quiero recalcar que la lucha eficaz contra el cáncer infantil requiere de un fuerte compromiso con las políticas y el financiamiento requerido para este propósito, por lo que es de vital importancia realizar las acciones pertinentes para la implementación de la Ley General para la

Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, una ley que propuso el Partido Verde en enero de 2019 y que contó con la valiosa aportación y el apoyo de todos los grupos parlamentarios aquí representados para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La consigna debe ser seguir luchando para que los niños y niñas con cáncer, así como sus familias, reciban del Estado y de la sociedad la ayuda que necesitan y que por derecho les corresponde. Es cuanto. Y muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Con su permiso, presidente. Muy estimadas compañeras y compañeros diputados, el cáncer infantil, como se ha dicho de manera repetitiva, pero es importante que tengamos claridad de este mensaje, es la enfermedad que causa el mayor número de muertes en nuestras niñas, niños y adolescentes en todo el mundo.

En América Latina y el Caribe se estima que al menos 29 mil niñas, niños y adolescentes, menores de 19 años, resultarán afectados por el cáncer anualmente. De ellos, cerca de 10 mil van a fallecer a causa de esta enfermedad.

En países de ingresos altos, el 80 por ciento de los niños que tienen esta afectación se curan, el 80 por ciento de la niñez que tiene esta enfermedad tiene solución. Mientras que en países de medianos y bajos ingresos es de menos del 20 por ciento, y lo más grave es que entre el 70 y el 80 por ciento de este padecimiento en menores de edad se diagnostica muy tarde, lo que provoca, por supuesto, un mayor riesgo para su recuperación y un mayor gasto en el tratamiento.

En nuestro país cada año se diagnostican entre 5 mil y 7 mil nuevos casos y aproximadamente 2 mil defunciones por causa de esta enfermedad. Las cifras son desgarradoras, es inimaginable el dolor de perder a una hija o un hijo, simplemente no tiene nombre. Pero, si esto no fuera suficiente, hoy llegamos a más de mil días sin medicamentos oncológicos. Es una realidad, no hay otros datos, no hay medicina.

El número de quejas por desabasto en el Insabi aumentó en 498 por ciento, más de 200 amparos impuestos. Esto es un

proceso legal para que sus hijas y sus hijos puedan acceder a un derecho a la salud, derecho que está plasmado en la Constitución.

Muy estimadas compañeras y compañeros diputados, la palabra transformación no tiene sentido cuando cada 24 horas pierden la vida seis niñas y niños a causa del cáncer. No es posible que un ejercicio de movilización al ego, que nos va a costar a los mexicanos más de 3 mil millones de pesos, pueda ser más importante que invertirlo en más de 300 mil quimioterapias, que salvarían la vida de nuestra niñez y nuestras niñas. Pongamos las prioridades y la sensatez por delante.

Los invito, muy respetuosamente, a que esta fecha sea más que un día en el calendario, lleno de cifras, estadísticas y reclamos. Es tiempo de generar acuerdos y acciones. Vamos tres años tarde y nos faltan seis mil almas llenas de sueños.

Ahorita, en el Senado se está presentando, a través de la fundación Cáncer Warriors, que son los grandes aliados, una iniciativa. Y destaco tres puntos de manera breve. El primero es ampliar la edad de beneficio de 16 a 18 años de las licencias de paternidad para que los padres puedan acompañar a sus hijos con cáncer. Esto lo aprobamos en la legislatura anterior y ahora la iniciativa es que sea de 16 a 18 años. Segundo, incorporar la figura de tutoría, adicional a la madre y al padre, para poder tener la licencia laboral. Tercero, adicionar el plazo de 24 horas, contadas a partir de la presentación de la solicitud para la expedición de las licencias. Este tiene que ser un trámite muy eficaz.

Demostremos, estimadas compañeras y compañeros –concluyo presidente–, con hechos que esta fecha importa y que es un dictamen que puede ser prioritario y votado por unanimidad. El cáncer no espera, es urgente ponerlo en la agenda. Hagamos de su lucha nuestra lucha. Las niñas y los niños...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Concluyo, presidente. Las niñas y los niños tienen miles de sueños. Pero, Alexis, Clara, Lluvia y Matías solo tienen uno, que es salvar su vida. Gracias, por su atención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Mariana Gómez

del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos. Les hago un atento recordatorio, solo que no se tape o cubran el Escudo, diputadas y diputados.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: A los medios de comunicación nacionales e internacionales, a la sociedad civil en general, a todas las personas de buena voluntad. Los papás de niñas y niños con cáncer de diversos hospitales del país, agrupados en diversas organizaciones en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, denunciamos que muy poco se ha realizado para solucionar el grave problema de desabasto de medicamentos y quimioterapias que se sufre desde hace más de tres años.

Y de que ha ocasionado la muerte de más de 3 mil niñas y niños, que han muerto y que no debieron fallecer de haber tenido sus tratamientos en tiempo y forma, y de los miles que han tenido graves repercusiones en su salud.

Denunciamos también la falta de sensibilidad de las instituciones y quienes las encabezan, por su conducta irresponsable y criminal, que no da pronta solución a un problema de desabasto que ellos mismos propiciaron.

Denunciamos que durante esta larga noche de tres años, se ha utilizado el poder político para amenazarnos, difamarnos y dividirnos. Que el diálogo con el gobierno federal ha sido infructuoso e inútil, pues ningún derecho humano fundamental, como lo es el derecho a la salud, puede ser objeto de discusión o de regateo alguno.

Por ello, seguiremos en la lucha por la vida de nuestras hijas e hijos, por la vía de la legítima defensa jurídica y por la de la resistencia civil pacífica.

Por tal motivo, el día 15 de febrero de 2022, a las 7 pm, acudiremos a Palacio Nacional, puerta Mariana, ubicado en Plaza de la Constitución, para realizar una protesta simbólica por aquellas niñas y niños que perdieron la vida derivado del desabasto de medicamentos oncológicos. Y por los que siguen luchando contra el cáncer, invitamos a la sociedad civil a que se sume a esta protesta. Es importante llevar una veladora blanca.

Sabemos que el gobierno federal, mediante las compras consolidadas, solo ha adquirido el 51 por ciento del total de medicamentos y quimioterapias que se necesitan, por ello hay temor de que la sombra del desabasto aún latente se vuelva a agudizar con consecuencias aún más catastróficas.

Y debido a las difamaciones y amenazas del gobierno, existe el temor fundado en las madres y padres de exigir el derecho a la salud de sus hijos y salir a protestar. Atentamente, mamás y papás de niños con cáncer de diversos hospitales del país. Movimiento Nacional por la Salud; Papas de Niños con Cáncer, AC; fundación Micoatole; Cero Desabasto, AC; Causa en Común; fundación Renacer; Jusdena, AC. En este país sigue sin haber quimioterapias, señor presidente. Piedad.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con su venia, presidente. Hoy por respeto a todos aquellos padres y madres que han perdido a un hijo o una hija en la lucha contra el cáncer tenía yo pensado no entrar en debates estériles, contruidos con fines políticos, que usan el dolor y el sufrimiento en un mero cálculo de sumas y restas de votos.

Pero, pero, me indigna ver que haya gente que se suba acá, cuyos apellidos estuvieron vinculados a la tragedia más grande que ha vivido la sociedad mexicana en la pérdida de vidas de niños en la Guardería ABC. Y tengan... y crean tener la autoridad moral de venir a decir aquí cómo deben ser las cosas, cuando inundaron de corrupción el sistema de salud y el sistema de seguridad social de México y toda la vida pública de nuestro país. Pero no vamos a dirigirnos a ellos, vamos a dirigirnos a esos padres y madres. Y a nombre de mis compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario de Morena le digo que les expresamos nuestra solidaridad más amplia. No están solos, no están solos, aquí estamos nosotros.

En la desigualdad terrible que heredamos en México sabemos que la inmensa mayoría de ustedes no tiene los 4 o 5 millones de pesos que allá sí tienen para llegar a un tratamiento a una institución privada. Sabemos que tienen como opción los servicios de salud públicos. A ellos les hablo. Y les ratifico nuestro compromiso de que la cuarta transformación está luchando por su bienestar al límite de nuestros esfuerzos. Les hablo con la esperanza, con la que dedico estas palabras a Padmé, una pequeña sobreviviente que nos ha enseñado el triunfo del amor y de la vida, con la autorización de sus padres. A ellos les dedico esta participación.

Y al pueblo de México les digo: estamos trabajando con el corazón en la mano. El año pasado los diputados y diputadas de la cuarta transformación aprobamos un presupuesto

histórico para el rubro de salud: más de 800 mil millones de pesos para este año. Con esto hemos avanzado con una compra de más de 300 millones de piezas de medicamentos, incluidos los oncológicos, y se tiene garantizado un abasto del 95 por ciento.

Con el apoyo de nuestras Fuerzas Armadas y de Biermex, que ustedes habían condenado al abandono, se está abasteciendo de manera directa a 12 mil 552 unidades médicas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputado. Les pido, por favor, que permitan al orador exponer. Permítame, diputada, por favor. Continúe el orador.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: ¿Sería tan amable de reintegrarme el tiempo, señor presidente?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por supuesto. Reintégrenle 20 segundos al orador.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: El Instituto Nacional de Cancerología cuenta este año con un presupuesto 25 por ciento superior al del año pasado. Y a diferencia de ustedes, nosotros reconocemos lo que falta con toda honestidad, viendo de cara al pueblo de México. Falta llegar hasta el rincón más alejado de la patria y acompañar a las poblaciones en la labor de prevención y detección temprana. Que podamos hacer conciencia de que nuestros niños y niñas del campo no manipulen los agroquímicos, a los que ustedes les abrieron las puertas. Que tengan agua potable y alimentos sanos, y no la comida chatarra que ustedes promovieron.

Con el apoyo de los papás y las mamás y los promotores de salud, que podamos detectar el cáncer infantil en una etapa temprana para disminuir el sufrimiento y hacer que siga ganando la vida.

Donde ustedes buscan sufrimiento, nosotros buscamos soluciones. Donde buscan fallecimientos, como buitres, nosotros buscamos mejores formas de llegar hasta el último rincón de la patria y apostar, seguir apostando por la vida. Señor presidente, pido una tolerancia de 30 segundos para...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe, diputado. Concluya, por favor.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Entiendo lo rabiosa que está la oposición cuando ve que el pueblo de México

continúa informado, a pesar de las campañas de desinformación pagadas por los grupos de poder y de interés a los que ustedes sirven. Nosotros, la cuarta transformación...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: ...sirve al pueblo de México. Concluyo.

CONMEMORACIÓN DEL 26 ANIVERSARIO DE LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS LARRÁINZAR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. El siguiente punto es la efeméride con motivo de la conmemoración de los 26 años de los acuerdos de San Andrés Larráinzar.

Tiene, en primera instancia, el uso de la palabra la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, señor presidente. En México habitan 68 pueblos indígenas, cada uno hablante de una lengua propia que juntas reúnen 364 variantes.

Según el Censo Nacional de Población 2020, el 6.1 de la población nacional se registró como hablante de alguna lengua indígena, lo que representa alrededor de 7 millones y medio de personas, marcando una disminución del 0.5 con respecto al censo anterior, haciéndonos la referencia de la pérdida lingüística que tenemos en nuestro país.

Adicionalmente, debemos señalar que existe un fuerte sistema para la desaparición del Inali. Veinticinco millones de personas se identifican como pertenecientes a un pueblo indígena. Por ello, es importante recordar que México sigue siendo uno de los países con mayor desigualdad en América Latina y por lo menos 55 millones de pobres, 70 por ciento de nuestro país, tiene un origen indígena.

Esta es la situación que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el gobierno mexicano se comprometieron a cambiar hace más de 26 años, y, desgraciadamente para las y los indígenas de nuestro país, nada ha cambiado.

Constitucionalmente hemos reconocido la composición pluricultural de la nación mexicana, pero en los hechos condenamos a las y los indígenas a la exclusión y subdesarrollo. Orillamos a estos pueblos y comunidades a la migración interna y los desplazamos con proyectos, huyendo de la pobreza, la violencia, la delincuencia, con la consecuente pérdida cultural, con la consecuente pérdida cultural poblacional e identitaria.

El gobierno federal se comprometió a establecer una nueva relación con los pueblos indígenas basada en el pluralismo, la sustentabilidad, la integralidad, la participación y la libre determinación, construyendo un nuevo federalismo, un nuevo pacto social que modificara las relaciones de subordinación, desigualdad y discriminación.

Todo ello ha quedado en el papel. Y, hoy que el gobierno federal ignora los derechos de los pueblos indígenas, cobra mayor vigencia la primera declaración de la Selva Lacandona, cuya culminación señalaba: "Nosotros, hombres y mujeres íntegros y libres estamos conscientes de la guerra que declaramos en la medida última, por justa. Vivimos una guerra genocida no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años, por lo que pedimos tu participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por trabajo, por tierra, por techo, por alimentación, por salud, por educación, por independencia, por libertad, por democracia, por justicia y paz. Declaramos que no dejaremos de pelear hasta lograr el cumplimiento".

El Grupo Parlamentario del PRD compartimos la vía de esta circunstancia en búsqueda de paz. Asumimos plenamente el compromiso de la construcción de nuevo más justo y más igualitario como hace 26 años se firmó. Es tanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Gerardo Gaudiano Roviroza: Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El próximo 16 de febrero estaremos celebrando el 26 Aniversario de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Dichos acuerdos fueron firmados por el gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional un 16 de febrero de 1996.

Esto nos debe enorgullecer a todos, compañeras y compañeros, pues fueron los primeros acuerdos sobre derechos

indígenas en México. En ellos se establece el compromiso del gobierno de modificar la Constitución mexicana para otorgar derechos, autonomía a los pueblos indígenas de México y resolver las demandas en materia de justicia e igualdad que habían dado pie a este movimiento armado.

Los Acuerdos de San Andrés tienen una importancia histórica y política para el Estado mexicano, al reconocer a los pueblos indígenas en su centralidad. A 16 años debemos mirar en retrospectiva y cuestionar si hemos hecho lo suficiente para reconocer y beneficiar a los pueblos indígenas, y yo honestamente creo que no.

Hoy en día los pueblos indígenas siguen lejos de la toma de decisiones, pero también lejos del desarrollo económico y social que el país requiere. Como ciudadano del sur he visto con gran preocupación un incremento en la pobreza que los lastima más que a ningún otro grupo poblacional. Y derivado de los megaproyectos en los que el gobierno federal se ha empeñado, vemos también su desplazamiento, la erosión ambiental de sus tierras y la persecución de los activistas.

Compañeras y compañeros, hoy debemos evaluar el avance o el retroceso de este cuarto de siglo y ver con autocritica lo que nos falta aportar desde el Poder Legislativo para garantizar su calidad de vida.

Desde la más alta tribuna del país manifiesto que los acuerdos no solo no se han cumplido, sino que tampoco se han revisado con el objetivo de actualizarse. Esto nos habla de la enorme indiferencia con la que el Estado mexicano tiene en el olvido a una importante parte de la población.

Podemos hablar también de la enorme deuda del Estado mexicano con los pueblos indígenas. Cada año nos indican las encuestas que los grupos más discriminados, más excluidos y más marginados siguen siendo los indígenas, y entre ellos con mayor intensidad sus mujeres.

Desde la bancada naranja apoyamos decididamente esta conmemoración para reconocer los derechos de nuestros pueblos indígenas que forman parte de nuestro país con el ánimo de llegar a acuerdos serios que reviertan estos 26 años para saldar esta deuda que tenemos con nuestros pueblos originarios. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, vía Zoom, por favor abran la plataforma.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Compañeras y compañeros diputados a 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, persiste la deuda histórica con nuestros pueblos originarios. Es válido exaltar que se trató de un acuerdo muy importante por el reconocimiento de los derechos y la dignidad de los pueblos indígenas porque buscaban su integración a la vida nacional, por eso hoy conmemoramos la firma de los acuerdos, pero también debemos alzar la voz por su incumplimiento.

Lamentablemente, los acuerdos quedaron como letra muerta, incumplidos por un régimen al que nada le interesaban los pueblos indígenas y que solo volteó a verles en la medida que se levantaron en un movimiento armado, pero que muy pronto volvió a ignorarles. Así lo hicieron Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto, así lo hizo un régimen voraz que los confinó en la pobreza extrema, en la discriminación, en la insalubridad, en la devastación de sus tierras y sus recursos naturales, mientras unos cuantos hacían negocio.

Celebro que en esta Cámara, que es reflejo de la pluralidad de nuestro país, contemos con representación de nuestros pueblos indígenas, pero aún estamos lejos de integrar a esos pueblos llenos en la vida económica, social, cultural y política.

Hoy, Andrés Manuel López Obrador ha enaltecido a los pueblos indígenas como no lo hizo ningún presidente del neoliberalismo, por eso en un hecho histórico y sin precedentes le otorgaron el bastón de mando en el Zócalo, algo que jamás hubieran hecho con los pésimos presidentes que nos recetó el régimen neoliberal.

En esta cuarta transformación, con o sin Acuerdos de San Andrés reivindicamos los derechos y la dignidad de los pueblos indígenas, por convicción. Porque creemos firmemente que con una nación sustentada en la pluriculturalidad no debemos permitirnos que nuestros pueblos originarios permanezcan en el rezago y la marginación, víctimas de discriminación en su propia tierra.

De hacerlo, este tipo de conmemoraciones, estas efemérides como la que hoy hacemos, en lugar de ser una remembranza terminará convirtiéndose en una burla para los pueblos

históricamente agraviados. Partido del Trabajo. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. El primer día del año de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional hizo su primera participación como movimiento armado, con una declaración de guerra al gobierno mexicano y con la ocupación de siete municipios en el estado de Chiapas, entre ellos San Cristóbal de las Casas.

Este hecho insólito en la historia moderna del país buscaba esencialmente el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos originarios, quienes durante siglos habían sido víctimas de menosprecio, maltrato y exclusión.

Después de dos largos años de intensas negociaciones, el 16 de febrero de 1996, el gobierno mexicano y representantes del EZLN firmaron los primeros acuerdos en defensa de los derechos humanos y cultura indígena, siendo, este, el punto de partida para una agenda con más temas por discutir, en aras de poner punto final al conflicto armado y alcanzar la paz en Chiapas.

Los puntos planteados en los acuerdos de San Andrés despertaron la esperanza de alcanzar un verdadero pacto social y político por medio del diálogo y consenso, a través del pleno reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, después de 500 años de agravio.

Hoy, reconocemos en nuestro país que existe una mayor conciencia sobre la relevancia de respetar y hacer efectivos los derechos de todos los ciudadanos, sin importar la raza, la religión, el origen étnico o la inclusión socioeconómica.

No obstante lo anterior, no podemos dejar de señalar que aún queda mucho por hacer para lograr que México sea un país realmente incluyente, pues a pesar de los 26 años de vigencia de los acuerdos de San Andrés y de lo mucho que estos han influido para fortalecer nuestro marco jurídico en materia de derechos indígenas, una buena parte de nuestros hermanos siguen padeciendo hambre, pobreza, inclusión, desplazamiento forzado, falta de oportunidades y desigualdad en el acceso a la educación, salud y la justicia.

Ser indígena en nuestro país no puede seguir siendo una condena de abandono a la discriminación y a la marginación de la que tradicionalmente habían venido siendo objeto una porción importante de nuestra sociedad.

Hoy seguimos teniendo una deuda con nuestros hermanos indígenas, que no puede esperar más para saldarse. Por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde hacemos un llamado a honrar el espíritu de los acuerdos de San Andrés y a caminar juntos para lograr que México sea un país a la altura de la dignidad de los pueblos originarios. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del PRI, vía zoom.

La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el primero de enero de 1994, México se conmocionó cuando el Ejército Zapatista de Liberación Nacional anunció el inicio de un levantamiento armado en Chiapas.

El EZLN buscaba reivindicar los derechos indígenas y exigía el reconocimiento de México como una nación pluricultural. El levantamiento duró hasta 1995 cuando iniciaron las mesas de negociación entre el gobierno federal y los integrantes del Ejército, de estos diálogos nacieron los acuerdos de San Andrés Larráinzar, que hoy conmemoramos.

Los acuerdos buscaron, entre otras cosas, establecer una política que permitiera reconocer los derechos indígenas en la Constitución, ampliar la participación política de los pueblos originarios, garantizar acceso pleno a la justicia, promover las manifestaciones culturales, asegurar la educación, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, impulsar el empleo y proteger a los migrantes.

Hoy, a 26 años de la firma de estos tratados, vemos con tristeza que, si bien se han logrado importantes avances, todavía persisten abusos que hacen de la población indígena un sector vulnerable en nuestro país.

Por ello debemos aprovechar este día para reflexionar sobre las obligaciones que como legisladores tenemos y proponer más y mejores leyes que permitan el pleno acceso a los derechos en igualdad de condiciones.

Compañeras y compañeros, la conmemoración de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar tiene una importancia histórica y política que no pasa desapercibida para esta Cámara, es el recuerdo constante de la deuda que todos tenemos con nuestros pueblos originarios.

En el Grupo Parlamentario del PRI miramos la historia para aprender de los errores y corregir los desvíos del pasado. Hoy conmemoramos los Acuerdos y refrendamos nuestro compromiso con los pueblos originarios por quienes trabajaremos para consolidar un país orgulloso de sus orígenes. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su permiso, compañero presidente. Houston, tenemos un problema. Houston, tenemos un gran problema, que se llama José Ramón López.

Antes que nada, de parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ofrecemos a los medios de comunicación que están siendo vapuleados por el presidente de la República, les ofrecemos nuestra solidaridad, nuestro compromiso y nuestro respaldo. No están solos.

Hace 26 años se firmaron los acuerdos de San Andrés Larráinzar, y no ha cambiado mucho. No ha cambiado mucho el apoyo a los pueblos originarios, porque lamentablemente, en este gobierno, a los pueblos indígenas se les hizo a un lado.

¿Dónde están las consultas a los pueblos indígenas de Chiapas, de Tabasco, de Yucatán, de Campeche, para la construcción del Tren Maya? Fueron desplazados por este gobierno, este gobierno de Morena.

Dejen de ser demagogos, el presidente López Obrador, en lugar de apoyar a los pueblos originarios, está dedicando su tiempo a defender, a defender el error de Houston, en lugar de apoyar con programas y con presupuesto a los pueblos originarios.

Lo que hizo el presidente son los nuevos acuerdos de San Andrés, pero de san Andrés López Obrador, los acuerdos con

las empresas contratistas de Pemex, los acuerdos con los constructores del Tren Maya, esos son los nuevos acuerdos que ha hecho el gobierno de Morena con los pueblos originarios y que lamentablemente tienen sumido en el rezago y en el linchamiento a los periodistas y a nuestros pueblos originarios.

Desde acá le decimos a los pueblos originarios del sur del país, que cuentan con Acción Nacional. Desde acá le decimos a los periodistas, que cuentan con Acción Nacional, y desde acá le decimos a la sociedad que no vamos a permitir que un gobierno intolerante y autoritario pase por encima de la sociedad. No están solos, cuentan con Acción Nacional. Houston, seguimos teniendo un problema y el problema se llama José Ramón López. Es cuanto, compañero presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez: Muy buenos días compañeras y compañeros legisladores. Este espacio que tenemos en esta casa del pueblo es, sin lugar a dudas, para recordar un acontecimiento histórico en donde en 1994, el primero de enero, los pueblos originarios de Chiapas, de las cañadas de la Selva Lacandona se levantaron en armas en respuesta a la opresión, a la marginación, que encabezaba el gobierno neoliberal de Carlos Salinas de Gortari. Los indígenas de las cañadas de la selva demandaban libertad, justicia, democracia y se oponían a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio.

Como respuesta, el gobierno lanzó una ofensiva militar para confrontar a los rebeldes. Sin embargo, días después ordenó cese al fuego debido a la presión de la sociedad civil, e incluso un proceso de negociación con el EZLN, que dio frutos años después con la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, el 16 de febrero de 1996, suscrito entre el EZLN y el gobierno federal.

Este documento es, sin lugar a dudas, uno de los textos políticos de mayor trascendencia para el movimiento indigenista en los últimos tiempos. Se trata de un acuerdo que propuso la construcción de una nueva relación entre el gobierno y los pueblos indígenas sobre la base del reconocimiento constitucional de sus derechos, bajo el principio de la libre determinación.

Desafortunadamente, estos acuerdos, la derecha como siempre, en el gobierno de Vicente Fox, se burló nuevamente diciendo que en 15 minutos resolvía el problema de Chiapas y de los pueblos originarios. Lo que provocó una nueva fractura y la suspensión del diálogo con el EZLN, hasta el día de hoy, a 26 años.

En este sentido, hoy más que nunca debemos retomar los Acuerdos de San Andrés, porque siguen vigente el reclamo histórico y legítimo de nuestros pueblos y comunidades indígenas. No basta constitucionalizar sus derechos, sino también en garantizar, como hoy se está haciendo, con el gobierno de la cuarta transformación y salvaguardarlos a través de instrumentos jurídicos que aseguren su eficacia como verdaderos sujetos de derecho.

Por ello, hago un llamado a los tres niveles de gobierno para seguir unificando esfuerzos, a fin de pacificar el territorio en conflicto, ya que este ha escalado en algunas regiones por otras índoles...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez: ...Por ello es necesario reconocer... Concluyo, presidente. Reconocer que a pesar de los avances de este gobierno persisten algunos conflictos entre los pueblos.

Finalmente quiero enviar un saludo a todos los pueblos originarios de México. A que nos sigamos organizando y luchando por la reivindicación de nuestras culturas y de los derechos de los pueblos originarios. Que viva la democracia. Que viva la justicia. Que vivan las mujeres y los hombres de los pueblos originarios. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Esta Presidencia saluda la visita de regidores del municipio de Acaxochitlán, Hidalgo: licenciado Luis Felipe Isla Rodríguez, Arely Muñoz González, Raúl Ortega Martínez, Grisel González Moctezuma, Alejandro González de la Fuente, Alejandra Azucena Pérez y José Luis Rodríguez Cruz. Bienvenidos, regidores.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Convención de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Reforma Política Electoral, con proyecto de decreto por el que se adicional los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes antes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa por favor manifiésteno.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se autoriza.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, Fernández Noroña, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Para hacer una petición, diputado presidente, que no tiene que ver con los dictámenes que en este momento se pondrán a discusión.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Lo escucho, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En días recientes el Instituto Nacional Electoral ha enderezado una ofensiva contra varios legisladores y legisladoras de la cuarta transformación, que hemos estado promoviendo foros en discusión de la reforma constitucional en materia eléctrica, y el INE pretende acallarnos en esta, que es nuestra función legislativa.

Me parece inaceptable, me parece un ataque evidente y flagrante a nuestra responsabilidad y viola el fuero constitucional que el artículo 89, si algo cubre, es nuestra libertad de expresión. Con el pretexto de la veda electoral, que tiene que ver con la revocación del mandato, se han iniciado procesos contra, insisto, varias legisladoras y legisladores.

Siendo el presidente de la Mesa Directiva el garante del fuero constitucional, quiero solicitarle que tome cartas en el asunto, porque, además, entiendo que la propia Presidencia de la Mesa Directiva tiene iniciado un procedimiento en este sentido, lo cual es, insisto, inaceptable.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Noroña. Sobre ese tema, informo a la asamblea que hoy por la mañana comentamos en reunión de Mesa Directiva el asunto relacionado con diversas quejas que se han promovido y que son del conocimiento del Instituto Nacional Electoral.

Esas quejas tienen que ver con los hechos que usted menciona, y se ha solicitado a esta Presidencia información sobre la utilización de recursos en esos eventos. Evidentemente, se ha contestado que de ninguna forma se han utilizado recursos públicos para dichos eventos.

Me parece pertinente su petición, diputado Noroña, de que esta Presidencia dirija un escrito al Instituto Nacional Electoral, a efecto de defender y garantizar la inmunidad y estatus que tienen los diputados para poder ejercer el derecho de libertad de expresión como constitucionalmente está previsto.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Ricardo Villarreal García, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidente. El día de hoy venimos a votar un muy importante dictamen que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Este dictamen busca ayudar a organizar de mejor manera el funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas. Todas y todos en este recinto coincidimos en nuestra obligación de ayudar a que nuestras Fuerzas Armadas puedan ser más eficientes y eficaces en el ejercicio de sus funciones y atribuciones constitucionales.

Para ello, desde la Comisión de Defensa Nacional que me honro en presidir, hemos iniciado un diálogo permanente con los altos rangos de la Secretaría de la Defensa Nacional para

que unidos podamos adecuar nuestro sistema jurídico en concordancia con la realidad nacional.

Hace unos días, el pleno de la comisión tuvo un importante diálogo con el general secretario Luis Cresencio Sandoval, así como quienes, de manera formal a partir de la aprobación de esta iniciativa, serán los encargados del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, de la Comandancia del Ejército y de la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana.

Las diferentes fuerzas políticas aquí representadas, concluimos en la importancia de legislar para que el general secretario no sea como hasta hoy, el que directamente lleve a cabo la operatividad del Ejército, sino como sucede desde hace muchos años en las Fuerzas Aéreas, lo haga a través de la Comandancia del Ejército, quien se hará cargo del desarrollo de la fuerza, de la generación de la doctrina militar, del adiestramiento y del equipamiento de las tropas, así como del control administrativo del Ejército.

Esto, que es una práctica casi homogeneizada en las organizaciones militares internacionales de todo el mundo. Al contar ahora con la Comandancia del Ejército y con la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana, tendemos una nueva figura, la del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, que englobará ambas comandancias.

Es muy importante señalar que tanto la Comandancia del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional como la del Ejército y como la de las Fuerzas Aéreas Mexicanas seguirán subordinadas al general secretario de la Defensa, que seguirá siendo el alto mando de las Fuerzas Armadas de nuestro país. Esta reorganización que, si bien ayuda a mejorar la operación de nuestras Fuerzas Armadas, no implica bajo ningún concepto ampliar sus facultades.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy, en este México donde se vive un ambiente político complejo y de gran encono, me da mucho gusto ver que temas como el que estamos discutiendo, puedan llevarse a cabo con el consenso de todas las fuerzas políticas de nuestro país.

Todas y todos los que somos parte de esta soberanía, como representantes del pueblo de México queremos y debemos coadyuvar para que nuestras Fuerzas Armadas, y en lo particular nuestro Ejército, puedan llevar a cabo cada vez de mejor manera sus funciones y sus atribuciones, como lo han llevado a cabo desde hace casi 109 años.

El Ejército tiene la obligación de manera institucional, leal y de manera patriótica, de garantizar nuestra seguridad nacional, nuestra seguridad interior y de coadyuvar en todo momento al desarrollo de nuestra nación. Asimismo, de apoyar, como lo ha hecho siempre, a la población en caso de desastres naturales y de coadyuvar a nuestras autoridades civiles a poder garantizar la seguridad nacional en momentos tan complejos como los que hoy vivimos en nuestro país.

Esperemos que este dictamen fortalezca a nuestras Fuerzas Armadas, pero sobre todo ayuden a pacificar y a mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

Tiene la palabra la diputada... Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Tiene la palabra la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Marcia Solórzano Gallego (desde la curul): Sí, presidenta. Marcia Solórzano Gallego, Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Solórzano. La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): Rocío Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Reza. Tiene la palabra el diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Javier Huerta Jurado (desde la curul): Sí, gracias, señora presidenta. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre y el sentido de su voto, por favor.

El diputado Javier Huerta Jurado (desde la curul): Javier Huerta Jurado, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Huerta. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Nora Elva Oranday, saludos desde Chicago, a favor, del Partido Acción Nacional.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Oranday. El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a su curul, por favor.

El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Del Grupo Parlamentario de Morena, Miguel Ángel Pérez Navarrete, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (desde la curul): Buenas tardes, señora presidenta. Juan Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Carrillo. La diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, se encuentra vía Zoom.

La diputada Merary Villegas Sánchez (vía telemática): Sí, presidenta, Merary Villegas Sánchez, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Villegas. Y la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena. La diputada Coutiño. El diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Armando Corona Arvizu (desde la curul): Buenas tardes, presidenta. Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Corona. El diputado Cantón Zetina, Óscar Cantón, adelante, su nombre y el sentido de su voto, por favor.

El diputado Óscar Cantón Zetina (desde la curul): Gracias, presidenta. Óscar Cantón Zetina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Cantón. La diputada Coutiño Gutiérrez, adelante, si puede abrir su micrófono para que podamos escuchar su nombre.

La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez (desde la curul): Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Coutiño. El diputado Carlos Maturino, vía Zoom, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (vía telemática): Carlos Maturino, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. La diputada Martha Rosa, se encuentra vía Zoom, su nombre y el sentido de su voto.

La diputada Martha Rosa Morales Romero (vía telemática): Gracias, presidenta. Martha Rosa Morales, Grupo Parlamentario Morena, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Pido a la Secretaría tome el voto a favor de la suscrita, ya que no me es posible acudir a mi curul para emitir mi voto, muchas gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 482 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 482 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA DEL EJÉRCITO MEXICANO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar una sesión solemne con motivo del Día del Ejército Mexicano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para celebrar una sesión solemne con motivo del día del Ejército Mexicano.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

II. Que, en el decreto número 720 del 22 de marzo de 1950, se declaró como el “Día del Ejército” el 19 de febrero de cada año, para conmemorar la creación del instituto armado, conformado por las fuerzas militares terrestres y aéreas, el Ejército Mexicano tiene como meta defender la integridad, la independencia y soberanía de acción, garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan el progreso del país y, en caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas;

III. Que de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se faculta a esta Junta de Coordinación Política a proponer la celebración de la sesión solemne.

Se somete a la consideración del Pleno, el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda celebrar una Sesión Solemne el día 17 de febrero del año en curso, con motivo del día del Ejército Mexicano.

Segundo. El formato de dicha Sesión Solemne, será el siguiente:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión solemne;
2. Hará uso de la palabra el representante del Ejército Mexicano, hasta por 10 minutos;
3. Intervención de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, en orden ascendente y en dos intervenciones de 5 minutos o una sola hasta por 10 minutos;
4. Hará uso de la palabra la Presidencia de la Cámara de Diputados;
5. Al concluir lo anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional, y;
6. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

Tercero. En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.

Cuarto. La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Quinto. Se instruye a la Secretaría General, llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

Sexto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 15 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de

la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El dictamen corresponde a una minuta que devolvió la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. La discusión versará únicamente sobre la modificación a la fracción I del artículo 116 Bis 2 del proyecto de decreto, toda vez que las demás porciones normativas ya fueron aprobadas por ambas cámaras. En consecuencia, está a discusión, en lo general y en lo particular.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la

palabra para fundamentar a nombre de la comisión el diputado Luis Armando Melgar Bravo, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo: Señoras y señores diputados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, 81, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, y demás relativos al Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público realizó un análisis de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título V de la Ley de Instituciones de Crédito, devuelta por el Senado de la República a esta Cámara de Diputados.

Esta Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó, con fecha 14 de diciembre de 2021, el dictamen a la minuta referida en los términos enviados por la Colegisladora, que propone lo siguiente:

En un sentido amplio, la minuta tiene por objeto generar un procedimiento para que la autoridad competente respete a plenitud los derechos procesales, comenzando por la garantía de audiencia de quienes sean incluidos en la Lista de Personas Bloqueadas en el ejercicio de las funciones de combate a los delitos de financiamiento al terrorismo, operaciones con recursos de procedencia ilícita y los asociados con los delitos señalados.

En un sentido estricto, la minuta propone eliminar la modificación enviada por esta soberanía a la Colegisladora, respecto de la fracción I del artículo 116 Bis 2 contenida en el decreto que a la letra dice:

Inciso a), establecía a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como ente obligado a notificar al interesado de su inclusión en la Lista de Personas Bloqueadas. E, inciso b), precisaba que dicha notificación se hiciera por escrito.

En este sentido, la minuta en análisis, sin contravenir el contenido de nuestra Carta Magna, conviene en equilibrar la necesidad de detección, prevención y bloque de operaciones con recursos de procedencia ilícita, determinada por un interés público en cumplimiento con compromisos internacionales de la mayor importancia. Por su atención, es cuanto, señor presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Melgar.

En cumplimiento del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Hago uso de esta tribuna para referirme a esta minuta, que termina en un proceso que claramente vulnera los derechos humanos en nuestro país. Un paso más hacia la tiranía que este gobierno está construyendo.

El esfuerzo emprendido con la iniciativa del senador Monreal, se orientaba a cumplir con la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde especifica que congelar cuentas solo puede ser utilizado como medida cautelar para atender peticiones internacionales. La realidad es que este dictamen está destinado a ser declarado inconstitucional, nuevamente por parte de la Suprema Corte de Justicia. Qué manera de legislar.

Gran parte de estas iniciativas por parte de la mayoría son fundamentales, preferentes o estratégicas, estas terminando siendo malas reformas, aprobadas al vapor, aprobadas con consigna, sin discusión seria, sin atender cuestionamientos válidos que perfeccionen nuestro marco jurídico. Ustedes no legislan y muchos menos escuchan argumentos.

Ahora vienen a presentar un dictamen que, según la exposición de motivos de la minuta original, decía que los cambios buscan el uso doméstico de la medida cautelar para

la lucha contra el crimen organizado y las actividades ilícitas, sin ni siquiera pensar en los fines que busca la medida.

Durante estos cuatro años de gobierno hemos visto cómo la UIF se ha utilizado como un aparato represor, un aparato intimidador por parte del Ejecutivo. Del más mínimo dato de los opositores en nuestras cuentas, eso suena a corrupción. Pero, por el otro lado podemos ver, sin tener clara procedencia de los recursos, no decir ni pío en delfinazos cobrando diezmos. Sin que sea considerado un delito, vemos conflictos de intereses en Texas, sin que la UIF haga una investigación al respecto.

Este dictamen lleva una dedicatoria, y eso es grave: acallar a aquellos que hacen investigaciones periodísticas. De eso se trata. Tengan cuidado, esto también se puede revertir hacia ustedes, hacia cualquiera de nosotros. Es grave que se haga un dictamen a modo. Ahora quieren venir a querer darle otra arma, institucionalizar la intimidación mediante la posibilidad de congelar cuentas.

Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD, la verdadera izquierda, votará en contra de este dictamen, que tiene un solo cambio en la minuta enviada por esta Cámara de Diputados, que ustedes dirán hace una mejor reforma, pero el fondo es que el PRD no votará en contra de los derechos humanos de los ciudadanos de este país.

Nos negamos, y lo seguiremos haciendo, a fortalecer el régimen que debilita la protección de los derechos humanos. Sé que la mayoría en este pleno votará a favor. Y está bien. Voten a conciencia como les dé la gana. Pero recuérdenlo, esto se puede revertir hacia ustedes.

Aquí, quizás en este mismo periodo ordinario, estaremos discutiendo los cambios de esta reforma, para hacer las cosas apegadas al derecho, a la protección de los derechos humanos, para dar certeza jurídica a quienes tienen cuentas en nuestro país, porque estamos seguros de que eso pasará. Porque ustedes van a aprobar una reforma que a todas luces es anticonstitucional. Es cuanto, señora presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Compañeras y compañeros diputados, muchos de los problemas que tiene nuestro país tienen que ver con que a alguien se le hace fácil hacer algo. Es esto tan común, que algunos dicen que ya es parte de nuestra cultura nacional.

En este caso, a la Cámara de Diputados y a la legisladora se les está haciendo fácil pasar por encima de los artículos 14 y 16 constitucionales, con 2 argumentos verdaderamente banales: el del sentido práctico en la operación de una institución, y en el tema de la ausencia de recursos para cubrir las tareas que constitucionalmente y legalmente le corresponden a la Unidad de Inteligencia Financiera.

Esto que se les está haciendo fácil es verdaderamente peligroso. Los recursos públicos son precisamente para atender las responsabilidades que emanan de la Constitución. Cuando se asume un cargo se protesta y ese es el principio básico que está detrás de ese acto solemne.

Es preocupante y es peligroso, porque el que es fiel en lo poco es fiel en lo mucho, y estamos abriendo la puerta a que un día nos digan que ya no van a poder hacerse responsables de atender el tema del cáncer en niños, porque no tiene sentido práctico y porque no tienen los recursos.

Me pregunto si así la cuarta transformación irá renunciando a todas sus obligaciones constitucionales, suprimiendo las de la ley y suprimiéndolas eventualmente de la propia Constitución.

En este caso, en este dictamen se libera la Unidad de Inteligencia Financiera de una tarea legalmente necesaria en relación con los artículos 14 y 16 constitucional, que es participar de manera directa en la notificación del bloqueo de una cuenta a quienes están relacionados con actividades criminales y se otorga esa tarea a un particular, los bancos, una de las instituciones más abusivas y más negligentes que hay en nuestro país.

Se deja de lado en este proyecto la posibilidad de mejorar nuestra infraestructura legal e institucional, y asimismo de aprovecharla para dar cumplimiento a la Constitución y para dar certeza a los mexicanos en el combate a este tipo de delitos.

Con el terrorismo, el lavado del dinero y el crimen organizado se requiere que tomemos medidas duras, pero que estén dentro de la Constitución. Nuestra propuesta es que se preserve el artículo vigente y se fortalezcan reglas procedimentales, pero que, en tanto suceda esto, se dote de los recursos humanos y financieros a la Unidad de Inteligencia Financiera para cumplir con su propósito. Es la propuesta de la bancada naranja y es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Caro. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchísimas gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros, la minuta que se pone a consideración ante este pleno, esta que estamos discutiendo, ha seguido como sabemos, un largo proceso legislativo en ambas Cámaras.

Se trata de una reforma para incrementar la eficiencia; pero sobre todo la celeridad de las acciones del Estado en materia de detección y de combate de los delitos de lavado de dinero y de financiamiento ante el terrorismo, pero observando en todo momento la garantía de seguridad y el debido proceso, que son derechos humanos esenciales consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte.

Durante el periodo neoliberal y su manto corruptor, el combate de estos delitos, particularmente el lavado de dinero, fue una simulación. Estos delitos se cometían al amparo del poder, no solo con la complacencia de los servidores públicos, sino, lo que es peor, con su participación.

No solo se hacían de la vista gorda, sino que se beneficiaban de ellos, y como el neoliberalismo es un sistema tan voraz, tan depredador, siempre buscó asegurarse su propia subsistencia, y para ello construyó alrededor de estos esquemas de corrupción un andamiaje legal a modo, no solo para garantizar su impunidad, sino para que ni siquiera se pudiese garantizar la investigación de mediana eficiencia.

Pero este gobierno ha dado la vuelta al timón. El lavado de dinero se combate hoy en día de verdad. A pesar de que los gobiernos anteriores dejaron una economía altamente impactada por dinero proveniente de actividades ilícitas, con esta reforma buscamos romper esas barreras legales a modo para la corrupción, esas barreras que la corrupción del pasado construyó para asegurarse su impunidad.

Pero no lo hacemos arbitrariamente, sino que establecemos un procedimiento que hace efectiva la garantía de audiencia de toda persona que sea incluida por la Secretaría de Hacienda a esta lista de personas bloqueadas.

Decía que esta minuta ha seguido un largo trayecto legislativo, compañeras y compañeros. El centro del desacuerdo entre ambas Cámaras se ubicaba en quién debe realizar la notificación del congelamiento de la cuenta.

En este proyecto, nos estamos allanando al razonamiento del Senado de la República, para que sean los bancos quienes informen al cuentahabiente bajo una lógica de inmediatez de oportunidad, pero también porque, como bien lo señala el dictamen, la Unidad de Inteligencia Financiera no cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo esta clase de notificaciones personales, toda vez que es un área de inteligencia que no desarrolla funciones de campo.

Compañeras y compañeros, les informo que el Partido del Trabajo refrenda su apoyo al titular del Ejecutivo federal en estas acciones para combatir el lavado de dinero, que los corruptos gobiernos del pasado desafortunadamente permitieron que crecieran a niveles descomunales, y tal como lo señaló recientemente el *American Enterprise Institute*, el año pasado en su informe denominado *Enfrentando las amenazas a la prosperidad, la seguridad en relación México-Estados Unidos*, cuando señalaron que el enfoque de López Obrador en el combate al lavado de dinero es apropiado, dada la prominencia de esta actividad en México.

Recordemos que, según algunas estimaciones, en México se lavan alrededor de 50 mil millones de dólares cada año. Ciertamente es que esta reforma, compañeras y compañeros, no acabará con el problema por sí sola, pero, sin duda —eso pensamos en el Partido del Trabajo—, será una herramienta de gran utilidad para potenciar los esfuerzos del gobierno.

Por eso, el PT votará a favor de esta reforma, y que la voten en contra quienes no quieren terminar con el lavado de dinero, quizá será porque se siguen beneficiando de él. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra la diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Eunice Monzón García: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Eunice Monzón García: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, nuestro país como integrante del Grupo de Acción Financiera Internacional está obligado a implementar acciones efectivas en materia de prevención y combate de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo, en virtud de los conocimientos adquiridos en materia de aseguramiento de bienes previstos en la Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo.

Lo anterior implica impulsar acciones para optimizar la identificación, la detección y el aseguramiento de los fondos relacionados con los delitos señalados e incorporar a nuestro marco jurídico un procedimiento que asegure, de manera provisional, el resguardo de aquellos bienes que puedan derivar de las operaciones de procedencia ilícita.

Congelar cuentas y evitar que con los recursos guardados en ellas se sigan financiando actividades ilícitas, es una forma efectiva de combatir a los criminales y atrapar a quienes los protegen, garantizando siempre el respeto a los derechos de propiedad y al debido proceso.

El contenido del dictamen que hoy está a nuestra consideración presenta el establecimiento de la garantía de audiencia de aquellas personas físicas y morales que están incluidas en la lista de personas bloqueadas, en el marco de la lucha que se está librando en contra del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, comprendido en la Ley de Instituciones de Crédito y en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Por lo anterior, se fortalecen los principios de legalidad y seguridad jurídica que derivan de los artículos 14 y 16 constitucionales, respecto a las formalidades esenciales de los procedimientos judiciales para darle garantías a los señalados por la comisión de un delito.

Por las adecuaciones hechas por la colegisladora, se brinda certeza legal y jurídica, en el sentido de que se resuelve el problema surgido tanto por la inclusión de la Unidad de Inteligencia Financiera como por la obligación de notificar por escrito, debido a que no cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las notificaciones personales propuestas, en función de que se trata de un área de inteligencia que no desarrolla funciones en campo.

Por estas consideraciones, se reconoce que el objetivo jurídico de la notificación se actualiza cuando las propias instituciones financieras que mantienen relación con la persona bloqueada, transmiten la resolución de la UIF, los fundamentos legales y reglamentarios correspondientes.

Compañeras y compañeros diputados, estamos ciertos de que la inteligencia financiera es fundamental para combatir el crimen, los actos de corrupción y cualquier tema que atente en contra de la seguridad nacional, pero este combate a la corrupción no puede llevarse a cabo sin garantizar los derechos humanos y las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución.

Esta iniciativa respeta a plenitud los derechos procesales, comenzando por la garantía de audiencia, que es fundamental en todo proceso jurídico.

El espíritu de la reforma planteada privilegia la libertad de las y los mexicanos, brindando total seguridad de que la capacidad del Estado de prevenir, detectar y evitar el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo se pueda aumentar sin contratiempos.

Por lo anteriormente expuesto, la bancada del Partido Verde votará a favor del dictamen que está a nuestra consideración, porque así avanzamos en la consolidación de un México en donde las garantías fundamentales se respeten y en donde la corrupción, el crimen organizado y la impunidad no deben tener lugar.

Es cuanto. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Monzón García. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: Saludando a las distinguidas diputadas, a los compañeros diputados. El Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de este dictamen, lo hará claro de su responsabilidad, porque afecta principios constitucionales fundamentales.

Deben saber las señoras diputadas y los señores diputados lo que estamos votando esta tarde, un dictamen en calidad de minuta que le da facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera para bloquear cuentas, posesiones sin que medie mandato judicial. Un acto administrativo que, a diferencia de lo que aquí se ha escuchado, lesiona los principios constitucionales de garantías de audiencia, consagrado en el 14, y de seguridad jurídica, consagrado en el artículo 16.

Nadie puede ser privado de sus derechos, de sus propiedades, de sus posesiones, de su libertad si no media juicio, en primer lugar, desarrollado en tribunales previamente establecidos, donde se cumplan las formalidades esenciales de procedimiento y con leyes votadas y en vigor con antelación.

Ese principio constitucional, en perjuicio de todos, se viola con esta disposición. Protestamos hacer valer la Constitución, defenderla y, con ella, las libertades, los valores democráticos y los derechos fundamentales de los mexicanos.

Al votar este dictamen les estamos dando la espalda. Estamos incurriendo en una regresión histórica. Pero, sobre todo, estamos abriendo una puerta peligrosa, en donde, desde el Estado, estamos dotando de instrumentos que servirán para perseguir, para lastimar, para transgredir. Y eso será válido para todos, nadie se salvará, porque nadie es para siempre y nada es para siempre.

El Partido Revolucionario Institucional invariablemente, con firmeza, ha dado la batalla legislativa por generar un marco jurídico que permita combatir la corrupción, la delincuencia organizada y el lavado de dinero. Con el voto del PRI se logró la Ley Federal de Prevención e Identificación de Actividades con Recursos de Procedencia Ilícita, con el voto del PRI se logró la Ley Reglamentaria al Artículo 22, en materia de extinción de dominio, con el voto del PRI para tratar de avanzar en el combate contra la delincuencia y contra la corrupción se generó la Ley para Regular las Agencias Financieras.

No escatimamos acompañamiento, pero el PRI jamás acompañará una medida legislativa que estreche libertades, que vulnere derechos, que lastime posibilidades de crecimiento.

Diputadas y diputados, reflexionemos sobre lo que estamos hoy votando.

En la minuta se establece que, por razones materiales, la Unidad de Inteligencia Financiera no podrá notificar, ni siquiera por escrito a quien se vulnera algún derecho elemental. ¿Y dónde queda el artículo 16 constitucional? Nadie puede ser molestado en su persona, en su familia, en su domicilio, ni en sus posesiones, si no media mandato escrito por autoridad competente que funde y que motive la causa legal del procedimiento.

Flagrantemente se viola este artículo, flagrantemente se le está dando al Estado elementos, instrumentos para lacerar libertades en contra de la indefensión...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya diputado Yunes, por favor.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: ...de los mexicanos. Estamos a tiempo de enmendarlo. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Yunes Zorrilla. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Patricia Terrazas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias. Compañeras, compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PAN votará en contra de este dictamen. No resuelve de fondo de las principales objeciones en la materia, y que consiste en la desviación del debido proceso en el régimen de prevención de lavado de dinero, al contrario, y en el uso faccioso del mismo.

Es increíble que, cuando México se ahoga en una crisis económica de violencia e inseguridad, y podría enfrentarse

aplicando de manera adecuada estos instrumentos en contra del crimen organizado, el presidente decida aplicar estos mecanismos contra los ciudadanos y opte por repartir abrazos y consideraciones a la delincuencia.

Desde esta tribuna le digo al presidente y a sus aliados, que el buen juez por su casa empieza. Tendría que hacer las aclaraciones del origen y destino de los recursos de su familia, de José Ramón, de Martín, de Pío, de su prima Felipa y de sus colaboradores cercanos.

Las instituciones de seguridad y justicia de nuestro país cada día están más extraviadas. No quieren entender que la UIF no puede, ni debe ser policía, ni contar con atribuciones que por mandato constitucional solo le corresponden al Ministerio Público.

Todos hemos sido testigos de cómo la UIF ha vulnerado el debido proceso y la presunción de inocencia. Ya se está haciendo costumbre que todas las leyes se violen con recurrencia. Y veamos qué es lo que ha sucedido, principalmente estas últimas dos semanas, desde el pulpito del Palacio, el gran abuso que se ha dado de la comunicación. No es sano que se den más armas a un solo poder. No es sano que se le den más armas al presidente. Tenemos tres Poderes para equilibrarlos, y esta es una de las pruebas de que se quiere concentrar todo el poder en el Ejecutivo.

Que cese la infiltración ilegal de información de la UIF sobre los asuntos que, en estricto derecho, solamente le deben de poner en conocimiento del Ministerio Público.

Hay que decirlo claramente, se habla mucho que la UIF, el congelamiento de cuentas –compañeros estudien, lean–, el congelamiento de cuentas no existe en el catálogo de medidas cautelares, ni en las providencias precautorias. La única facultad que tiene la UIF es el bloqueo de personas. Y les explico en qué consiste, el cuentahabiente que se encuentra en este supuesto se le cancela su relación contractual y, como consecuencia, se le pone a disposición sus recursos.

Es posible que se dé vista a la comisión de un delito; sí, pero que lo haga el Ministerio Público, con la intervención que la ley les otorga a los jueces. La Suprema Corte de Justicia ha aclarado que solamente reconoce la sustentabilidad de congelamiento cuando se trate de dar cumplimiento a una obligación contraída por un gobierno extranjero, o la ejecución o resolución adoptada por un otorgamiento nacional o agrupación intergubernamental.

No puede haber despropósito mayor que darle perfil ministerial a la UIF. Por otro lado, se pretende que los particulares notifiquen; es reconocer que la autoridad está cediendo la parte del proceso administrativo a un tercero.

El presidente ha dicho con insistencia que no le interesa perseguir al crimen organizado. Entonces para qué quiere esta propuesta. ¿Para afectar a contribuyentes, a opositores, a la prensa, al sector productivo nacional? ¿Esa es su agenda?

Veámoslo con claridad. No ha sido gratuito el deterioro en la calificación de credenciales de nuestro país por este tipo de legislación. Ya está calificado como régimen híbrido en democracia, nuestro país. Poco a poco perdemos democracia; pero poco a poco perdemos libertad. No perdamos la libertad con este tipo de legislación...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya. Concluya, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ...Exigimos que se combata el crimen organizado de manera eficaz. Ante la inexistencia de estrategia, reiteramos nuestro llamado para que el gobierno...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ...cese en su persecución hacia periodistas, académicos, escritores y adversarios. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, por el Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputado presidente. Bueno, quién sabe qué se comieron, que tienen tanto miedo. Pero mejor les vamos a aclarar de qué sí se trata esta minuta. Porque estamos dando a conocer al pleno en esencia un ajuste de trámite práctico, que deviene, además, por aquellos que dicen que lean, estudien...

A ver, lean este artículo, el 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, que faculta a la UIF al bloqueo de cuentas. Cuál orden judicial, diputados, este es un procedimiento que

estamos normando a partir de jurisprudencia de la Suprema Corte.

Además, también para ilustrar al pleno, este dictamen que regresa ahora como minuta, lo votamos aquí en la Cámara el PRD, el MC, el PRI, el PAN, Morena, a favor, porque estamos atendiendo una resolución de la Corte para habilitar el debido proceso en el bloqueo de cuentas, que no fuera solamente de carácter extranjero, sino también nacional. Que se hiciera un procedimiento acorde al debido proceso.

La obligación para notificar a todos los usuarios que se incluyan en la lista de personas bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera, es materialmente imposible de atender, toda vez que no tiene los recursos humanos ni materiales para responder a la disposición como se había planteado.

Esto lo retoma el Senado, por lo que se debe hacer a través de las propias instituciones financieras, quienes son las que tienen el primer contacto con los usuarios de los servicios financieros, como sucede con cualquier otro servicio que ofrece la banca. Que, además, también puede actuar, ejercer actos de autoridad como parte del servicio financiero que presta.

Sí lo puede hacer la banca, o aquí no puede, y cuando se trata de todo lo que le quitan y le... Pues, lamentablemente, ahí tenemos otra discusión: el papel de la banca. Porque cuando se trata de pronunciarse en el caso de que la banca retiene recursos de las personas, de los derechos, que ahora ya son, la pensión universal de adultos mayores...

Está pendiente, por ahí les encargo a los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales, debemos impedir que la banca también actúe de manera totalmente facciosa, sin que haya juicio de por medio. Ahí sí, un juicio para que le retenga los recursos a la gente. Pero en este caso sí pueden actuar, sí pueden ellos notificar a los particulares.

Todos los que tenemos uso del sistema bancario podemos tener muy presente que la banca nos notifica, por lo que operativamente está demostrada su eficiencia y validez jurídica. Nada de orden judicial, diputados, por favor. Ahí está el artículo 115 de la Ley de Instituciones, donde se posibilita que la UIF puede hacer este procedimiento de bloqueo de cuentas.

De fondo, se respeta el derecho de audiencia a las personas que se encuentran en las listas, y con ello se brinda certeza

jurídica a los usuarios de servicios financieros, a través de un procedimiento claramente definido en la ley.

Es relevante que avancemos en fortalecer el marco jurídico en la lucha contra la delincuencia organizada y el blanqueo de recursos, no hacerlo más vulnerable a la sociedad.

Es irresponsable que la guerra contra el narco, el monumento al gatopardismo que ha demostrado sus desastrosos resultados, porque no hubo tal lucha; los criminales avanzaron en el país con sus bolsillos llenos. Por eso, entienda, cuando se habla de política de combate a la delincuencia, abrazos y no balazos, no significa que estemos cruzados de brazos.

La verdadera transformación de las instituciones pasa por ponerlas a trabajar, a funcionar para que la sociedad lo vea. El correcto funcionamiento de la UIF ha sido reconocido por propios y ajenos. No debe soslayarse que esa dependencia de la Secretaría de Hacienda, durante sexenios, haya pasado desapercibida.

¿Quién sabía que existía una UIF, pues no la ponían a funcionar? Ahora que la estamos poniendo a funcionar no entienden que también ese es combate a la delincuencia organizada.

Este hecho evidencia que el fin de la guerra contra el narcotráfico y crimen organizado no era enfrentarlos en realidad, sino solo simulación y sometimiento.

Solo para ilustrar la discusión, les comparto que en el periodo de 2015 a 2018 la suma total de activos que fueron congelados por la UIF rondó entre los mil 37 millones de pesos y 698 mil dólares. En contraste, en el informe de actividades de la UIF de septiembre de 2021...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...la primera mitad del gobierno de la cuarta transformación, se han bloqueado 6 mil 488 millones de pesos y 339 mil millones de dólares. Eso es poner a trabajar a las instituciones para combatir a la delincuencia. Estos resultados demuestran...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...la decisión de castigar las operaciones ilícitas, y contrastan con la comparsa y simulación de los gobiernos neoliberales.

Se atienden escrupulosamente las recomendaciones de los organismos internacionales contra delitos financieros, como la GAFI, y el Grupo de Acción...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...contra la Droga y el Delito de la ONU, entre otros. Se enfrenta de manera inteligente y decidida el combate al tráfico de armas, incluso en las propias Cortes de Estados Unidos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, le pido que concluya.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...a diferencia de lo que Calderón permitió sumisamente, ahí está el tema de Rápido y Furioso. Supo de miles de armas que ingresaban al país para fortalecer a los cárteles y no hizo nada...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...sino someterse vergonzosamente. Ahora sí estamos litigando, estamos actuando y seguiremos con el...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...combate a la delincuencia organizada y a estos de cuello blanco, que a ustedes se les iban todos esos peces gordos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso d), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos para hablar en contra y a favor. En primera instancia tiene el uso de la palabra el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del

Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente. El día de hoy la bancada del Partido Acción Nacional, por supuesto que externa la posición en contra, porque la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, que fue precisamente durante el gobierno panista de Vicente Fox, tuvo como objetivo el dotar al Estado mexicano de una institución útil para prevenir y combatir el lavado de dinero y la delincuencia organizada.

El día de hoy se encuentra en discusión un documento que, por ningún motivo, tiene la garantía del debido proceso en favor de las y los mexicanos, pero sí tiene un elemento que fortalece el autoritarismo, tiene un elemento que debilita precisamente el derecho en favor de las y los mexicanos, pero concentra la decisión en una sola persona, una persona que ha venido demostrando que el Estado de derecho es lo que menos le interesa, pero sí la protección de la familia presidencial.

Miren, amigas y amigos, estamos viendo en estos días cómo se ha venido persiguiendo a las y los comunicadores, y esta historia en la historia de México está escrita, y en este Muro de Honor, ahí está el nombre de Ricardo Flores Magón, que también fue perseguido, y que también fue presionado y le evitaban su libertad de imprenta, su libertad periodística y por supuesto su libertad de expresión, y el México actual no lo íbamos a tolerar ni lo íbamos a permitir.

Es por eso que la bancada de Acción Nacional va en contra; porque hoy, cuando vemos en los diferentes estados de la República la guerra abierta entre bandas de la delincuencia organizada, no vemos ni escuchamos que exista congelamiento de cuentas de la delincuencia organizada, pero sí vemos el incremento de la delincuencia abierta, lastimando la tranquilidad de las y los mexicanos.

Por esos motivos, compañeras y compañeros aquí presentes, es necesario que le demos una buena revisada a esta propuesta, que no viene a fortalecer el Estado de derecho, que viene a fortalecer solamente la decisión presidencial, y que se puede utilizar como lo estamos viendo, simple y sencillamente como un brazo persecutor, como un brazo que venga a inhibir la libertad de expresión, como ya lo estamos viviendo en nuestro país, como lo estamos viendo en los diferentes medios de comunicación.

Y que además el presidente de la República hoy pone el mal ejemplo persiguiendo, señalando a las y los comunicadores, pero lo más triste, que los están matando. Somos testigos de que las y los están matando, y tenemos que poner brazo firme y tenemos que poner el Estado de derecho en primer término.

Por eso, la bancada de Acción Nacional no respalda este tipo de medidas, que vienen a fortalecer el autoritarismo que en el pasado hemos estado luchando porque sea abolido. Compañeras y compañeros, este es el momento de que, al unísono con esa voz, con ese coro digamos no a esta reforma anticonstitucional...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputado. Permítame, por favor.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez: ...porque aquí en el PAN y en Va por México garantizamos la libertad de expresión, garantizamos la palabra de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Augusto Pérez Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores, como podrán advertir, en la minuta que nos remite la colegisladora, coincide en esencia con el dictamen que se aprobó en esta Cámara el 6 de diciembre del 2019, de manera conjunta.

Concuerda en que es de suma importancia la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, pues abona al combate de los delitos de financiamiento al terrorismo y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Básicamente, lo que propone es armonizar la Ley de Instituciones de Crédito con los criterios jurisdiccionales.

Actualmente, el bloqueo de cuentas es una medida cautelar para detectar y prevenir los delitos mencionados. Sin embargo, de acuerdo con el máximo tribunal, si el bloqueo tiene origen estrictamente nacional, esto es, que no se determine el cumplimiento de un compromiso internacional, es inconstitucional.

Ello, en virtud de que no existe un procedimiento administrativo o jurisdiccional específico en la ley que dé certeza

jurídica a las personas que pudieran ser bloqueadas. Luego entonces, ambas Cámaras concordamos en que no debemos permitir que los delincuentes escapen de la justicia por falta de un procedimiento en la ley que respete su garantía de audiencia.

Diputadas y diputados, está en nuestras manos el cerrar el paso a la impunidad en la comisión de delitos que lastiman a la sociedad, como el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Aprobemos la reforma propuesta para que, con pleno respeto a los derechos fundamentales, de resultar culpables las personas investigadas, puedan ser sancionadas con todo el peso de la ley.

El Senado solo propone que la Unidad de Inteligencia Financiera no sea la encargada de notificar a los interesados los fundamentos y motivos de la inclusión en la lista de personas bloqueadas, sino que sea la institución de crédito. Los argumentos de la propuesta de la Colegisladora son: Se trasgrediría la condición de inmediatez con la que las entidades financieras deben suspender operaciones con las personas listadas. La UIF no cuenta con los recursos materiales y humanos para realizar las notificaciones por escrito. La institución de crédito es quien posee la información y contacto directo con su cliente para efectuar la notificación a través de medios digitales, dado el tipo de delincuentes con los que se estaría tratando se pondría en riesgo la integridad física del personal de la UIF que efectúa la notificación.

Tomando esto en consideración y derivado de la necesidad de aprobar ya esta reforma para continuar combatiendo a la delincuencia, las y los diputados de Morena votaremos a favor del dictamen, de esta manera contribuimos con la Unidad de Inteligencia Financiera para que cumpla con su misión de impedir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

La Unidad de Inteligencia Financiera señala que son tres los mecanismos de desbloqueo que se aplican: garantía de audiencia desahogada ante la propia UIF, resolución judicial de jueces de amparo en las que se conceda la suspensión provisional o definitiva del bloqueo, y el amparo y protección de la justicia federal.

Sin embargo, con la aprobación de este dictamen ya no habrá amparo o suspensión que evite el congelamiento de recursos de delincuentes y terroristas que afectan al sistema financiero, el desarrollo de México y el bienestar de las y los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Yericó Abramo Masso: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, vengo a esta tribuna de manera respetuosa, como lo he hecho siempre, buscando el cómo sí, más que el cómo no. Muchas gracias.

Este dictamen, es un dictamen al cual tenemos que ponerle muchísima atención, porque está poniendo en riesgo garantías establecidas ya en nuestra Constitución, garantías muy claras que pueden dar certidumbre al Estado de derecho y, lo más importante, que fortalecen a las y los mexicanos en el andar diario de nuestro país.

En esta iniciativa, en este dictamen, se propone romper todo principio del debido proceso, se deja en abandono a aquellas personas que no tienen ni siquiera la posibilidad demostrar su inocencia.

Nosotros, amigas y amigos, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de las instituciones de México, estamos a favor de la Constitución Mexicana, estamos a favor de los derechos de todas y de todos, estamos a favor que se combata al narcotráfico, que se combata al lavado de dinero, que se ponga tras las rejas a toda aquella persona que violente el sistema bancario mexicano y, sobre todo, que cometa fraudes en contra de las instituciones del país; que evada, que lave.

A esas personas que le hacen tanto daño a México estamos a favor de que sean auditadas, sancionadas. Pero, tampoco podemos obviar que, lamentablemente, a veces se deja a la deriva o se deja sin la suficiente atención jurídica a muchas personas que, por un error administrativo, por no tener las suficientes pruebas, se le aplica todo el peso de la ley, y puede poner en riesgo a estas personas sin haber tenido todas las garantías de presentar las pruebas suficientes.

Por eso, amigas y amigos legisladores, les pido de la manera más respetuosa que hagamos un alto en el camino, que no nos rompamos las vestiduras, sino busquemos un acuerdo entre bancadas, que busquemos un acuerdo lógico y claro.

Que tenemos que fortalecer a la Unidad de Inteligencia Financiera, claro, todos estamos a favor de eso. Que debemos

de darle garantía a los mexicanos, claro, para eso venimos a la Cámara de Diputados, para representar con dignidad el mandato constitucional, por el cual estamos aquí todas y todos.

Pero, amigas y amigos, que la política sirva para hacer buena política. Lo más lamentable es cuando se utiliza la justicia para hacer política. Ahí es cuando se rompe el equilibrio de Poderes.

La política debe ser para construir acuerdos en pro de México, para hacer instituciones sólidas y fuertes, transparentes y que rindan cuentas claras al pueblo que nos puso aquí donde estamos. Pero cuando la justicia se utiliza para hacer política, se rompe el balance de una democracia.

Amigas y amigos legisladores, de manera respetuosa, y siempre buscando en el fondo, en la inteligencia de cada una y cada uno de ustedes, porque aquí, en este Congreso, lo he dicho siempre y lo seguiré diciendo, hay talento, hay mujeres y hombres que vienen a representar a su distrito con un gran nivel de madurez.

No votemos nunca con el estómago, votemos con la cabeza, votemos pensando en millones de mexicanos que quieren certidumbre y que sus legisladores hagan el trabajo correcto. No vengo a ponerle adjetivos a nadie, porque todas y todos merecen mi mayor respeto, pero pongamos en claro que este dictamen sí está poniendo en riesgo el marco constitucional, sí está poniendo en riesgo nuestras leyes, y sí está dejando muchas cosas a sospecha.

Les pido, amigas y amigos, que votemos este dictamen en contra, por el bien de la ley, por el bien de la libertad y por el bien del país. Sí a la transparencia, no a la corrupción. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, es mentira lo que dicen, que las personas que no están cometiendo fraudes están sin atención jurídica; esto es para el crimen organizado.

En el plan internacional han crecido demasiado, y no digamos en lo nacional. Los grupos delictivos han adquirido capacidades para incursionar en diversas actividades económicas mediante el uso de dinero ilegal, lo que ha hecho evidente la necesidad de establecer mecanismos legales que favorezcan la detención, prevención y bloqueo de las operaciones que se llevan a cabo con los recursos de procedencia ilícita, debido a que vulneran y pervierten el sistema financiero de nuestro país.

Es muy conocido que una de las estrategias más efectivas para enfrentar el aumento de capacidad financiera y operativa de la delincuencia organizada es el menoscabo de sus recursos económicos. Por esta razón, es de gran importancia la adecuación de la legislación vigente en materia de instituciones de crédito.

El procedimiento que se propone ahora a establecer en la ley tiene como fin incorporar herramientas que incrementen las capacidades de las instituciones encargadas del combate a los delitos de financiamiento al terrorismo y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Para poner en contexto todo esto que estamos diciendo, hay que señalar que en el periodo del 2019 al 21, la Unidad de Inteligencia Financiera logró inmovilizar 6 mil 448 millones de pesos y si esto lo mandamos al presupuesto aprobado para el 2022, equivale a 79.2 veces lo aprobado para la coordinación política energética en electricidad, 25.1 veces la cantidad total de los fondos de diversificación energética, 60 por ciento más el total asignado a los proyectos de infraestructura económica de electricidad.

Debido a lo anterior ya resulta impostergable la aprobación de este dictamen, puesto que con él le daremos certeza a los mexicanos y mexicanas de que sí, su gobierno sí está combatiendo a quienes flagelan los recursos de la hacienda pública, mismos que podrían tener su origen en operaciones ilícitas o haber facilitado su desarrollo, por lo cual, la Unidad de Inteligencia Financiera ya envió 116 denuncias a la Procuraduría General de la República.

En el fortalecimiento a las instituciones encargadas del ataque a la corrupción, el lavado de dinero y el desvío de recursos, se debe respetar indefectiblemente la garantía de audiencia como un derecho que asiste a cualquier persona que se pudiera ver afectada por las determinaciones de la autoridad.

Una de las principales demandas que el pueblo de México expresó en las urnas en las pasadas elecciones presidenciales fue el combate a la corrupción. En este dictamen refrendamos el compromiso que hicimos con la ciudadanía y atendemos una de sus principales demandas.

Por eso, en el Grupo Parlamentario de Morena apoyamos el dictamen, porque propone el fortalecimiento institucional necesario para combatir el flagelo de la corrupción, que desafortunadamente sigue presente en nuestra sociedad. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, presidente, y con la venia de la asamblea.

Hablando del debido proceso, creo que sería prudente preguntarnos también en este debate dónde está Ricardo Anaya. Hablando de apegarse a la ley y el derecho a la defensa, cuando se utiliza un sistema de justicia, cinco desacatos del ex candidato a la presidencia de la República, del Partido Acción Nacional.

Le hacemos un llamado desde esta tribuna a quien, por cierto, fue nuestro compañero: diputado Ricardo Anaya, preséntese al debido proceso que le corresponde. Tenga valor civil, valor moral y deje de argumentar una persecución política frente a lo que es en la realidad el ponerse en manos de la justicia, como todos los mexicanos de este país. No hay que valerse de los recursos de ninguna naturaleza ni del discurso político para evadir la justicia.

Lo que hemos escuchado en esta tribuna, y lo digo respetuosamente, porque los compañeros de la oposición saben que les guardo respeto, son suposiciones. Hemos escuchado en esta tribuna verbos como: podría, pensamos, suponemos, podría ser usado, pero en la realidad pareciera –y lo digo respetuosamente porque es un señalamiento que se hace a veces muy a la ligera– que no se ha leído la reforma.

En la realidad, de los señalamientos basados en el sospechosismo, yo les haría un llamado a quienes se han pronunciado, a los grupos parlamentarios que se han pronunciado en contra de esta iniciativa, a que lean de verdad la minuta y el dictamen que ha sacado la comisión.

Primero, se dice y se repite que no hay debido proceso. Compañeras y compañeros diputados, el artículo 116 Bis, desde su numeral 1 hasta sus numerales 13 y el 14, que me parece de mucha avanzada, marcan un debido proceso, dicen cuál es el procedimiento que tendrán que seguir aquellas personas –que ya el Grupo Parlamentario de Acción Nacional aprobó el 6 de diciembre acá–, que serán posibles personas que se incluirán a la lista de bloqueados.

¿Qué otra cosa se ha dicho? Se ha dicho que no combate a la delincuencia. Con todo respeto, los factureros, los evasores de impuestos, los terroristas, el uso de dinero ilícito, ¿no son acaso delitos? Yo simplemente... perdón, les pido respeto...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputada, por favor, permítame.

Diputadas y diputados, les pido que por favor respeten a la oradora para poder continuar con el debate. Continúe la oradora.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias.

Y decir respetuosamente a los diputados que gritan desde un grupo parlamentario que esta tribuna es para el debate, no para la vulgaridad de los gritos como lo están haciendo desde allá.

Simplemente quiero decir que lo que ha marcado desde hace mucho tiempo en este país, el más grande de todos los delitos, es aquel que se genera del humo y aquel que pareciera que pasa desapercibido, aquel donde no se factura nada, no se vende nada, pero se amasan grandes fortunas, y eso solamente se puede investigar y seguir, que no perseguir, a través de la inteligencia financiera.

Para el conocimiento de quien grita y además hace uso de esta tribuna con tremendo desconocimiento, les invito a que lean lo que dice el artículo 116 del dictamen que estamos aprobando: podrá hacer valer el ciudadano sus derechos a través del procedimiento de inclusión de las personas bloqueadas ante la UIF, y todos los numerales marcan este procedimiento de manera adecuada.

Sé, y lo digo, insisto, respetuosamente, que se quiere desviar el debate, que se quiere hacer un señalamiento conchudo del discurso, pero esto se trata de una reforma que se propone a las atribuciones de la UIF. No se trata a que vengan acá a poner sus propios pensamientos y ataques, que no tienen ningún fundamento. Si quieren abrir el debate sobre otros

temas, propónganlo y tengan el valor de hacerlo en esta tribuna. Por lo pronto, ¿qué tal la planta, diputados?

Muchísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, como se ha mencionado, derivado del proceso legislativo que ha transitado esta minuta, la discusión en la que hoy nos centramos es exclusivamente sobre el derecho a audiencia tras el bloqueo de cuentas.

En particular, el texto que modifica la colegisladora garantiza el derecho a audiencia a solicitud del interesado, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al establecido por la institución de crédito correspondiente, para notificarlo sobre su inclusión en la lista de personas bloqueadas.

Lo anterior elimina la necesidad de que la notificación también la hubiese realizado por escrito la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el Grupo Parlamentario de Morena reconocemos el trabajo de la colegisladora en este dictamen, y los argumentos vertidos para sustentar la reforma del texto aprobado previamente por la Cámara de Diputados.

De los argumentos expuestos por el Senado para modificar esta redacción, se hace referencia a dos aspectos de importancia vital, una imposibilidad material y un problema de carácter práctico. Eso, toda vez que atenta contra el objetivo de salvaguardar la integridad del sistema financiero y combatir de manera integral la delincuencia organizada del país.

Respecto a la imposibilidad material, se destaca que la Unidad de Inteligencia Financiera no cuenta con los recursos humanos ni materiales necesarios para llevar a cabo las notificaciones personales propuestas originalmente.

En referencia al problema práctico se transgrede la condición de inmediatez con que las entidades financieras deben suspender operaciones con sus clientes que se encuentren designados en la lista de personas bloqueadas. Este último argumento es atinado, considerando que la institución de

crédito es la entidad que posee la información necesaria y, sobre todo, el contacto directo con sus clientes.

De ahí que resulte natural y necesario que dicha institución financiera haga del conocimiento del cliente la suspensión de cualquier acto o servicio. De esa manera ayudaremos a la Unidad de Inteligencia Financiera a mantener un paso adelante contra la delincuencia organizada y el financiamiento del terrorismo.

Compañeras y compañeros diputados, se trata de bloquear recursos obtenidos a través de actividades ilegales, así como de bloquear recursos que, aunque sean legales, se destinen a un grupo de personas para provocar alarma, temor o terror en la población mexicana; o bien, para atentar contra la seguridad nacional.

En el Grupo Parlamentario de Morena apoyaremos esta minuta con las modificaciones propuestas por el Senado de la República, pues otorga mayor certeza jurídica a la solicitud de audiencia tras la notificación sobre la inclusión en la lista de personas bloqueadas y garantiza los derechos de las y los usuarios financieros, pero también frena billones de pesos, billones de pesos que maneja la principal amenaza existente en el país, frena el crecimiento de organizaciones de grupos criminales que, desafortunadamente, involucran a las y los jóvenes sin violar la Constitución.

Compañeras y compañeros diputados, todos nuestros actos y acciones en el marco de las leyes constitucionales; nada, absolutamente nada, fuera de él. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Con el permiso de la Presidencia. La corrupción de este gobierno de Morena e hijos de López Obrador será la caída que los llevará a la cárcel.

La creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, en el gobierno panista de Vicente Fox, tuvo como objetivo dotar al Estado mexicano de una institución útil para prevenir y combatir el lavado de dinero y la delincuencia organizada. En el gobierno de López Obrador, la UIF ha servido para fines distintos, pervirtiendo su finalidad.

Hoy, la UIF es un ariete político y arma contra opositores, prensa crítica, empresarios y hasta miembros de la comunidad científica. Muy lejos está la UIF de ser el instrumento contra el crimen organizado. Basta recordar la amnistía amplísima que se dio desde la Presidencia de la República a los grupos criminales, incluyendo una felicitación por haberse portado bien en las elecciones pasadas.

Lejos de aplicar debidamente lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito respecto a la lista de personas bloqueadas, lo que ha hecho la UIF es un indebido e inconstitucional congelamiento de cuentas.

No existe tal facultad de congelamiento de cuentas, su aplicación ha generado serias dificultades a miles de empresarios que se han visto obligados a interponer juicios de amparo y, por supuesto que dichos amparos han procedido. Pero los inconvenientes que han tenido estas familias y estas unidades productivas han sido evidentes.

Es necesario recordar en esta tribuna que justo en este punto es que se han dado desencuentros entre la UIF y la PGR. Y no es para menos, al utilizar por órdenes del presidente la UIF para atacar a los particulares se corrompen el debido proceso y la presunción de inocencia.

Solamente el Ministerio Público bajo directrices judiciales puede imponer aseguramientos o inmovilizaciones de cuentas bancarias. Para decirlo claro: se han sacado de la manga el congelamiento de las cuentas.

Lo peor del caso es que dichos congelamientos no se imponen a los narcotraficantes como tanto lo vienen a pregonar ustedes aquí. Tratantes de personas o traficantes de migrantes, en la inmensa mayoría se secuestran los recursos de empresarios legítimos.

La reforma que aquí se discute pretende dar la impresión de legalidad y respeto de la garantía de audiencia. Sin embargo, consideramos que debe realizarse una prohibición expresa a la UIF para congelar cuentas.

Consideramos que la minuta, además de profundizar la ilegalidad, generará mayor incertidumbre, discrecionalidad y malas prácticas. En una materia tan delicada es preocupante que no se apliquen el estado de derecho o las recomendaciones internacionales en la materia.

En verdad, y aquí quiero hacer un paréntesis en la gravedad de lo que ustedes quieren aprobar hoy, y es que nosotros

queremos dar garantías para que cualquier ciudadano que sea notificado tenga las facultades de poderse defender. Y lo digo porque me queda claro que muchos de los que están en este gobierno de Morena terminarán visitando esta unidad. Así que, en lugar de estar obedeciendo, pónganse las pilas y entiendan lo que están votando, porque ahí van a estar.

Pero quiero decirles que el valor del PAN, el valor que ha demostrado el PAN lo hemos hecho y muchas veces lo hemos demostrado. A Ricardo Anaya valor le ha sobrado, pues constantemente ha señalado la corrupción de este gobierno, y a este gobierno no le gusta, no le gusta que lo señalen. Así que Ricardo Anaya ha perseguido al político Carlos Loret, perseguido, Carmen Aristegui, perseguido por este gobierno federal.

Uno de los mejores ejemplos de corrupción, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias se llama José Ramón López Beltrán, hijo de López Obrador. Así que ahí, ahí sí se debería meter la UIF. Así que, compañeros, por todo lo expuesto, en el Partido Acción Nacional votaremos contra este dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Escuché con mucha atención la intervención del Partido Revolucionario Institucional; me generó preocupación, lo reconozco. Y luego escuché a Aleida Alavez, también con mucha puntualidad. Y estaba valorando qué era lo correcto, cuando suben a tribuna los paniaguados, y eso me deja en claro la definición que hay que tomar en este momento. Porque yo digo: New York, New York.

Están presos en Nueva York, García Luna, toda la policía del usurpador de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa. Y estos desvergonzados nos vienen a hablar de una investigación periodística. Ustedes tan Loret y nosotros tan López Obrador. Con mucho orgullo, patriota, como lo ha dicho el compañero presidente: es su timbre de orgullo, su honestidad.

Son golpistas, es lo que son, financiados por la Embajada de Estados Unidos, porque detrás de esta ofensiva miserable contra el compañero presidente López Obrador está la

reforma constitucional en materia eléctrica. Nos están robando 470 mil millones de pesos al año, 470 mil millones de pesos al año; y si se decidiera retirar la reforma constitucional en materia eléctrica, pararía la ofensiva contra López Obrador.

Porque mientras que el que dicen que es valiente sí es más rápido que Usain Bolt, Anaya, no viene, ¿cuál valentía? ¿Valentía desde Atlanta? ¿Valentía prófugo de la justicia? ¿Valentía escapando de un juez que lo ha citado insistentemente?

Hoy, a esta hora, en este momento, Ricardo Anaya es un prófugo de la justicia, y se le va a girar orden de aprehensión. Y con una desvergüenza dicen que es perseguido político. Es un político ladrón, como son la mayoría de los paniaguados, eso es lo que son, corruptos, vendepatrias, apoyando a las empresas transnacionales de la energía eléctrica con sus discursos hipócritas que se les han caído de las energías limpias.

Las empresas privadas extranjeras producen 56 por ciento del monóxido de carbono, producen 82 por ciento de la electricidad con gas, pero vienen aquí a decirnos que están muy preocupados del ambiente. Pandilla de farsantes, eso es lo que son, utilizando como siempre a los niños y las niñas con cáncer para lucrar políticamente, cuando tienen en su conciencia que medio centenar de niños murieran quemados vivos en la Guardería ABC, y hay niños todavía con la secuela de ese accidente brutal.

Parientes del Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, de verdad que tienen una cachaza para venir a hablar aquí de la infancia, venir a hablar del ambiente, venir a hablar de los intereses del pueblo.

Están muy preocupados defendiendo a un tipo que gana 35 millones de pesos o más en un año. Les digo, les digo, diputadas y diputados: necesitarían 39 años y medio de salario como diputado para reunir 35 millones de pesos sin gastar ni un centavo; es un escándalo.

Es evidente que está financiado por las empresas extranjeras y por la oligarquía que quiere seguir lucrando y robando en el país. Están utilizando a sus paniaguados del INE para que nos persigan políticamente porque estamos defendiendo a la patria con la promoción de la reforma constitucional en materia eléctrica. Están actuando con villanía, atacando a un

grupo de jóvenes que podrían dedicarse a la política y que, por ser hijos del presidente, están exiliados de toda actividad política.

No hay ningún tráfico de influencias, pandilla de farsantes. Ustedes recibieron millones de dólares de sobornos para sacar la reforma energética de 2013. Ahora resulta que te dan una casa en renta como soborno. Farsantes. Pandilla de farsantes es lo que son.

Quieren su medicina, y aquí está el doctor Noroña para aplicárselas cuantas veces la soliciten. Lástima que no les pueda poner una vacuna anticorrupción porque, seguro, se morirían con el impacto, porque su naturaleza está con la corrupción y con la traición a la patria.

Lean –finalmente– *El lawfare: golpes de Estado en nombre de la ley*, que es lo que están haciendo de libretito. Pandilla de golpistas. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Noroña.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que los grupos parlamentarios han presentado reservas a la fracción I del artículo 116 Bis-2 del proyecto de decreto. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Por ello se concede el uso de la palabra a la diputada Lidia García Anaya, de Morena, para presentar reserva sobre el artículo 116 Bis-2; se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La diputada Lidia García Anaya: Con la venia de la Presidencia. Primero que nada, quiero recordar desde esta tribuna que en noviembre de 2019 fue discutido este dictamen, de la Comisión de Hacienda, referente a la Ley de Instituciones de Crédito. Después de diversas sumas de voluntades llegó al Senado de la República para mayor análisis y es devuelto para su aprobación a la Cámara de Diputados.

Soy partidaria de los razonamientos lógicos, del fortalecimiento institucional y de la justicia social. Por ello, esta lucha, en la que coincidimos legisladores de diferentes colores partidistas, lleva implícito el sencillo objetivo de

proteger a los ciudadanos y moderar que los mecanismos que coadyuven al buen ejercicio gubernamental, no vulneren los derechos humanos de las familias mexicanas.

Me reitero a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, de garantizar procesos administrativos y judiciales legales y legítimos. Por ello solicito al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera equilibrar la necesidad de dar resultados en el combate de la corrupción, el cual compartimos, y que los delitos que han lacerado a la patria sean corregidos. Pero no por ello debemos afectar a personas inocentes, dejándolas en estado de indefensión y, más aún, viendo perdido el patrimonio que con base en el esfuerzo y trabajo arduo han construido.

Esta reforma no es contra la delincuencia organizada, es contra personas físicas y personas morales, con nombre y apellido, que han visto vulnerados sus derechos y la legalidad en la cual vivimos. No hay necesidad de aprobar un dictamen que deja en indefensión a los ciudadanos, vulnerando sus derechos de libre audiencia y, sobre todo, de notificación.

La reserva que presento es la que se ha solicitado desde 2019, en noviembre. Primero, que la notificación sea por escrito, por escrito, por la Unidad de Inteligencia Financiera. Si es la autoridad la que bloquea, se dice no a las cuentas sino a las personas, también debo aclarar, no estoy pidiendo una notificación previa, no le vamos a avisar a aquella persona. Estamos solicitando una notificación a posteriori. Está bien: si hay movimientos financieros inusuales, hay el bloqueo de cuentas, y que se notifique a esa persona física o moral.

No puede la Unidad de Inteligencia Financiera... protegerse en decir que la Unidad de Inteligencia Financiera no cuenta con recursos humanos y materiales para llevar a cabo las notificaciones personales. Entonces, si no tiene la capacidad en función de los recursos humanos y materiales, que modifique su estructura, porque para eso tiene un recurso y depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto que les estoy comentando viene en el dictamen, en los considerandos, en el punto tres.

También es cierto que se dice que la notificación debe realizarse por escrito o medios digitales. Y no le puede dar esta responsabilidad a las instituciones nacionales de crédito. Que la Unidad de Inteligencia Financiera asuma su responsabilidad, asuma su compromiso y que no violemos el principio de seguridad jurídica y, sobre todo, de garantía de audiencia, artículos 14 y 16 constitucionales.

No se trata, como he dicho varias ocasiones aquí, desde esta tribuna, de colores o de partidos políticos, se trata de que vengamos a legislar con responsabilidad, porque estamos aquí por el voto de los ciudadanos. Qué pena que se diga que aquí que quienes estamos contrae este dictamen estamos beneficiando el lavado de dinero.

Por lo menos su servidora lo dice desde esta tribuna: a las pruebas me remito y que me investiguen y verifiquen lo que tengo, así como a mi persona, a muchos diputados de esta Cámara que han trabajado con honestidad y transparencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lidia García Anaya: Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo; gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su discusión nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, quien presenta reserva al artículo 116 Bis 2.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, señor presidente. Queridos diputados y diputadas, cuando gritamos nos desoxigenamos, no nos llega suficiente aire al cerebro y no podemos pensar. Habría que considerar eso. Algunos de los compañeros que, como siempre, han utilizado esta tribuna para venir a darnos supuestamente clases o darnos indicaciones de cómo legislar, cuando ellos no siguen siquiera sus propias indicaciones.

Originalmente, tendremos que hacer por supuesto alusión a los artículos 14 y 16 constitucionales, a los que todos los que están en contra de esta iniciativa han hecho alusión, y no los voy a repetir porque creo que están más que discutidos y así lo han votado mis compañeros y compañeras diputadas.

Creo que originalmente sí podemos pensar que se viola el derecho de audiencia con esta reforma que propone el Grupo Parlamentario de Morena, pero una vez que revisamos, el juicio sumarísimo que se emprende para efecto de congelar las cuentas a algunas personas, yo creo que podemos cambiar de opinión y reflexionar, ¿por qué? Porque hay una tesis de jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, numerada 21/98, que expresa que las medidas cautelares no constituyen actos privativos, por lo que para su imposición no rige la garantía previa de audiencia, es decir, que lo que están discutiendo los Grupos Parlamentarios del PRI, del PAN y del PRD, aquí oponiéndose a estas medidas cautelares, me parece que ya está resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y sí, hay que leer, pero no sólo hay que leer, hay que comprender las lecturas y, además, analizar las leyes o las iniciativas en relación con todo un conglomerado de leyes ya existentes, como el artículo 115 a que alude la diputada Aleida Alavez. Se pretende hacer esta reforma para que de forma pronta y expedita podamos evitar la filtración de información como en el caso de Ricardo Anaya, a quien permitió pelarse del país una filtración de información de la Fiscalía General de la República, que le informó sobre la investigación en su contra. Lo mismo sucede por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Pretendemos que no se filtre información, porque corruptos, claro, señores, que hay en todos los grupos parlamentarios y trabajando en el gobierno desafortunadamente habrá algunos empleados, que como el que informó a Ricardo Anaya, pueda existir todavía en la Unidad de Inteligencia Financiera alguien que filtre información.

A los que se oponen les digo que analicen los hechos en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde tenemos ya narcoterrorismo y a todo mundo da miedo señalar esta circunstancia, donde han activado bombas en algunos centros de conveniencia. Vayan y díganle a la gente de mi pueblo que no quieren pasar esta iniciativa de ley, explíquenles a ellos que habremos de respetar una garantía de audiencia que ya resolvió la Corte que no es tal en un acto precautorio.

El procedimiento en este juicio es no sumario, es sumarísimo. El banco que no sólo conoce todas las operaciones financieras de sus clientes sino que las solapa, sino que es su cómplice en muchos casos y lo hemos visto a nivel internacional, que ellos saben perfectamente qué personas tienen recursos de procedencia ilícita y los tapan.

Por eso es precisamente el banco el encargado de notificarle y no sólo a ellos sino, también, a otros clientes que no haya detectado la Unidad de Inteligencia Financiera, como sucede en Estados Unidos, donde pueden bloquearnos las cuentas a todos los mexicanos, y ahí sí no decimos absolutamente nada hasta en tanto no acreditemos que nuestros recursos son de procedencia lícita.

Entonces, tenemos que analizar y dejar de gritar e interrumpir a los compañeros durante sus intervenciones. Si escuchamos, puede ser que cambiemos de opinión, como puedo cambiar de opinión en este momento. Creo importante sostener esta iniciativa, y coincido con el Grupo Parlamentario de Morena en que debemos votarla a favor porque cuando la votemos a favor, estaremos votando a favor de México. Es cuanto, señor presidente. Retiré mi reserva; lo dije al presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En consecuencia, no hay materia de consulta. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación hasta por 10 minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en sus términos.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábranse el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación.)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se ordena a la Secretaría cerrar el sistema.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las diputadas y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional. En contra. Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): Rocío Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Javier Huerta Jurado, de Morena.

El diputado Javier Huerta Jurado (desde la curul): Javier Huerta Jurado, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena. Sonido a la curul donde se encuentra la diputada Karla Yuritzi. Ya tiene sonido, diputada.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (desde la curul): Gracias. Karla Almazán, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Active su micrófono, diputada, por favor.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Sí, gracias. Partido Acción Nacional, Nora Elva Oranday, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena.

El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (desde la curul): Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Óscar Cantón Zetina, de Morena. Sonido a la curul del diputado Cantón Zetina. Lo esperamos, diputado.

El diputado Óscar Cantón Zetina (desde la curul): Gracias, señor presidente, por su generosidad. Óscar Cantón Zetina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Sarafí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Dé cuenta la Secretaría del resultado de la votación.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Cíérrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 266 votos a favor, 219 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado en lo general y en lo particular por 266 votos el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del título quinto y se adiciona un capítulo quinto al título quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y
RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y el 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra para fundamentar en nombre de la comisión la diputada Graciela Sánchez Ortiz hasta por cinco minutos.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Con su venia, señor presidente. Ayer, con las facultades que nos otorgan la Constitución Política, la Ley del Congreso y el Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió el anhelo de millones de mexicanas y mexicanos, de quienes desean que los recursos públicos del país se utilicen con racionalidad, responsabilidad y eficacia, pero también con sentido social, solidaridad humana y fraternidad, ante la gravedad de los problemas que nos aquejan.

Lo anterior se logró gracias a la crítica responsable y respetuosa de quienes no compartieron el proyecto, pero, sobre todo, de quienes lo hicieron posible. A las y los legisladores de Morena, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo reconozco y felicito su espíritu pluralista democrático y con visión de futuro. Y a quienes no lo compartieron, reconozco su derecho a disentir, a pensar diferente, más allá de los colores o idearios ideológicos.

La Comisión de Reforma Política-Electoral, que me honro en presidir, aprobó el proyecto de dictamen que modifica diversos artículos de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de instituir el derecho potestativo de los partidos políticos a renunciar parcialmente o reintegrar el financiamiento de actividades ordinarias permanentes para que sea utilizado en atender los efectos de cualquier desastre o fenómeno que ponga en grave peligro a la sociedad... efectos adversos, como los fenómenos antropogénicos, astronómicos, naturales perturbadores, geológicos, hidrometeorológicos y microtecnológicos, sanitarios ecológicos y social-organizativos, efectos adversos como la pandemia del covid-19, que constituye un desastre y un fenómeno sanitario, porque ha cobrado millones de vidas, que han puesto en grave peligro no sólo a la población mexicana sino a la humanidad entera, más allá de cualquier frontera posible.

Efectos adversos como el temblor de 1985, que sólo el recuerdo de este hecho nos hace reflexionar en la importancia de los valores sociales, cooperativos, de ayuda mutua y solidaridad de las y los mexicanos ante un desastre o un fenómeno natural perturbador.

Pero, además de ello, el reintegro o renuncia de los recursos de los partidos contribuye al erario nacional, permite disminuir los efectos adversos mencionados y también manda un mensaje positivo a la ciudadanía del país e, incluso, más allá de las fronteras, donde hay millones de migrantes, repercutiría positivamente en la función del Estado, en el diseño de las políticas gubernamentales, en materia de desastres o fenómenos que pongan a la sociedad en grave peligro, maximizaría una conducta de cumplimiento de la función partidista bajo las premisas de asegurar los recursos suficientes y necesarios, con una planeación ordenada y eficiente, se adelantaría hacia el ahorro y no hacia el derroche, promovería el monitoreo de la función entre los institutos políticos y la sociedad, relativo a las variantes y los retos, como los dineros democracia, dinero-partidos políticos

y dinero-política, reduciría la percepción de los altos costos que generan la participación política, las campañas electorales y la organización de las elecciones que, si bien fortalecen la democracia, no se puede negar que son onerosos.

Reconfortaría el ámbito de derechos de los partidos políticos, pues tendrían la libertad de disponer de manera responsable del ejercicio del presupuesto que les corresponda por su influencia político-electoral, nacional y estatal.

Fortalecería la certidumbre hacia los partidos políticos por parte de la sociedad, engrandeciendo su legitimidad, dado que cualquier medida de ahorro y planificación de los recursos públicos es una buena noticia para la población por las grandes brechas de desigualdad.

Instituiría criterios de ponderación en la autoridad hacendaria, a fin de precisar la orientación de recursos obtenidos por la devolución o renuncia parcial del financiamiento público permanente.

Sin más, reitero mis gratitudes a las y los integrantes de la Comisión de Reforma Política-Electoral por su compromiso con el trabajo legislativo y su voluntad para construir consensos que beneficien las libertades democráticas, los derechos fundamentales y el bienestar del país. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sánchez Ortiz. Tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Compañeras y compañeros diputados, el dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral pretende modificar el marco jurídico para que los partidos políticos puedan renunciar a los recursos públicos que les han sido asignados.

La bancada naranja presenta esta moción suspensiva porque considera que el marco jurídico vigente no prohíbe la posibilidad de que los partidos políticos renuncien a una parte o la totalidad de sus recursos públicos; tan es así que diversas fuerzas políticas ya han renunciado al financiamiento público en años anteriores.

En 2017, derivado de los sismos que afectaron gravemente la capital del país y diversas entidades federativas, Movimiento Ciudadano renunció y solicitó con el PAN, el PRI, el Verde y el Partido Encuentro Social la devolución del financiamiento público del último trimestre del año, con un total de 380 millones de pesos, y Morena simuló que acreditó y anunció un fideicomiso que nunca llegó a la población.

Consideramos que la modificación es innecesaria y que su presentación tiene vicios que debemos denunciar. En Movimiento Ciudadano siempre hemos propuesto el retiro de las prerrogativas a los partidos políticos, y consideramos que en este dictamen no se analizan de manera detallada las iniciativas que le dieron origen.

La primera iniciativa fue presentada el 25 de enero de este año por los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco, coordinador del grupo parlamentario, y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara. La segunda iniciativa, del 10 de febrero, por Raymundo Atanacio. Dicho de otro modo, la Comisión de Reforma Política-Electoral tardó menos de un mes, tan sólo cuatro días. Es deseable que el proceso legislativo sea cada vez más ágil.

Llama la atención que haya temas prioritarios que se están dejando al segundo y tercer plano y que no es posible que una iniciativa tenga consigna y que quiera pasarse *fast track* para que nosotros estemos haciendo un trabajo y generando nuevamente una bola de humo que sólo enrarece las condiciones en que vive el país.

En sentencias, la Corte ha mandado el trabajo que venimos haciendo como Cámara de origen o como Cámara de Diputados. Es muy importante...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: ...Claro que sí, presidenta. Es muy importante señalar que en dicho dictamen se vulneran esa facultad y los lineamientos. Por tanto, en la bancada naranja no permitiremos y no nos

vamos a prestar a una simulación más de Morena y sus aliados, y hacer la chamba al Ejecutivo. Es cuanto.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el diputado Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, Jorge Álvarez Máynez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura, presenta moción suspensiva, sobre el dictamen conjunto de la Comisión de Reforma Política-Electoral de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y se adiciona el artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos con base en la siguiente

Exposición de Motivos

I. El dictamen en comento pretende modificar diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a fin de garantizar que exista la posibilidad de que los partidos políticos renuncien a los recursos públicos que les han sido asignados.

Sin embargo, el marco jurídico vigente no prohíbe la posibilidad de que los partidos políticos puedan renunciar a una parte o a la totalidad los recursos públicos que les han sido asignados. Tan es así que diversos partidos políticos ya han renunciado al financiamiento público en años anteriores.

Ahora bien, dado que los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 afectaron gravemente a la capital del país así como a diversas entidades federativas, los institutos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Ecologista de México, Encuentro Social y Movimiento Ciudadano, solicitaron deducción del financiamiento del último trimestre de 2017. En total en el último trimestre del año 2017 existieron deducciones de los partidos políticos por más de 380 millones de pesos.¹ A continuación se cita una tabla elaborada por el Instituto Nacional Electoral con lo referido:

Partido Político	Mes de deducción	Monto mensual de renuncia		Total
		Importe por actividades ordinarias	Importe por actividades específicas	
Partido Revolucionario Institucional	Octubre	\$83,694,832.00	\$2,510,845.00	\$86,205,677.00
Partido Verde Ecologista de México	Octubre	\$3,521,066.00	\$0.00	\$3,521,066.00
Movimiento Ciudadano	Octubre	\$17,380,743.02	\$783,323.00	\$18,164,072.02
Encuentro Social	Octubre	\$3,401,044.71	\$0.00	\$3,401,044.71
	Subtotal	\$107,997,685.73	\$3,294,174.00	\$111,291,859.73

Partido Político	Mes de deducción	Monto mensual de renuncia		Total
		Importe por actividades ordinarias	Importe por actividades específicas	
Partido Acción Nacional	Noviembre	\$30,000,000.00	\$0.00	\$30,000,000.00
Partido Revolucionario Institucional	Noviembre	\$83,694,832.00	\$2,510,845.00	\$86,205,677.00
Partido Verde Ecologista de México	Noviembre	\$3,521,066.50	\$0.00	\$3,521,066.50
Movimiento Ciudadano	Noviembre	\$14,423,227.02	\$783,323.00	\$15,206,550.02
Encuentro Social	Noviembre	\$3,401,044.71	\$0.00	\$3,401,044.71
	Subtotal	\$135,040,170.23	\$3,294,174.00	\$138,334,344.23
Partido Acción Nacional	Diciembre	\$20,000,000.00	\$0.00	\$20,000,000.00
Partido Revolucionario Institucional	Diciembre	\$83,694,835.00	\$2,510,845.00	\$86,205,680.00
Partido Verde Ecologista de México	Diciembre	\$3,521,066.00	\$0.00	\$3,521,066.00
Movimiento Ciudadano	Diciembre	\$16,844,053.00	\$783,334.00	\$17,627,387.00
Encuentro Social	Diciembre	\$3,401,044.71	\$0.00	\$3,401,044.71
	Subtotal	\$127,460,998.71	\$3,294,179.00	\$130,755,177.71
	Total	\$370,498,854.67	\$9,882,527.00	\$380,381,381.67

De igual forma, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral le solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP que indicara el procedimiento a seguir para los recursos que habían sido renunciados por los partidos políticos a fin de que fueran destinados a actividades de reconstrucción y apoyo a damnificados de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017. A través del oficio 315-A-3843, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, remitió copia del oficio 307-A-4405 mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario emitió el mecanismo que debía observarse para que este instituto pudiera llevar a cabo el reintegro referido, determinándose que la ruta a seguir sería la siguiente:

I. Los partidos políticos debían emitir la renuncia expresa a recibir las prerrogativas, derivado de ajustes a sus gastos y su petición de transferirlas para coadyuvar a las acciones para la mitigación de los daños causados por los sismos.

II. El INE comunicaría a la SHCP que los partidos políticos acordaron renunciar a las prerrogativas y su petición de transferirlas, además se debería sugerir traspasar el recurso al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" (en este Ramo se aplican medidas de control presupuestario para el mejor cumplimiento de los programas conforme a la Ley Federal

de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tales como ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas por situaciones supervenientes).

III. El INE elaboraría una adecuación presupuestaria de traspaso de recursos del Ramo 22 “Instituto Nacional Electoral” al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” con la misma dinámica con la que se entregan economías.

Los recursos puestos a disposición del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberán administrarse y aplicarse de conformidad con la normativa presupuestaria, con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y deberán destinarse a las acciones de reconstrucción derivadas de los daños ocasionados por los sismos ocurridos en el mes de septiembre del presente año, de acuerdo con las Declaratorias de Desastre emitidas por la Secretaría de Gobernación.

Una vez reintegrado el recurso a la Tesorería de la Federación, es facultad exclusiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el destino de los recursos. Sin embargo, de las pláticas entabladas con esa dependencia, se señalaron las siguientes alternativas:

1. Aportación al Fondo de Desastres Naturales (Fonden)

Instrumento financiero dentro del Sistema Nacional de Protección Civil mediante el cual, a través de las Reglas de Operación del propio fondo y de los procedimientos derivados de las mismas, se apoya a las entidades federativas, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural. Para tal efecto, se considera que la SHCP en su carácter de dependencia responsable de la planeación, programación y presupuestación del gasto público federal, deposite los recursos que sean transferidos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en una subcuenta específica del fideicomiso Fondo de Desastres Naturales.

2. Aportación al Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fonrec)

El fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas es administrado por Banobras y tiene como finalidad otorgar apoyos financieros para realizar acciones

de reconstrucción derivadas de los daños ocasionados en las entidades federativas, cuyos municipios y demarcaciones territoriales hubieran sido afectados por desastres naturales. La SHCP señaló que, para dar mayor transparencia a los recursos transferidos, se abriría una subcuenta por cada partido político.

3. Ampliación presupuestal a los sectores que se determinen

El instituto, al notificar que no se dispondrá del recurso, podía solicitar el envío a:

a. Salud a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP), institución que ayuda a mejorar las condiciones de salud de las personas de escasos recursos. Las ayudas que otorga se hacen por medio de programas, entre los que se encuentran los apoyos de forma directa a la gente y los de coinversión con las organizaciones de la Sociedad Civil.

b. Educación Pública

c. Desarrollo Social

d. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

e. Infonavit

f. Fovissste”²

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificó a los partidos políticos el mecanismo legal establecido y, en virtud de lo anterior, los institutos políticos señalaron el fondo al cual deberían de ser remitidos los recursos a los cuales renunciaron.

Los institutos políticos solicitaron que los recursos se remitieran a los siguientes fondos:

Instituto político: Partido Acción Nacional

Oficio: Sin número, de fecha 23 de noviembre de 2017

Sentido: Precisa que la transferencia se realice al Fonden. Asimismo, al haber un mecanismo previamente acordado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, reitera la solicitud de que el recurso se transfiera a una subcuenta específica del Fonden.

Instituto político: Partido Revolucionario Institucional

Oficio: Sin número del 22 de noviembre de 2017 y PRI/REP-INE/437/2017 del 7 de diciembre.

Sentido: Solicita que los recursos correspondientes a los meses de octubre y noviembre por prerrogativas se depositen en una subcuenta específica del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fonrec) para atender las necesidades de los estados de Chiapas y Oaxaca, respectivamente. Mientras que los recursos correspondientes al mes de diciembre de 2017 por concepto de prerrogativas, deberán destinarse al Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas para atender las necesidades de la Ciudad de México.

Instituto político: Partido Verde Ecologista de México

Oficio: Escrito PVEM-INE-271/2017 del 22 de noviembre de 2017

Sentido: Solicita se transfieran los recursos al Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fonrec).

Instituto político: Movimiento Ciudadano

Oficio: Oficio CON/TESO/369/2017 del 12 de diciembre de 2017

Sentido: Señala que Movimiento Ciudadano ha insistido en la creación de un Fideicomiso para la Reconstrucción Nacional, a efecto de que de manera honesta y transparente, se pueda apoyar a los ciudadanos que sufrieron pérdidas en su patrimonio. Sin embargo, señaló que “ante la imposibilidad y falta de definición para la gestión y creación por parte del INE del mencionado fideicomiso, se solicita que la transferencia de recursos sea al Fondo de Desastres Naturales (Fonden). Asimismo, al existir un mecanismo previamente emitido y aprobado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitamos que los recursos sean destinados a la subcuenta específica del fondo (Fonden), de acuerdo a los procedimientos administrativos que correspondan”.

Instituto político: Encuentro Social

Oficio: Escrito sin número del 22 de noviembre de 2017.

Sentido: Sugiere que los recursos sean transferidos al Fonreq, además de que manifiesta su conformidad con el método de fiscalización señalado por la SHCP, conforme al marco jurídico aplicable.³

II. Ahora bien, la iniciativa en comento debe de transitar por el proceso legislativo que todas y cada una de las iniciativas presentadas por las y los legisladores debe recorrer. En este sentido, es de señalar que el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece en su numeral 1, fracción II, que una o más comisiones, según corresponda, deben de emitir un dictamen para aprobar o desechar las iniciativas de ley o de decreto. Textualmente dicho artículo refiere lo siguiente:

“Sección Cuarta Dictamen

Artículo 80.

1. El dictamen es un acto legislativo colegiado a través del cual, una o más comisiones facultadas presentan una opinión técnica calificada, por escrito para aprobar o desechar los siguientes asuntos:

(...)

I. iniciativas de ley o de decreto;

(...)⁴

En este caso en particular, la Bancada de Movimiento Ciudadano considera que el dictamen en comento no se analizó de manera detenida dado que la primera iniciativa que lo compone fue presentada el 25 de enero de 2022 por los diputados Moisés Ignacio Mier Velasco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, y la segunda iniciativa fue presentada el 10 de febrero de 2022 por el diputado Raymundo Atanacio Luna. Dicho de otro modo, la Comisión de Reforma Política Electoral tardó menos de un mes en el caso de la primera propuesta legislativa y tan sólo cuatro días, en el caso de la segunda propuesta legislativa, en analizar y en elaborar el dictamen.

Es deseable que el proceso legislativo sea cada vez más ágil, sin embargo, resulta irrisorio que, mientras existan mandatos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que el Congreso de la Unión legisle en múltiples

temas prioritarios para la sociedad tal como lo es cannabis (obligación de legislar desde 2018), objeción de conciencia (obligación de legislar desde septiembre de 2021), Ley General de Comunicación Social (obligación de legislar desde septiembre de 2021), entre muchos otros temas más, existan dictámenes que tarden menos de una semana en elaborarse, votarse en comisiones y someterse al Pleno a votación.

En este sentido, el hecho que se le dé prioridad a la agenda del titular del Ejecutivo Federal, por encima de los mandatos judiciales que obligan a esta Cámara a legislar en múltiples temas, deja en evidencia la subordinación del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo Federal. Lo que, sin duda, violenta el principio de la división de poderes e independencia.

III. Ahora bien, derivado del poco tiempo de análisis en la dictaminación de las iniciativas en comento dentro de la Comisión de Reforma Político-Electoral, no se consideró en el dictamen la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-RAP-758/2017, la cual fue generada precisamente por un recurso de apelación presentado por el partido político Morena⁵.

Dentro de esta sentencia, se determinó que:

“Segundo. Se ordena al Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitir los lineamientos para el cálculo, determinación, y reintegro de remanentes del financiamiento público otorgado a los partidos políticos nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas que no fueron devengados o comprobados correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho y posteriores, en los términos señalados en el considerando V, de la presente ejecutoria⁶.”

La sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mandató que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitiera los lineamientos para el cálculo, determinación y reintegro de financiamiento público otorgado a los partidos políticos nacionales.

Ahora bien, resulta de suma relevancia que exista la fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral ya que es el Órgano Constitucional Autónomo que otorga el financiamiento público a los partidos políticos nacionales y es quien tiene la facultad de vigilar el origen y destino de sus

recursos, así como fiscalizarlos, por lo que es necesario que este instituto fiscalice los recursos proporcionados.

Es decir, ésta pretendida modificación normativa no puede dejar fuera en ningún momento a la autoridad administrativa electoral, sino por el contrario, se contemplen facultades para que sea esta autoridad la que concentre estas funciones, tal como lo determinó la autoridad jurisdiccional máxima en la materia.

El Instituto Nacional Electoral, publicó el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los partidos políticos nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas aplicable a partir del ejercicio dos mil dieciocho y posteriores, en cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-758/2017 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a fin de cumplimentar lo mandado por la sentencia SUP-RAP-758/2017 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación⁷.

Dicho de otro modo, ya existen, dentro de nuestro marco jurídico, los lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o no comprobado por lo que no es necesario reformar la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el sentido que se propone, sino dotar de facultades expresas al Instituto Nacional Electoral para que reglamente dicho proceso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta a esta honorable Asamblea la presente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspenda la discusión dictamen conjunto de la Comisión de Reforma Política-Electoral de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y se adiciona el artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en atención a lo antes expuesto, y se respete el debido proceso legislativo así como la división de poderes.

Notas

1 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. (2017). Informe respecto de la renuncia al financiamiento público por los partidos políticos nacionales, en virtud de los sismos del mes de septiembre de 2017. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de:

<<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94337/CG2ex201712-22-ip-8.pdf>>

2 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. (2017). Informe respecto de la renuncia al financiamiento público por los partidos políticos nacionales, en virtud de los sismos del mes de septiembre de 2017. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de:

<<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94337/CG2ex201712-22-ip-8.Ddf>>

3 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. (2017). Informe respecto de la renuncia al financiamiento público por los partidos políticos nacionales, en virtud de los sismos del mes de septiembre de 2017. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de:

<<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94337/CG2ex201712-22-ip-8.pdf>>

4 Cámara de Diputados. (2010). Reglamento de la Cámara de Diputados. Cámara de Diputados.

5 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2018). SUP-RAP-758/2017. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recuperado de:

<https://www.te.aob.nnx/Informacionjuridiclonal/sesionpublica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0758-2017.Ddf>

6 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2018). SUP-RAP-758/2017. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recuperado de:

<https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiclonal/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0758-2017.pdf>

7 Instituto Nacional Electoral. (2018). Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los partidos políticos nacionales y locales para el

desarrollo de actividades ordinarias y específicas aplicable a partir del ejercicio dos mil dieciocho y posteriores, en cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-758/2017 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de;

<<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95997/CGex201805-11-ap-10.pdf>>

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 15 de febrero de 2022.—Diputada y diputado: Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Jorge Álvarez Máñez (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Teresa Rosaura Ochoa. Consulte la Secretaría en votación económica si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor; gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor; gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Como dijo quien me antecedió en el uso de la palabra. Primero que nada hay que felicitar a la Comisión de la Reforma Política-Electoral porque estas, efectivamente, estas reformas fueron, estas iniciativas apenas fueron presentadas el 25 de enero y el 10 de febrero, y de aquí surge la pregunta: ¿y por qué tanta prisa? ¿Y por qué tanto acelere? ¿A quién quieren dar gusto? ¿Por qué esta necesidad de querer legislar al vapor algo tan serio?

La pregunta es ¿cuándo le vamos a entrar a una reforma electoral integral y no solamente por pedacitos, por caprichos u ocurrencias coyunturales? Aquí, por estar legislando esto al vapor y a las prisas, va a pasar lo que les ha pasado en otros casos, que el Senado va a tener que venir a corregir la plana a esta mayoría desbocada y van a tener que estar nuevamente agachando la cabeza y reconocer que se equivocaron.

No podemos ir con esta iniciativa; por eso presentamos esta moción suspensiva, pues en los términos en que está redactada no establece de manera clara este manejo de las proporciones de los recursos. Y, en segundo lugar, porque vincula acciones muy específicas de recursos públicos con un partido político en acciones específicas durante los procesos electorales. Y esto, por supuesto, implica una ventaja, una ventaja para el partido promovente. Y esto, por supuesto, no podemos estar aceptándolo.

Y también qué decir, pues ahorita en un esquema de veda electoral, por supuesto que salir a gritar y salir a promover esta reforma, por supuesto implica también un beneficio indebido para el partido promovente. Por esta razón no son los tiempos, no son las formas, en las cuales la falta de claridad de esta redacción, esta iniciativa que pretenden, incluso hará necesaria otra cosa que no les gusta: que venga el INE a emitir lineamientos, a clarificar lo que ustedes en sus prisas quisieron decir.

Entiendo la desesperación, entiendo que quieren poner de fondo decir que quieren obtener recursos para las vacunas. Y lo entiendo porque son más de tres años en los cuales han sido incapaces de garantizar medicamentos para los niños, para las niñas, para la gente beneficiaria del sistema federal. Entiendo su desesperación, porque han tenido la mayor cantidad y disposición de recursos y solamente han cosechado fracasos. Ahí tienen a un presidente diciendo al secretario de Salud: "A ver cómo le haces, pero ya no quiero escuchar quejas de que no hay medicinas, de que no hay tratamientos para los niños con cáncer". Entiendo esa desesperación.

Pero créanme, créanme que sembrando falta de certeza, sembrando incertidumbre en el ordenamiento electoral no se va a resolver esto. ¿Quieren más recursos? Pues no lastimen las instituciones y los procedimientos democráticos. Seamos claros y precisos, y veamos dónde están los recursos. Los recursos los tienen en los excesos que han dado a las obras faraónicas, a su Tren Maya, a sus subejercicios, a su refinería que se inunda, a todos estos proyectos que tienen un sinsentido...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Román Cifuentes Negrete: ...Hoy, la deficiencia se llama el gobierno de Morena. Es cuanto. Muchas gracias.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el diputado Román Cifuentes Negrete integrante del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se presenta moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con base a las siguientes:

Razones

El dictamen presentado en la redacción de las porciones normativas que integran el proyecto de decreto no garantiza los principios de seguridad jurídica en materia electoral que como legisladoras y legisladores debemos hacer prevalecer, ya que entre otros aspectos, se establecen procedimientos a cargo de la Tesorería, en donde a consideración de los que suscribimos, la devolución de los recursos debería realizarse, de ser el caso, como ya ocurre vía el Instituto Nacional Electoral además de que su redacción es poco clara y admite la interpretación, la que en su caso se estima beneficiaría al Ejecutivo Federal para obtener recursos adicionales al no señalarse en forma clara y precisa el destino que habrá de asignarse a los recursos devueltos. En cuanto a la intención de la reforma el grupo parlamentario de Morena pretende violar la veda que ha dispuesto el Instituto Nacional Electoral en torno al proceso de revocación de mandato en el que nos encontramos inmersos al tratar, a través del proceso legislativo, enaltecer la presunta devolución del financiamiento público como un logro y capitalizarlo desde el punto de vista electoral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por mi conducto presenta a esta honorable Asamblea la presente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspenda la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

en atención a lo expuesto y se respete el debido proceso legislativo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2022.— Diputado Román Cifuentes Negrete (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Cifuentes Negrete. Consulte la Secretaría en votación económica si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo; gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se desecha.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su posición hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Compañeras y compañeros diputados, apenas ayer en la Comisión de Reforma Política-Electoral se aprobó este dictamen, con 26 votos a favor y 11 en contra. Y quiero hacer notar que no, no tiene consenso.

Las reformas electorales en el país que se han construido en este parlamento siempre han sido con el ejercicio de todos y todas las fuerzas políticas y, por supuesto, nunca con imposición. Las reformas electorales, para quienes no lo han vivido con antelación, han sido el esfuerzo y el fruto de la realización de mesas de trabajo y la construcción de los

consensos. Insisto, nunca de la imposición y jamás de las ocurrencias, como hoy lo tenemos presente.

Fue una iniciativa turnada a la comisión apenas hace unos días, siendo que tenemos por lo menos otras 28 iniciativas pendientes por dictaminar desde la pasada legislatura, lo que llama mucho nuestra atención y llama, por supuesto, la atención la rapidez con que se le dio trámite.

Cabe mencionar que esta reforma o esta propuesta fue presentada por el coordinador de la bancada del partido oficialista y el presidente de la Mesa Directiva. Suponemos que justo por eso se le dio trámite. Ahora hay diputadas y diputados de primera, y diputadas y diputados de segunda.

Seguramente se manifiesta el interés electoral que tiene el partido oficial para reintegrar sus prerrogativas. Es lo que vemos con la intención de esta propuesta de dictamen.

El dictamen que se nos pone a votación tiene un propósito perverso, nada de buena fe. Démonos cuenta de que lo que se pretende legislar y aprobar ahora aquí ya está en la ley. Si sabemos leer leyes, sabríamos que ya está ahí regulado lo que tiene en contenido este dictamen.

Ya se pueden reintegrar las prerrogativas de los partidos políticos y para ello hay un procedimiento tal cual establecido en la ley. Esto es, que antes del depósito de las ministraciones por el Instituto Nacional Electoral se notifica por oficio la renuncia de las prerrogativas. Morena, el PT, cualquier partido, puede decir al INE: "No quiero que me depositen marzo, abril, mayo, junio, julio". Y, en consecuencia, el instituto las reintegra a la Tesorería.

Pero lo que ahora quiere el partido oficial es poder reintegrarlo en cualquier momento, ojo, en cualquier momento, aun en tiempo de veda electoral como lo estamos ahora. El día de la jornada electoral o cuando a ellos o a ellas se les ocurra. Obvio, con la intención de colocar en la permisiva el discurso, lo buenos y lo buenas que llegan a ser y los preocupados que están por la ciudadanía, queriendo disfrazar la ineficiente administración que han tenido. Este gobierno ha sido ineficaz.

Coincidimos con la exposición de motivos de la propuesta que se nos presenta. Falta dinero para vacunas, para medicamentos, para la atención a la salud de la ciudadanía. Falta dinero para atender los desastres naturales, y eso es responsabilidad de la coalición oficialista y, por supuesto, su Ejecutivo.

Recordemos una vez más en esta tribuna que lo que hicieron en diciembre, perdón, en noviembre del año pasado que fue aprobar un Presupuesto sin querer moverle un peso o una coma. Ahí estaba la oportunidad de restablecer el Fonden, pero sobre todo era la oportunidad que teníamos para dar atención óptima a la salud y a todos los problemas que tiene el país, y no, no lo quisieron. Nuevamente fue Dos Bocas, el Tren Maya y el magnífico aeropuerto que aún no funciona lo que decidieron que fuera la prioridad.

Más bien, esto pone de manifiesto que a Morena le urge renunciar a sus ministraciones antes de caer en un subejercicio; por ello buscan modificar a su conveniencia la ley. Y nosotros decimos que sí, que sí se pueda reintegrar, pero no en veda. En su caso, una vez calificado un proceso electoral, no en cualquier momento.

¿Qué más decimos? Que sea directamente el Instituto Nacional Electoral y de ahí a la Tesorería. Sean destinados no preferentemente, como dice la propuesta de dictamen, sino de manera directa a salud y a todo lo que la ciudadanía necesita. No estamos en contra de ello, pero sí de la forma en que lo están queriendo hacer.

Ahora, lo que quieren que hagamos es limpiar el cochinerito que tienen en su partido y así, ya sabemos, no saben hacer bien las cosas en su partido, como tampoco hacen las cosas bien en el país, y no les vamos a permitir que lo que ustedes no saben hacer bien, ahora sea parte de la ley. Por eso votaremos contra este dictamen porque, al final, tergiversar la ley a su favor es corrupción, y lo que representa este partido y esta coalición oficial es la corrupción más grande que hayamos visto. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Me recuerda el evento cuando aprobamos legislar el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público. Legislamos sobre un artículo cuando en esa

misma ley ya había ese tipo de excepciones para la adquisición de servicios y arrendamientos públicos.

Estamos en un mismo momento. Esta ley ya prevé la devolución de recursos a la Tesofe; nada más que aquí es, a partir de la ministración que recibe cada partido político, uno puede renunciar a no tenerlo, y en ese momento el INE, el órgano que marca la ley que administra nuestras ministraciones, lo hará efectivo y lo devolverá a Tesofe.

Ésa es la vía que hoy existe, y entonces lo que estamos haciendo es que en cualquier momento alguien pueda devolver el dinero. Fíjense nada más cuáles son los vicios que pudiéramos generar, no solamente para un partido que hoy devuelve, para mañana para cualquier otro.

Es decir, el hecho de que hoy devolvamos dinero a Tesofe vía directa nos coloca en abrir dos caminos de devolver dinero, uno ante el INE efectivamente, que es el que marca la ley en el artículo 41 constitucional, y ahora con esta excepción se podrá hacer a la Tesofe, y entonces ya hay dos rutas de entregar dinero.

Esto pone en serios predicamentos la capacidad de fiscalización del órgano que marca hoy por hoy la fiscalización de los partidos políticos, y no garantiza que la Tesofe haga una buena distribución, porque la Tesofe lo único que va a hacer es dar el dinero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que ésta, sí así lo requiere y las circunstancias lo dan, distribuya o etiquete ese dinero en el mejor de los casos, cosa que no garantiza este dictamen.

¿Por qué? La discusión giraba en torno a dos palabras o un par de palabras y otra, decía la primera –podrá ser preferentemente–, esas palabras no garantizan que el dinero se vaya a utilizar con el fin que aquí hay que decir y hay que subrayarlo, nadie está en contra de que el dinero se pueda destinar para ese tipo de cosas.

Pero la precisión que habría que hacer es que si nosotros vamos a desvirtuar lo que ya hemos hecho por muchos años: acotar las funciones de los partidos políticos para que no se haga este tipo de compras o que pueda donarse el dinero para este tipo de beneficencias o de altruismos lo estamos volviendo a abrir, y esto es lo que se está generando en esta modificación que hoy se pretende hacer. Por tanto, dejaríamos abiertos esos vicios.

Pero, además, ¿qué quiere decir dar dinero ordinario a Tesofe de un partido político? Bueno, pues que mañana, funciones y

actividades propias de los partidos políticos, como seguir fortaleciendo la equidad de género, la formación y la capacitación política de los partidos, incluso la designación de candidatos en los procesos internos de los partidos, queden menguadas.

Mañana no quiero ver a los militantes de los partidos quejarse y decir: "Ah, se impuso por vía de designación un candidato en medio de un partido porque ya no hay recursos para hacer procesos internos de designación de ellos". Bueno, ese dinero está hecho para cumplir esos fines.

Pero si éste fuera el caso, que queremos fungir como altruistas, los partidos políticos, en eventos que además son extraordinarios ni siquiera quiere decir que todo el tiempo vayan a suceder ni en qué momento sucedan, la pandemia es excepcional, estamos legislando un evento extraordinario como si fuera a ser permanente. Entonces me pregunto: "¿Por qué se quitó, se eliminó el Fonden, si ése era el vehículo para poder asignar recursos, prever calamidades, prever contingencias?, ¿por qué lo quitamos?"

Estamos haciendo un minisfonden por un asunto, bueno, si fue por corrupción, pues que se detenga al que se tenga que detener. Si es el nombre el que incomoda porque pertenece a otro sexenio, que se le cambie el nombre, pero que se restituya un fondo que permita al Estado, porque esto es responsabilidad del Estado, no necesariamente de los partidos políticos, corresponde a la rectoría del Estado subsanar ese tipo de eventos, y no lo hay, no lo tenemos.

Entonces, cerraría con esto: lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo en los mecanismos que puedan garantizar a los partidos hacer uso de sus recursos y cuidarlos; y, por otro lado, si queremos garantizar este tipo de calamidades, bueno pues legislemos, pongámonos de acuerdo, pero en una ley no al vapor, aquí hay serios vacíos, de verdad y mañana todos vamos a lamentar que alguien que llegue haga un mal uso de esto que hoy se está empalmando en una ley que ya existe. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeros, compañeras diputadas, desde ayer sabía perfectamente lo que iba a venir

a plantear aquí, a argumentar la oposición contra el dictamen, porque ayer los escuchamos.

Escuchamos un falso debate allá en la sesión de la Comisión de Reforma Política-Electoral. Por eso puedo decir de entrada que la parte más rancia de la oposición en la Cámara, el PAN, el PRD, Movimiento Ciudadano, está tan obsesionada en atacar, en intentar desacreditar y golpear al gobierno de la cuarta transformación que se han vuelto incapaces de ver más allá de sus narices.

Es tal su nivel de obsesión, de odio, de rencor que tienen contra la cuarta transformación que incluso una reforma como ésta, que hasta podría generarles algunos adeptos, no muchos, porque la verdad, la verdad es que la gente los repudia, pero sí quizás algunos, pues resulta que las bancadas de esta oposición rancia, que defendieron la candidatura, la candidatura de Anaya en 2018 y que en pleno 2022 lo siguen defendiendo como prófugo que es ahora de la justicia mexicana, pues ahora prefieren votarla en contra, aun cuando la propuesta es claramente importante y la ha venido apoyando la ciudadanía.

Sí, lo he dicho anteriormente, la oposición a mí no deja de impresionarme. Y la verdad es que a veces hasta me hacen sentir como un incrédulo de primera, porque cuando creo que su odio, su rencor, su mezquindad han llegado a su límite, la verdad es que ustedes me demuestran que me equivoco. Su odio, su rencor, su mezquindad no tiene límites.

Una vez más, una de tantas, queda demostrado lo ajenos que son a la gente, lo alejados que están de ella. Parece que ustedes no se han enterado de las y de los ciudadanos que desde hace muchos años vienen exigiendo que se les den menos recursos a los partidos políticos.

Y a esos que hablan de ciudades de Estados Unidos, les digo, no se equivoquen, señores del PAN. No se equivoquen, José Ramón López no es como los hermanos Bribiesca, que hicieron negocios al amparo del poder y hasta comisiones especiales se crearon en esta Cámara para investigar sus tropelías, mientras ustedes convirtieron en diputados a esas personas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Robles, permítame. Diputado Robles, permítame. Le pido a los legisladores y legisladoras que por favor dejen que tenga su intervención en silencio el diputado Benjamín Robles, por favor. Continúe, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Más medicina, diría el compañero Noroña. Pues tampoco son como Mouriño ni como nada, que hacían negocios turbios desde Petróleos Mexicanos; ni como Lavalle que hoy es preso por recibir sobornos para aprobar la reforma eléctrica; ni como Anaya, que no se atrevió a dar la cara en la audiencia y hoy es un prófugo de la justicia mexicana; y ni como García Luna, preso de narcotráfico, ni como otros panistas investigados por la UIF y por la Fiscalía. Ante esos temas, ustedes callan como momias, porque de eso sí que no se atreven a hablar.

Pero déjenme regresar, porque les debo decir que ustedes están tan mal acostumbrados a sus viejas formas de hacer política que ni siquiera alcanzan a comprender el mensaje que con esta reforma le vamos a dar la ciudadanía, al decirles: estamos acusando recibo de su exigencia, hacemos eco de ella, pero, como ustedes estaban tan mal acostumbrados al cochupo, al desvío de recursos con fines electorales para financiar campañas, pues creen que nosotros hacemos lo mismo, pero se equivocan, el respaldo popular de Andrés Manuel López Obrador se debe a su cercanía con la gente y no a andar desviando recursos como lo hacían ustedes.

Sinceramente, les digo, son ustedes muy autocomplacientes, si creen que sus derrotas se deben a este tipo de reformas o a que la 4T destine recursos a acciones electorales. No, compañeras, compañeros de oposición, sus derrotas electorales se deben a que la gente los repudia por sus desastres como gobierno y porque hundieron al país con su inmoralidad, por su voracidad y por su descaro, que llegaron a niveles de escándalo.

El Partido del Trabajo, una vez más, está con la cuarta transformación y aprobaremos y apoyaremos esta reforma que se está presentando. Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra el diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Javier Casique Zárate: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Javier Casique Zárate: Compañeras y compañeros diputados, conciliar con firmeza, pensar con

congruencia y actuar con responsabilidad, definen en su más amplio significado la intención de este dictamen que hoy se presenta ante el pleno. Este proyecto de reforma abre una puerta legal para el financiamiento público que reciben los partidos políticos y que puedan destinarlo a la atención de las y los mexicanos que necesiten apoyo ante desastres naturales.

Por eso, cuando digo que las fuerzas políticas deben conciliar con firmeza es porque esta reforma a la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria es resultado de la capacidad para tomar acuerdos y conciliar posturas, mientras esto signifique lograr el bien mayor de nuestra nación.

Cuando manifiesto que también esta reforma significa pensar en congruencia, es porque seguiremos señalando una y otra vez en esta tribuna la imperiosa necesidad de asignar recursos suficientes para atender estas emergencias naturales. Seguiremos insistiendo una y otra vez, que quede claro, de esta situación.

Estamos obligados, y a eso los invito, a despojarnos de filias y fobias y a actuar con total lucidez cuando se trata de ayudar y proteger la vida y la integridad de la ciudadanía.

Por eso es que debemos caminar del mismo lado y responder, con solidaridad, no solo con la palabra. Aquí está la oportunidad para que las intenciones se hagan y se tracen en hechos y cuando digo que debemos actuar con responsabilidad, es porque en el PRI siempre hemos demostrado que vamos de la mano con la gente para enfrentar estas graves contingencias.

Aquí, en este momento y con esta reforma, refrendamos que vamos a seguir haciéndolo con todo lo que esté a nuestro alcance, porque sabemos del terrible dolor de quienes lo pierden todo en un desastre natural, porque sentimos la desesperación de quienes pierden la casa y de quienes pierden a la familia, y no es un tema menor.

Por eso, también vamos a subrayar algo muy importante. Vemos en esta reforma una intención noble y una propuesta loable, así lo interpretamos en el PRI, porque esto abre también un necesario debate sobre el modelo de fiscalización sobre las propias fórmulas de distribución y la competitividad electoral ligada al financiamiento.

Y, por ello, lo digo con todas sus letras, quien pretenda lucrar, hoy se enfrentará a la ciudadanía que examina, que califica y que reprueba a los partidos en cada elección. Todo se ha

vuelto más transparente, la sociedad está atenta y cualquier activismo perverso se convierte en un boomerang contra quienes busquen sacar raja política.

Sería muy desafortunado que cualquier fuerza política utilice la reforma como acto propagandístico, por decir lo menos. Por el contrario, con esta reforma se determina que cada partido político tome su propia decisión, quien opte por regresar los recursos de la Federación que lo haga con una actitud honesta y sobria, sin aspavientos ni alardes, porque no estamos para que los ciudadanos nos aplaudan, más bien, somos nosotros los que muchas veces les quedamos a deber, les debemos calidad en el debate y les debemos mucha altura de miras en todas las iniciativas que desde aquí estamos promoviendo.

Esta exigencia es lo que promueve y mueve a nuestro grupo parlamentario. Y es que, los que nos paramos en esta tribuna, estamos dispuestos a hacer lo mejor por México.

Compañeras y compañeros diputados, insisto en que las grandes reformas electorales que ha vivido México han respondido a momentos históricos de la vida nacional, han sido impulsadas paso a paso venciendo resistencias en muchos momentos. Pero también ha sido producto de una ciudadanía bien plantada que exige mejores reglas electorales, que examina palmo a palmo la actuación de cada uno de los partidos políticos, por eso apoyaremos este dictamen.

Tenemos una democracia madura que ciertamente la hemos construido entre todas y todos, desde distintos frentes, desde diversas trincheras. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Cacique Zárate. Tiene la palabra el diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Houston, tenemos un problema. Es tal el lodazal y el mugrero de la corrupción de Morena, su presidente y sus bodoques, que ya no saben cómo limpiarla. Piensan que con la simulación lo van a poder hacer. Fíjense bien, el año pasado mientras el PAN y MC renunciaron a parte de su financiamiento para apoyar a la población en el tema de vacunas durante la contingencia sanitaria, Morena, sabiendo que no se podía, solicitó al INE regresar un dinero que ya había ejercido. Evidentemente se lo negaron, y una vez más, Morena, el INE era el malo. Así trabajan ustedes.

El día de hoy ya se puede, ya pueden optar los partidos por renunciar a las ministraciones futuras de su financiamiento. Si Morena quisiera hoy en día, y es más, los reto a que lo hagan mañana mismo, pudieran ustedes renunciar a las ministraciones de marzo a diciembre. Pero qué prefieren hacer, solicitar al INE, decirles que van a devolver 500 millones y cuando el INE les dice que no se puede, dicen que el INE es una institución neoliberal. No, ustedes son unos simuladores.

Algo muy delicado. Actualmente los partidos no solo pueden, sino están obligados a regresar los remanentes del ejercicio anterior, es decir, si un partido no gasta la totalidad de sus recursos ordinarios, el INE le exige su devolución.

Bueno, estos simuladores quieren que esa obligación legal la puedan promover como un acto de beneficencia. Es un absurdo. Es decir, lejos de decir estoy cumpliendo mi obligación quieren pararse el cuello y engañar a la gente y decir es en tu beneficio y es por la pandemia.

Tercer lugar. Actualmente, es al INE a quien retienen las ministraciones que solicitan los partidos y los remanentes se regresan al INE. ¿Por qué es esto? Porque el INE tiene que verificar que se cumplan las multas. El INE tiene que verificar que no haya pagos pendientes a proveedores. Esta gente, yo no sé si con conocimiento o desconocimiento, quiere que se entere directamente a la Tesorería y le informe al INE. A ver, la Tesorería no sabe quién es el órgano responsable del partido para autorizar eso. La Tesorería no sabe cuál es el monto de multas pendientes de pagar, porque no es su obligación. La Tesorería no sabe la situación contable de cada partido con relación a proveedores. Que sea a través del INE no es una burocracia, es lógica, lisa y sencilla.

Después, siguiendo con las mentiras, manipulación de ideas y el engaño a la ciudadanía, dicen que es para que esos recursos se utilicen en la pandemia y desastres naturales. Si es así, una reforma al artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por qué ponen: podrán, por qué no dejan facultativo. Porque no lo piensan hacer. Piensan engañar a la gente una vez más. Esta es la reforma de la mentira, la manipulación y la simulación. Pero se los decimos, el nivel de excremento que tienen encima es tal que ni con cincel se lo van a quitar. Les pido que por favor dejen de engañar a la ciudadanía.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Hamlet García Almaguer: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: No les entiendo. Les hablo a ustedes, diputados de la derecha. No les entiendo. Vamos a competir contra ustedes por seis gubernaturas con la mitad del dinero, y ustedes votan en contra. Presidenta, le solicito si puede llamarlos a que tomen sus lugares. Un llamado al orden, presidenta, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputadas y diputados, les pido que puedan permanecer en silencio para que el diputado orador pueda atender. A los diputados y diputadas que no se encuentran en sus curules, les pediría la atención para que podamos escuchar al diputado orador que se encuentra en este momento en tribuna. Cuando usted considere, diputado, puede iniciar su intervención.

El diputado Hamlet García Almaguer: Presidenta, somos respetuosos de las manifestaciones de los medios de comunicación. Cuando terminen de exponer sus inquietudes, podríamos continuar con el mensaje.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido que se ajuste el tiempo a los cinco minutos, para que cuando el diputado orador considere iniciar, tenga su tiempo completo. Muchas gracias.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Hamlet, existe ya orden en esta sala, en la parte de galerías. Si usted considera así, puede comenzar con su intervención.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidenta. Una lucha permanente de la cuarta transformación ha sido por la libertad de expresión. A muchos predecesores nuestros y a muchos comunicadores los mataron desde el poder por hablar. Hoy todas las expresiones son respetadas. Permítanme continuar, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado. A las legisladoras y legisladores, les pido que puedan guardar orden y respeto como así se ha

hecho en todas las intervenciones para que el orador en turno pueda desarrollar su intervención. Muchas gracias. Adelante, diputado.

El diputado Hamlet García Almaguer: Un día hablaremos de todos los periodistas asesinados por gobernadores del PAN, pero hoy, hoy vamos a hablar de su mezquindad. Ustedes están votando en contra de 547 millones de pesos para comprar vacunas para el pueblo de México.

A ustedes, además, no les entendemos, queremos competir contra ustedes por seis gubernaturas y ya dijo Marko Cortés que tienen cinco perdidas, y yo les aseguro que van a perder seis de seis.

Queremos competir contra ustedes con la mitad del dinero. ¿Cómo pueden votar en contra de algo así? Pero bien. Dicen que tenemos prisa, ¿cuál es la prisa? Pues la prisa es destinar 547 millones de pesos para comprar vacunas para el pueblo de México. Por favor, lean el artículo 41 constitucional...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Hamlet García Almaguer. Pido de nueva cuenta a las legisladoras y a los legisladores que permitan que continúe el orador.

El diputado Hamlet García Almaguer: Dice el artículo 41 constitucional que los partidos son entidades de interés público. Ustedes no comprenden que los partidos políticos tienen un compromiso con el pueblo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado García, permítame. Es la tercera llamada de atención a las legisladoras y legisladores para que permitan que el diputado tenga su intervención. Si usted así lo considera necesario, no haga su intervención hasta que pueda haber orden en la sala y respeto hacia su persona, por favor. Muchas gracias.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidenta y le solicito por las múltiples interrupciones, se restituya también el tiempo en el reloj, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Cynthia López Castro, del... ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): No sean tan cobardes el Canal del Congreso, que apagaron

las cámaras cuando estábamos haciendo la protesta. Ustedes apagaron las cámaras del Canal del Congreso cuando estábamos haciendo la protesta. No...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Cinthya, si nos permiten, se va a revisar su denuncia. Diputado, continúe, por favor.

El diputado Hamlet García Almaguer: Presidenta, ¿me podría reintegrar los últimos segundos, por favor?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí. 15 segundos, por favor, si pueden ajustar el reloj parlamentario.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidenta. Aprovecho estos 15 segundos que nos restituyeron, para preguntarles, ¿dónde está Ricardo Anaya? Dice el artículo 41 constitucional que los partidos son entidades de interés público. Los partidos, como entidades de interés público tenemos un compromiso con la sociedad... Presidenta, de nueva cuenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado García Almaguer, hay que esperar a que los diputados y diputadas puedan entrar en cordura, puedan saber que debe haber respeto hacia el orador como se ha repetido en diferentes ocasiones. El mismo respeto que han pedido todos los oradores se les pide el día de hoy para el orador que se encuentra en este momento.

El diputado Hamlet García Almaguer: Bien. Dicen que por qué las prisas, son mezquinos y son miserables. No les importa el pueblo de México, hay 547 millones de pesos listos en un cheque para comprar vacunas para las y los mexicanos.

Se quejan de la refinería, del Tren Maya, del aeropuerto de Santa Lucía. A ustedes lo único que les gusta construir es suavicremas inservibles que son un monumento a la corrupción que existió en este país en el periodo neoliberal.

Apenas en junio del año pasado, el pueblo de México votó mayoritariamente por una plataforma nacionalista, una plataforma que impulsa la austeridad republicana como el eje de un modelo diferente de hacer política. Morena se comprometió a devolver la mitad de los recursos que recibe porque hay cosas más importantes que sus privilegios, pero sus compañeros de bancada, Lorenzo Córdova...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Ciro Murayama no permitieron la devolución de estos recursos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado García Almaguer, permítame.

El diputado Hamlet García Almaguer: Les diré algo, la derecha siempre ha confiado en el poder económico...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado, permítame que pueda haber orden en la sala para que usted se pueda expresar y pueda ser escuchado de forma adecuada, por favor.

El diputado Hamlet García Almaguer: Está la prepotencia de la derecha que no permite la libertad de expresión de un legislador.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Hamlet García Almaguer: La derecha siempre ha confiado en el poder económico para hacer política, ustedes no conciben hacer partido sin dinero. En el neoliberalismo existía un contubernio entre el poder económico y el poder político, eso se termina con la cuarta transformación.

Desde la izquierda siempre hemos hecho política sin recursos, por eso les ganamos 11 de 15 gubernaturas en el año 2021. Nuestro movimiento cuenta con el pueblo, lo único que ustedes tienen es a Claudio X. González, con nosotros están los principios y las convicciones, vamos por la austeridad, en serio a pesar de sus compañeros de bancada Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, tuvimos que pelear en tribunales para llegar hasta aquí, para poder plantear una solución permanente a esta situación.

Morena, hoy asume y cumple el compromiso de regresarle al pueblo de México los recursos que nos han entregado porque eso proviene del voto de las y de los mexicanos.

Al INE no le gusta la austeridad en su seno y tampoco le gusta la austeridad desde las demás instituciones como desde este parlamento, pero nosotros vamos por la austeridad republicana en todos los poderes, en todos los órganos

constitucionalmente autónomos porque el dinero es del pueblo de México.

El día de ayer en la discusión, en las comisiones, el Partido Revolucionario Institucional hizo dos argumentos que nos parecieron adecuados y el primero termina por rebatir todo lo que ustedes han venido aquí a decir, no es cierto que exista discrecionalidad en el uso de los recursos, se van a utilizar conforme lo establece el artículo 41 constitucional para todas las situaciones que pongan en grave peligro a la sociedad, para temas trascendentales como la salud. Ustedes prefieren gastarse el dinero en privilegios, nosotros preferimos que esa inversión se vaya a recursos que puedan beneficiar a los mexicanos como son las vacunas.

Diputada presidenta, es para nosotros hoy un privilegio venir aquí a defender este dictamen, los recursos se podrán devolver en tres momentos: antes de ser entregados a los partidos, después de ser entregados a los partidos e incluso al año siguiente en vía de remanentes porque ustedes no saben que otra catástrofe pueda haber en este país, pero no están dispuestos a regresar un solo centavo.

Nosotros sí o sí vamos a regresarle al pueblo de México la mitad de los recursos. Morena cumple sus compromisos con el pueblo de México, a pesar de Ciro, a pesar de Lorenzo y a pesar de su mezquindad. Miserables, mezquinos, traidores a la patria.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Hamlet. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión, en lo general. Para hablar en contra y a favor se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Abre este debate un legislador de Acción Nacional. Yo pediría que el mismo trato que le vamos a dispensar se dispense a todos los oradores.

Acción Nacional no puede seguir con esta actitud porfir de estar interrumpiendo las intervenciones de quienes están en el uso de la tribuna. Ellos no han escuchado a los oradores, han estado interrumpiendo, han estado rompiendo el orden, están de farsantes en la bandera de la libertad de expresión que nunca han respetado.

Han asesinado periodistas durante su gobierno. Entonces... míralos, ahí están, brincando como chinicuiles en comal. Farsantes, es lo que son. Quieren debate, suban a la tribuna, den argumentos y recibirán argumentos. Dejen de estar provocando y violentando la sesión, haciendo su faramalla para los medios que están a su servicio.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Concluí.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Adelante, diputado Marco Humberto Aguilar. Permítame, diputado Aguilar. No quiero que comience sin antes leer, si usted me lo permite, el artículo 115, en el cual habla que la moción de orden es la petición que se ha hecho en repetidas ocasiones al pleno para que guarde silencio, se mantenga la compostura, se ocupen las curules, como se pidió también anteriormente, se cumpla este reglamento y, en general, se corrija cualquier otra situación que signifique una falta de respeto al orador o una alternación de desarrollo de la sesión. Por tanto, les pido, por favor, que mantengamos ese respeto y ese orden. Continúe, diputado Aguilar, por favor.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros, en Houston, Morena y el presidente tienen un problema. El texto constitucional consigna el principio sobre el que se sostiene nuestro sistema de partidos y establece la asignación de recursos públicos como una prerrogativa de los mismos destinados al sostenimiento de sus actividades ordinarias, como el mecanismo para garantizar la representación plural de la sociedad mexicana y la efectiva participación del pueblo en la vida democrática.

En Acción Nacional sostenemos que un cambio en la normatividad que regula el destino de los recursos de los partidos debe ser establecido en el texto constitucional y no en una ley secundaria, de ahí que el dictamen presenta importantes vacíos legales que pueden ir desde la

inconstitucionalidad mencionada a la falta de claridad respecto del tratamiento y destino de los recursos que sean eventualmente devueltos.

El dictamen significa una definición muy clara de la estrategia del presidente, de desmantelamiento institucional de los entes de las entidades de interés público, así como lo ha intentado con los órganos constitucionales autónomos, para fortalecer esa clientela electoral con la que aspiran a mantenerse en el poder, independientemente de sus pésimos resultados en el gobierno. El texto que discutimos no ofrece certeza de que los recursos eventualmente sean devueltos y destinados a la atención de desastres naturales o catástrofes.

En lo anterior se conjuga también con una de las prácticas corruptas en que han incurrido diversas dependencias del gobierno, al registrar subejercicios en el uso de los recursos públicos asignados en el PEF, montos de los que, por cierto, no existe registro a qué rubros han sido destinados y que ahora Morena convierte en subejercicios anticipados partidistas que rompen todo el andamiaje de fiscalización y verificación del cumplimiento de los deberes de los partidos.

¿El gobierno debe destinar mayores recursos a los rubros señalados en el dictamen? Sí, pero generando ahorros como la cancelación de las obras faraónicas, que solo significan mayor opacidad en la utilización de los recursos, el incremento de los costos de la construcción, así como los daños al medioambiente.

Son varios los rubros con los cuales el gobierno podría contar con recursos para hacerle frente a catástrofes naturales o epidemias de manera oportuna, por lo que no puede tolerarse que los integrantes del partido en el gobierno aprovechen la existencia de estas necesidades para intentar posicionarse ante la sociedad con este doble discurso, en el que por un lado son ustedes los que aprueban los recursos insuficientes y desaparecen partidas presupuestales específicas que habían sido creadas para ello, como es el caso del Fonden. Y, por el otro lado, pretenden ser los más preocupados por destinar mayores recursos para atender estas necesidades de la población.

Sumemos a esto la discrecionalidad y opacidad existente en el manejo de los supuestos ahorros que se hayan generado por las medidas de austeridad implementadas por el gobierno, de los cuales el presidente puede decidir libremente a qué rubros serán asignados. Por eso no podemos apoyar este dictamen, porque no da certeza en la utilización y destino de los recursos que llegaron a ser devueltos.

Se lo dijimos a sus representantes ante el Consejo General del INE cuando hicieron esa petición. No se necesita reforma legal, lo único que se necesita es que su representante en el INE haga un escrito, lo firme, previo a la entrega de los recursos, notificando qué porcentaje no será recibido mensualmente para que se haga realidad el caso.

En el INE se los dijo nuestro representante cuando quisieron regresar forzosamente lo que en teoría les sobró en este año del que acaba de terminar. Se utilizaron en el pasado mentiras para obtener votos. Es una burla al pueblo de México y al Congreso legislar para corregir deficiencias de funcionarios partidistas.

Hace 34 años, al PRI hegemónico se le cayó el sistema y luego se cayó. Ahora, a tres años de gobierno, a este gobierno se le cayó la honestidad, la transparencia y su lucha contra la corrupción y el gobierno se cayó y a 20 días después lo único que puede decir el presidente es que el que está en el ojo del huracán...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Aguilar.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: ...es el orgullo de su nepotismo. Gracias, ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Aguilar Coronado. Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, el diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Cynthia Iliana López, ¿con qué objeto?

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Presidenta, nuevamente decir que apagaron las cámaras del Congreso y dejaron de transmitir en vivo cuando estábamos en la protesta pidiendo la libertad y el respeto a periodistas.

No vamos a permitir que en este recinto legislativo se maltrate de esta manera a los periodistas. Exigimos su respeto, ni uno más. Y estábamos haciendo una protesta de la mano de todos los medios de comunicación y de la fuente del Congreso y apagaron las cámaras del Congreso y dejaron de transmitir nuestra protesta. Le pido, por favor, que tomen

cartas en el asunto porque no van a estar ocultando lo que verdaderamente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada...

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): ...está pasando en la Cámara de Diputados. Gracias presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, ya había hecho su cuestionamiento, se revisó en el Canal del Congreso y nunca se apagaron las cámaras. La transmisión siguió, si gustan revisarlo para que podamos corroborarlo, por favor, y que quede asentado si es el caso, pero ya se revisó. Tiene la palabra el diputado Hirepan Maya Martínez, hasta por cinco minutos.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Es increíble nuevamente constatar cómo la oposición encabezada por Acción Nacional viene a esta tribuna y a lo público, a hacer de la falacia su principal argumento, pero, bueno, vamos a entrarle.

El pragmatismo extremo del neoliberalismo no tiene ética. Del neoliberalismo –perdón– sus valores... Diputada...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Cuando usted considere, diputado, cuando haya silencio y haya respeto para usted, si usted gusta reanudar, y por favor reintegramos el tiempo a los cinco minutos, por favor.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Gracias, a las diputadas también del PAN. Gracias. Decíamos que el pragmatismo extremo del neoliberalismo no tiene ética, sus valores son los de la ganancia sin límites y los de la mercantilización de la vida y la muerte de los pueblos.

El dictamen que hoy proponemos, el que se apruebe en el pleno, el de terminar con la concepción patrimonial que tienen los partidos políticos como Acción Nacional, de patrimonializar los recursos públicos.

Este dictamen propone que se reconozca la obligación ética de los partidos políticos de devolver recursos de sus actividades ordinarias permanentes al erario público para ser destinados en las necesidades que el pueblo de México requiera para afrontar pandemias, desastres naturales, de salud, de educación, entre otras necesidades urgentes.

El pragmatismo extremo del INE no tendrá cabida ya y el dispendio de sus 400 sueldos ofensivos para la economía de las mexicanas y de los mexicanos será una vez más una prueba del nivel de corrupción moral al que han llegado desde el Consejo de la presidencia del INE, el príncipe de los salarios onerosos y de sus consejeros.

Esta iniciativa es el ejercicio de la ética que guía el proyecto de la cuarta transformación nacional. Los partidos políticos no pueden considerar que los recursos públicos son su patrimonio. Los recursos públicos son ante todo el resultado del esfuerzo de todas y de todos los mexicanos y su redistribución es urgente en el marco de una ética, la ética de la cuarta transformación nacional.

Y miren ustedes, señores diputados y diputadas, para ejemplificarlo, les traje esto que es palabra del señor, del señor que gobierna este país, que es la palabra de la transformación, de la guía ética de la transformación. El poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás y ustedes han hecho del poder un servicio personal.

El poder es la facultad de actuar y tomar decisiones en nombre de otros y eso, déjenme decirles, es lo que nosotros proponemos. Hacer del interés público de los mexicanos, de los militantes y simpatizantes de nuestro movimiento, que los partidos cumplan con el compromiso ético de reintegrar recursos si son necesarios para nuestro país.

Ni el poder, ni la autoridad, son derechos o atributos de personas, como pretende hacer el príncipe de los salarios onerosos desde la presidencia del INE. Él que hace del poder y de la autoridad un atributo personal es porque es un vulgar narcisista, como algunos de ustedes, compañeros. Una y otra solo tienen sentido ético cuando se ejercen para servir a los demás. Como lo hace nuestro presidente... Presidenta, el compañero...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame. Invito de nueva cuenta a los diputados y diputadas que puedan permanecer en silencio para que

podamos escuchar de manera respetuosa al orador. Adelante, diputado Hirepan.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Si me pudieran reintegrar...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Hirepan Maya Martínez: ¿Perdón?

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No hay diálogos, diputado Hirepan. Si gusta continuar, por favor.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Está bien. Gracias. Una y otra solo tienen sentido ético cuando se ejercen para servir a los demás, como lo hace nuestro presidente de la República, como lo hace el gobierno de la cuarta transformación, como lo hace nuestra dirigencia nacional y, desde luego, como lo hacen los Grupos Parlamentarios de Morena, PT y Verde, y, hoy reconocemos, del Partido Revolucionario Institucional. Si lo usan en provecho propio o de sus allegados incurren en corrupción y pervierten el cargo, como la ha hecho Acción Nacional y como lo hicieron los hijos de Marta Sahagún, los Amigos de Fox y todos los allegados de Felipe Calderón Hinojosa.

Esos argumentos vienen en la Ética, en la Guía Ética que... La deberían de leer. De verdad es palabra, es palabra del señor que gobierna este país. No van a votar a favor de este dictamen por una simple y sencilla razón. Porque ustedes utilizan el poder para servirse, para servirse de los demás. Porque ya se sirvieron de él y se siguen sirviendo, y lo seguirán haciendo desde sus gobiernos estatales. Son unos corruptos, megacorrumpidos y megatraidores a la confianza de nuestro pueblo. Ya destruyeron su dignidad y su prestigio, y por eso no van a votar a favor de esta iniciativa, porque son unos vulgares ambiciosos.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Maya Martínez.

Honorable asamblea, en virtud de la importancia de la transparencia en el desarrollo de las sesiones, quiero expresar que se revisó de nueva cuenta el cuestionamiento realizado por la diputada Cynthia Iliana López Castro, y en ningún momento se dejó de transmitir ni se censuró la transmisión de esta sesión. Esta Presidencia y el Canal del Congreso siempre

serán garantes de la expresión de la pluralidad que caracteriza a esta Cámara. Muchas gracias.

Continuamos con la participación del diputado José Elías Lixa Abimerhi, hasta por cinco minutos, para su posicionamiento en contra.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Presidenta, con mucho respeto, antes de iniciar mi participación, con moción de ilustración al pleno, solicito la asistencia de la Secretaría para dar lectura al párrafo primero del artículo 134 constitucional, ya que será multicitado durante mi participación.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Con todo gusto, diputado Elías Lixa. Denle lectura, por favor, al artículo antes mencionado por el diputado.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 134, primer párrafo. Los recursos económicos de que disponga la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. Continúe, diputado Lixa, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Gracias, presidenta. Miren, que este debiera ser un debate plenamente constitucional, plenamente jurídico, plenamente de base en el 134, pero como se dice en el argot: se nos pusieron de pechito.

Y vamos a iniciar. Hablan de la falacia y el pragmatismo sin ética de la oposición. Hablan de que esto está basado en la Constitución. Miren, sin ética es quien cambia de perspectiva de un día a otro. Sin ética es la persona que un día sostiene una cosa cuando ostenta una posición, y otra, cuando ostenta otra posición, cambia totalmente la postura.

En el año 2017, en el estado de Yucatán, en el que tuve el honor de servir como diputado local, fue el estado que aprobó la reducción de financiamiento a partidos políticos del 50 por ciento en los años no electorales. Todos los partidos políticos lo votamos a favor y todos acordamos, desde la oposición que solo se hiciera si le poníamos destino a los recursos. Le destinamos los recursos para las niñas y para los niños en

desamparo, para las niñas y para los niños que estaban en el albergue del Caimede, para una de las causas más nobles que pudieran suceder todos, incluyendo la representación de Morena, la votaron a favor.

Sorpresa, pocos días después, a pesar de que aceptaban que las niñas, los niños y adolescentes de escasos recursos eran una gran causa, Morena presentó una acción de inconstitucionalidad pidiendo que se les regresen sus recursos, Morena, su partido.

Y miren, esta advertencia se las hago por una razón, no vaya a ser como le pasó a aquella diputada de Yucatán, que después de que les hagan votar a favor esta reforma, pues Mario Delgado, así como cambió de opinión con la reforma educativa, luego presente una acción de inconstitucionalidad, pidiendo que le regresen su dinero, a pesar de que era un fin buenísimo.

Pero, miren, para no ser argüendero ni mucho menos, yo me voy a concentrar en dos párrafos de la acción de inconstitucionalidad que cita, si bien en un principio es plausible que se pretenda destinar recursos económicos a instituciones que ayudan a niñas, niños y adolescentes de escasos recursos en estado de vulnerabilidad o con problemas de discapacidad, es inconstitucional. Y luego dice que no vale que los poderes dispongan de manera caprichosa y arbitrariamente sin más lo que ya estaba destinado concretamente para un fin constitucionalmente legítimo.

La base de esta acción de inconstitucionalidad fue el 134 constitucional, diciendo que es inconstitucional destinar los recursos para otro fin. Esta fue la acción de inconstitucionalidad de Morena, y ahora que hablan de que es palabra del señor, sí, esta es palabra del señor, pero del señor padre de José Ramón ratón, ratín, canallín.

Esta fue una acción de inconstitucionalidad planteada por Andrés Manuel López Obrador en su calidad de presidente de Morena. Cuánto cinismo, cuánta desfachatez, cuánta desvergüenza se necesita para que en la oposición se diga que es inconstitucional destinar los recursos para los que ya los destinó la federación para un fin distinto y cuando se está en el gobierno con demagogia, plantear que se le mande el dinero a su propio gobierno.

Si quieren reintegrar recursos a la federación, háganlo como indica el orden constitucional, a través del Instituto Electoral, y dejen de estar buscado votos fáciles electorales, con dinero

que no es suyo, que la Constitución claramente señala de quién es y que ustedes aprobaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Basta de simulación, basta de engañar, basta de demagogia y sobre todo basta de que les indiquen hacer cosas que después les van a corregir. Es por su dignidad.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Lixa Abimerhi. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos para hablar en pro, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Con su venia, distinguida diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: En el Grupo Parlamentario de Morena apoyamos esta iniciativa y este dictamen porque se basa en un principio elemental de solidaridad, porque, como lo dice el 41 constitucional, los partidos políticos son entes de interés público, y es necesario que esos entes sean solidarios con el pueblo mexicano cuando se presenta una coyuntura grave de inundación, de terremotos o de pandemia, como es el caso.

No se vale aquí venir a engañar al pueblo mexicano, dicen que ya está la disposición en la ley, ¿en qué artículo de la ley, compañeras y compañeros? Lo que están son disposiciones del Consejo General del INE a partir de resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Nos quejamos de que el Tribunal Electoral quiera legislar por nosotros, nos quejamos de que el INE quiera legislar por nosotros, pero venimos aquí a oponernos cuando queremos hacer uso de nuestras facultades legislativas para normar y regresar los recursos públicos a la federación cuando así sea necesario.

A ustedes, les molesta que tengamos este acto solidario con el pueblo de México, porque ustedes son siempre ajenos al pueblo de México. Vienen aquí a hablar del Fonden cuando lo que le daban al pueblo eran unas colchitas y unas despensas porque no reconocen que hoy a quienes se inundan se les da enseres domésticos para poder recuperar su patrimonio.

Vinieron hace rato, en el otro dictamen, a decir que queríamos utilizar la Unidad de Inteligencia Financiera para usar la fuerza del Estado contra los opositores. Se les olvida el 2005, se les olvida la complicidad del inepto Fox con el cómplice de Azuela que no supo honrar su apellido y fue una pena que fuera presidente de la Corte y su complicidad con esta Cámara de Diputados para querer desaforar a Andrés Manuel López Obrador.

Pero, López Obrador compareció ante la Cámara de Diputados y estuvo siempre al pendiente de los llamados de la justicia y nunca se escondió y huyó como Anaya, que se fue antes del primer citatorio.

Se ensañan, se ensañan a través de una nota periodística con la renta de una casa que presuntamente hizo el hijo del presidente. Y en una falta de creatividad e inteligencia, el único argumento que esgrimen a subir a esta tribuna, es decir, como el Apolo 11, Houston, tenemos un problema.

Pero cada vez que digan Houston, muérdanse la lengua y acuérdense de los hijos de Martha Sahagún, que hacían negocios al amparo del poder. Acuérdense de los Bribiesca haciendo negocios con... Acuérdense de los Bribiesca haciendo negocios con Oceanografía.

Vienen aquí a decir que asesinos y que ahora hasta defienden a periodistas a los cuales ustedes expulsaron de los medios de comunicación. Asesinos son los que hicieron el contubernio con la delincuencia organizada para meter armas, para matar a mexicanos a través de Rápido y Furioso.

Qué bueno, me congratulo que vayan a votar en contra de esta iniciativa. Qué bueno que se van a quitar la máscara frente a las mexicanas y mexicanos. Qué bueno que vamos a saber que ustedes se... se apegan a sus dineros, a sus prerrogativas antes que dárselo a los vulnerables.

Defienden con todo sus prerrogativas antes que dárselo a las víctimas de inundaciones o de temblores o para vacunas. Que el pueblo sepa que antes que ellos para ustedes está el dinero. Que las mexicanas y mexicanos sepan que el discurso a favor del pueblo que ustedes señalan es una vil falacia.

Los que vamos a votar esta iniciativa vamos a dar cumplimiento a una legítima demanda del pueblo. Que el dinero vuelva al pueblo cuando el pueblo así lo necesite. Es cuanto, diputada presidenta. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Medina Filigrana. Muchas gracias, diputado Medina Filigrana. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del PRI, para posicionarse en contra. ¿Se encuentra el diputado Carlos Iriarte?

Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Martínez.

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Compañeras y compañeros legisladores, celebro el apoyo que recibió este dictamen por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Me congratulo de que no solo se hayan sumado a la reforma, sino que también hayan aportado una propuesta muy íntegra y precisa en cuanto a sus efectos. No cabe duda de que en la diversidad de opiniones podemos encontrar los puntos de acuerdo que nos permiten alcanzar los objetivos que compartimos en favor de nuestro México.

Como ya fue expuesto, la reforma que nos encontramos discutiendo suman la transformación de la vida política electoral en México, misma que ha venido impulsando en los últimos tres años y al mismo tiempo contribuye a que la administración pública federal pueda realizar una correcta atención de las necesidades o problemáticas emergentes que se suscitan en el país.

Sin embargo, los objetivos de esta iniciativa no solo se limitan a los dos aspectos antes mencionados, pues en esta modificación a la ley también abriremos paso a que la ciudadanía tenga conocimiento claro de qué partidos políticos son los que realmente velan por sus intereses.

Con esta reforma las mexicanas y los mexicanos podrán darse cuenta quiénes de sus representantes populares están verdaderamente comprometidos con el bienestar nacional. Llegó la hora de que las y los dirigentes políticos dejen de pensar en el dinero, en el egoísmo y en los privilegios que construyen al amparo de las instituciones políticas.

Llegó la hora de que se haga justicia social, de que se lleve a cabo una administración honesta de los recursos públicos que son entregados a los partidos políticos. Y digo lo anterior, no solo por cuestionamiento de austeridad republicana, sino porque la atención de los problemas inesperados que puedan afectar gravemente a las y los mexicanos merecen toda la atención y nuestra solidaridad.

Y es que en Morena hemos demostrado que el dinero no hace a un movimiento social, no lo representa y no es necesario cuando es un movimiento genuino y nace realmente del pueblo. Lo que mueve y sostiene a un movimiento social son sus ideales, la congruencia de sus actos, el respeto social y la honestidad de sus integrantes.

En la cuarta transformación ha quedado demostrado que lo que genera bienestar social y garantiza el desarrollo nacional es el compromiso y amor por nuestro pueblo. Por eso es que queremos que los recursos públicos privilegien a quienes representamos. Queremos que el financiamiento a los partidos políticos se transforme en más vacunas, en mejores programas sociales, en más apoyo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Berenice. Diputado Hamlet, ¿con qué objeto?

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Para solicitar a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En un momento. Diputada Berenice, ¿acepta que el diputado Hamlet le haga una pregunta?

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Acepto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Diputada Berenice, no somos iguales a los legisladores de derecha, los hemos escuchado con atención después de que ellos solamente se dedicaron a gritarnos mientras estábamos en tribuna.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Formule la pregunta, diputado, por favor.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): En esta atención que prestamos a los legisladores de derecha, no escuché que acompañaran el compromiso de devolver la mitad de sus recursos al pueblo de México. Yo le pregunto, ¿usted cree que el PAN estaría dispuesto a devolver la mitad de sus prerrogativas para la compra de vacunas? Esa es la primera pregunta.

La segunda, viene una reforma electoral de gran calado, ¿usted considera que en esa reforma electoral de gran calado se requiera, a petición del pueblo de México, una reducción sustancial en el financiamiento de los partidos políticos? Y, tercera, ¿usted considera que los partidos de derecha, PAN, MC y PRD estarían dispuestos a votar la reducción de ese financiamiento? Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Ha concluido sus preguntas, diputado Hamlet? Adelante, diputada Berenice, para contestar.

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Muchas gracias, compañero Hamlet, por su pregunta. Primero que nada, quisiera recordar que en la legislatura pasada unos diputados de Morena presentaron una iniciativa para reducir el financiamiento a los partidos políticos y el PAN fue uno de los partidos que votó en contra.

Recordemos y tengamos memoria, y esto es para todas las ciudadanas y ciudadanos, debemos recordar que el PAN votó en contra de reducir el financiamiento público a los partidos políticos, pues nosotros sí tenemos memoria y no somos doble moral como ustedes. Cuánto cinismo, diría yo, y cuánta doble moral existe aquí.

Merecemos un mejor nivel, también quiero aclarar compañeros. Nuestras ciudadanas y ciudadanos no merecen el nivel de debate que estamos viendo en este momento, majaderías y vulgaridades que no salen en la tele, pero que nos gritan a nosotros, en este pleno. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Hamlet, ¿con qué objeto?

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Gracias por la respuesta, diputada. Quedó pendiente una segunda respuesta. ¿Usted considera que el Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y el PRD, en esa reforma de gran calado, votarán a favor de la reducción del financiamiento público?

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Por supuesto que no...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, permítame diputada. Gracias, diputado Hamlet. Adelante, diputada Berenice, ¿acepta la pregunta?

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Acepto la pregunta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Por supuesto que no, ya lo vimos. Como mencioné, la legislatura pasada han votado en contra. Han votado a favor de sus intereses personales toda esta legislatura. No puedo esperar nada más.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. ¿Con qué objeto, diputado Valenzuela? Sonido a la curul. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (desde la curul): Gracias, presidenta. Si la oradora nos permite hacerle la pregunta, ¿si el PT votó a favor o en contra de esta reserva?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No, permítame, permítame si hace la pregunta. Adelante, diputada, ¿acepta que le pueda hacer una pregunta el diputado Valenzuela?

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: No la acepto porque son puros insultos y majaderías y los ciudadanos merecen otro nivel de debate. Nosotros sí tenemos memoria.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe, diputada. Continúe con su intervención, por favor.

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Continúo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado... Permítame diputada. Diputado Aguilar Coronado, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado. Adelante, diputado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado (desde la curul): Gracias, presidenta. Con todo respeto a la oradora, si me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Diputada, ¿acepta que el diputado Aguilar Coronado le pueda hacer una pregunta?

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Por supuesto que no acepto. No acepto insultos ni majaderías.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No acepta, diputado. Adelante, continúe con su intervención, por favor.

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Continúo presidenta. Queremos que el financiamiento de los partidos políticos se transforme en más vacunas, en mejores programas sociales, en más apoyos y en más protección para cada ciudadana y ciudadano en cualquier rincón del país.

Y a quienes no se quieren sumar a esta propuesta, los invito a que reflexionen, a que nos unamos para fortalecer nuestra democracia para un mayor bienestar para nuestras generaciones presentes y futuras. Un Estado democrático tiene valor por la gente que lo construye y por las manos que lo transforman todos los días sin descanso. Por ellas y por ellos estamos aquí hoy. Y por ellas y por ellos es que debemos de aprobar este dictamen, para que no quede nadie en el desamparo ante una contingencia o desastre natural.

Primero es la gente. Primero es el pueblo. Primero es nuestro México y no los colores ni las siglas de un partido. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Berenice Martínez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados. Quiero aprovechar estos cinco minutos que nos dan de tiempo para estar en esta tribuna, para poder razonar el sentido del voto que emitiremos en unos minutos más.

Este sin duda es un dictamen que genera mucha controversia, que genera discusión, que finalmente es lo que venimos a hacer a esta Cámara de Diputados. Y muchos nos han preguntado por qué el PRI está apoyando esta iniciativa, por qué el PRI está apoyando este dictamen.

Porque sí, efectivamente, ya podemos, como partido político, reintegrar estas prerrogativas. Y hace rato lo mencionaba una compañera de MC. Sí, en el 2017 ya se hizo un reintegro de estas aportaciones, de estas prerrogativas, cuando el sismo, y lo hicimos varios partidos.

Sin embargo, hoy con esta iniciativa podemos ir perfeccionando y en esta reunión de comisión se pudo perfeccionar a través de la aportación del Grupo Parlamentario del PRI. Por eso es muy importante que podamos hacer este análisis de cómo podemos mejorar y perfeccionar nuestra legislación.

Sin duda, un reclamo constante de la población es el gasto que generamos como partidos políticos. Pero sin duda también es una realidad que la democracia tiene un costo y es un costo importante que no podemos dejar de lado, que no podemos quitarles el derecho a los partidos políticos de tener estas prerrogativas, porque son necesarias para su funcionamiento, y es necesario para que exista una democracia.

Pero también es importante que reconozcamos que existen momentos en que necesitamos tener abierta la puerta para poder disponer de estas prerrogativas como, insisto, ya lo hemos hecho en otras ocasiones, para poder atender ciertos desastres naturales, como los sismos de 2017, o como bien hoy vivimos el tema de la pandemia de covid.

Me parece muy importante que podamos hacer este análisis y que hoy en este dictamen, con las mejoras que se le hicieron en la comisión, estamos acotando esta parte, que no queda abierto como venía originalmente la propuesta, para que podamos definir conforme a la Ley de Protección Civil, en casos extremadamente graves, y obviamente va a ser decisión de los partidos políticos.

Por eso aprovecho este tiempo en la tribuna para hacer este razonamiento del voto y decir que sí, nosotros estamos por supuesto a favor de la democracia y siempre vamos a estar del lado de ella defendiéndola. Claro que también vamos a estar del lado de las y los mexicanos, defendiéndolos y buscando atender todas aquellas causas, como lo hicimos aquí mismo, en esta tribuna, el pasado mes de noviembre,

exigiendo más presupuesto, exigiendo el tema del Fonden, como aquí también se ha mencionado, y como lo seguiremos haciendo exigiendo el tema de las quimios para los niños, para las mujeres, y muchos otros temas que los seguiremos haciendo.

Pero, el día de hoy, con estas mejoras, acompañaremos esta propuesta. Y para mí era muy importante poder hacer ese razonamiento del porqué lo hago. Les agradezco mucho su atención. Y es cuanto, señora presidenta.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Gracias. Compañeras y compañeros, pueblo de México, el artículo 41 constitucional dispone que el financiamiento de los partidos políticos estará determinado ante la ley.

Por su parte, la Ley General de los Partidos Políticos establece que los institutos políticos podrán acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos justamente del 41 constitucional. En dicho ordenamiento jurídico se dispone que los partidos políticos deberán aplicar el financiamiento exclusivamente para los fines que les hayan sido entregados.

Las reformas y adiciones que se hacen a las leyes contempladas en este dictamen tienen como objeto reintegrar, en cualquier tiempo, parte de su financiamiento. El financiamiento será entregado a la Tesorería de la Federación y destinado a la atención de cualquier desastre o fenómeno que contemple la Ley de Protección Civil o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro.

Por lo tanto, el financiamiento que entreguen los partidos políticos a la Tesorería será válido y legal, por lo que no será necesario impugnar los acuerdos del Consejo General del INE ante la Sala Superior.

En el dictamen, de manera expresa se contempla que los partidos políticos pueden entregar en cualquier tiempo parte de su financiamiento público, con lo cual se terminan las interpretaciones políticas, dando paso solo al mandato de la ley.

Justamente ese es el tema del debate. Aquí, en esta tribuna, la oposición le hizo una pregunta a Lorenzo Córdova, si Morena había reintegrado, cuánto. Y la farsa de Lorenzo Córdova dijo que nada, que ni un solo peso.

Lorenzo, ¿ahora cuál va a ser la excusa? Morena, y vemos esta gran alianza que se forma donde nada más el PT y el Verde bajo una conciencia amplia y de debate. Ayer, el PRI manifestó abiertamente su solidaridad.

Creo que la oposición no ha entendido que el proceso político y la vida de esta nación cambió en el 2018. Hoy, todos los partidos políticos estamos bajo el escrutinio exhausto del pueblo de México. No han entendido que el logro más grande de este movimiento es crear conciencia al pueblo de México, porque justamente, como dice el presidente de la República, cuando la conciencia de un pueblo cambia, cambia todo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, el orador. Permítame, diputado Jaime Humberto.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Sí, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Omar, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Vázquez Arellano (desde la curul): Si el diputado Bernabe acepta una pregunta o dos de mi parte.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Jaime Humberto, ¿acepta usted la pregunta?

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Sí, claro que sí, compañero.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Manuel Vázquez Arellano (desde la curul): Muchísimas gracias. Yo no voy a hablar de términos legales ni jurídicos, voy a hablar según el lenguaje del pueblo, porque los partidos políticos durante décadas han perdido prestigio frente a nuestra población, por lo tanto, le pregunto,

diputado Humberto: ¿considera usted que al devolver parte de sus recursos los partidos políticos recuperarían el prestigio perdido durante décadas?

Esa sería mi primera pregunta, y la siguiente: ¿por qué considera usted que los partidos políticos de oposición, sobre todo los del PAN, temen tanto devolver parte de sus recursos? Serían mis preguntas. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Jaime.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Gracias, gracias. Nuestro Movimiento de Regeneración Nacional es un movimiento que construimos por décadas, con conciencia, sin dinero. La oposición no sabe hacer política sin dinero. Para ellos lo máximo son los recursos públicos, tener, vivir de la mejor manera con los recursos del pueblo.

Caminar, tocar puertas, crear conciencia, que es lo que hemos hecho por décadas y decirle al pueblo que hay una salida, que es la que estamos haciendo, no creo que la oposición, especialmente la derecha, lo pueda comprender, porque por décadas, a pesar de los pesares, a pesar de que tuvieron, mira nada más, vienen aquí y hablan de honestidad y legalidad los que se robaron una Presidencia con Felipe Calderón. Vienen y hablan de transparencia los que permitieron que los Bribiesca se hicieran millonarios de manera grosera y vienen a hablar de lealtad al pueblo los que se confabularon con la delincuencia organizada, con García Luna.

Esa es la desnudez de la derecha, la hipocresía y la doble moral de ellos. Nos da mucho gusto que se exhiban, que griten, que se molesten porque por un lado dicen defender la libertad de expresión, se desgarran las vestiduras diciendo que la transparencia, que buscan un país justo, cuando aquí su denostación, sus gritos, sus insultos son los que prevalecen.

Por eso no creo, compañero, con tu pregunta, que a pesar de que reintegren, ellos vayan a cambiar el rumbo. Bueno, para empezar, no están de acuerdo y qué bueno que no están de acuerdo, porque eso nos pone a cada quien en el espacio que le corresponde. Eso la sociedad lo juzga y por eso, por eso justamente, este gran movimiento, esta cuarta transformación sigue siendo la opción genuina y real del pueblo de México.

Continúo. El Grupo Parlamentario de Morena cumple con uno de sus grandes compromisos, que es destinar parte de sus recursos a la atención de emergencias sanitarias, y asimismo para garantizar el derecho de la salud. Así que el

financiamiento no público no deberá ser atendido en términos absolutos, los partidos políticos atendiendo al principio de solidaridad pueden y deben coadyuvar a las personas más humildes y más desprotegidas.

Esa ha sido nuestra lucha, esa es la esencia real de este movimiento de la cuarta transformación, ayudar, extender la mano, profundizar con el pueblo de México, y la gente lo sabe.

Señoras y señores legisladores, pueblo de México, no, no es ético que las dirigencias nacionales de los partidos políticos no destinen parte de su financiamiento para atender las necesidades del pueblo. El derecho de los partidos políticos a recibir el financiamiento público claro que no será trastocado, sin embargo, se posibilita desde la ley que puedan cumplir sin restricción con una obligación moral, la solidaridad plena con el pueblo y reintegrar y regresarle el dinero público a la gente, a los que menos tienen.

Las y los ciudadanos exigen del poder público honestidad, compromiso y austeridad, acciones que Morena y sus aliados cumplen cabalmente, dejar a un lado la frivolidad para dar paso a la responsabilidad y a la sensibilidad junto a la transparencia. Todos los partidos nacionales, ojalá, y fueran sensibles ante cualquier emergencia sanitaria y cualquier desastre o fenómeno que ponga en riesgo, en graves situaciones a nuestro pueblo.

Que viva la conciencia del pueblo de México, que viva la dignidad política, que viva la congruencia, la transparencia y la solidaridad porque no somos iguales, no somos lo mismo, somos Morena, somos la cuarta transformación, somos el gran movimiento del pueblo de México. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Jaime Humberto. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, cuando se trata de dinero, en este caso de las prerrogativas de los partidos políticos, es importante que la norma sea clara y muy precisa.

Si un partido político decide reintegrar una parte o la totalidad de su presupuesto para destinarlo a la compra de

vacunas, a equipos de salud, a la compra de medicamentos oncológicos o para atender desastres naturales es una decisión responsable, humana, sensible y solidaria.

Es cierto, el INE determinó un mecanismo para que los partidos políticos reintegren sus recursos a la Tesorería. Sin embargo, la Tesofe tiene el derecho de destinarlos a cualquier otra actividad o de considerarlo como presupuesto no ejercido.

Por ello, este proyecto de dictamen quiere dejar las reglas claras. Quiere establecer que el dinero de los partidos políticos se reintegre a la Tesofe únicamente para que se puedan destinar para ayudar a la población en los diferentes fenómenos que señala la Ley General de Protección Civil.

En la comisión el Grupo Parlamentario del PRI propuso mejoras al proyecto de dictamen porque era para nosotros, entre más transparente sea el procedimiento, mejor será el destino y la fiscalización del recurso.

Esto no necesita normas para el momento, México y nuestra sociedad requiere de normas que puedan prever, incluso, lo que podría pasar. La sociedad se ha quejado mucho de la cantidad de dinero que se destina a los partidos políticos. La decisión de reintegrar dinero a la población debe ser jurídicamente correcta para que no haya un mal uso de ese recurso u otro destino.

El dinero de los partidos políticos se debe gastar en tratamientos oncológicos para los niños que padecen esta terrible enfermedad porque no hay dinero. El dinero de los partidos políticos se debe gastar para atender todo tipo de desastres naturales, pasando desde las inundaciones, los terremotos, las nevadas, las sequías y muchos más.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos conscientes que el dinero para atender las necesidades de la gente, sí o sí debe estar etiquetado desde la norma y no a criterio...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Me permite la oradora?

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: ...de ninguna persona o autoridad. Sí, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Mariano, ¿con qué objeto?

El diputado Mariano González Aguirre (desde la curul): Si la diputada me permite hacerle una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, ¿acepta la pregunta?

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Sí, presidente. Adelante.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado. Sonido a la curul del diputado Mariano.

El diputado Mariano González Aguirre (desde la curul): Diputada, usted es parte de la comisión. Quiero que nos explique cuál es el razonamiento del por qué el voto del PRI a favor del dictamen.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Con gusto, compañero diputado. Es muy sencillo y hay un ejemplo muy claro. El pasado septiembre del año 2017 sucedió, como en otras ocasiones, un problema grave en nuestro país. Un problema como uno de los que estamos hablando justo en este dictamen, desastre natural. Tuvimos dos sismos que todos recordamos.

En aquel momento el Partido Revolucionario Institucional, para ser solidario, para acompañar esta causa y este sufrimiento de todos nuestros compatriotas mexicanos, decidió renunciar a 258 millones de pesos, otorgados por el INE, el equivalente al 25 por ciento de las prerrogativas anuales, esto fue para el apoyo a la reconstrucción, a los damnificados por los sismos. Exigimos en aquel entonces, de manera inmediata, la entrega legal y transparente de estos recursos.

Ante esta tragedia, en una acción de solidaridad con el pueblo de Chiapas, recordemos, de Oaxaca, de la Ciudad de México, de mi querido estado de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, el monto económico fue de 258 millones 617 mil 31 pesos, que significaban el 25 por ciento, y los recursos fueron transferidos directamente a la Tesorería de la Federación para garantizar que los apoyos llegaran a quien más lo necesita.

Pero, lo más importante, la respuesta a su pregunta. Aprobamos este dictamen, porque estamos de acuerdo que esto se pueda hacer en cualquier momento, ¿por qué? Porque los desastres naturales no avisan, no sabemos en qué momento se pueden presentar, señor diputado. Espero poder haber contestado su pregunta.

Quiero continuar con el razonamiento de la aprobación de este dictamen. Veamos que este dictamen no es para nosotros, no es para los partidos políticos. Que quede claro, este dictamen es para la gente que está pasando o la está pasando mal, como hoy, por una pandemia o por cualquier otra circunstancia ajena a nosotros, simplemente por la naturaleza.

Los partidos políticos debemos ser conscientes, primero, de la gente y de sus necesidades. No podemos dejar un cabo suelto o normas incompletas, cuando en verdad queremos que el dinero se destine para ayudar a la gente.

Este dictamen no se puede vender como una bandera política, de ningún partido, todos somos realistas, es regresar el dinero a la gente cuando más lo necesita.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos de lado de la gente, estamos a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas, estamos de acuerdo en apoyar a la población.

No estamos de acuerdo en que el dinero lo puedan destinar a otros programas u obras, estamos a favor de que el dinero únicamente se destine para atender verdaderos problemas que esté viviendo la gente. No se trata de estar a favor o en contra, se trata de hacer lo correcto y que no haya cartera abierta para nadie. Se trata de que el dinero sea para vacunas, para medicamentos, para reconstrucción y para apoyar a las familias de México donde más les está doliendo.

Reitero, no es estar a favor o en contra, se trata de dejar las reglas claras y que esto no sea un cheque en blanco para ninguna autoridad. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Nosotros estamos a favor de esta iniciativa, pero hay un tufillo que no nos gusta, un tufillo despolitizador, que el dinero de los partidos es para los partidos, el financiamiento público es correcto, las hijas y los hijos del pueblo no podríamos hacer política sin el financiamiento público.

La derecha tiene el financiamiento de los grandes, grandes empresarios. Nosotros solo tenemos el respaldo de la gente.

Y esta agenda despolitizadora incluye el quitar el fuero. Cómo pedían quitarle el fuero al compañero presidente, con

todas estas campañas mentirosas, infames, tendenciosas, ya lo habrían destituido y lo habrían tirado a la cárcel. El disminuir la representación proporcional y el tema de disminuir las prerrogativas.

Aquí se tergiversa por los paniaguados la posición del Partido del Trabajo, porque el Partido del Trabajo en la legislatura pasada manifestó con toda claridad su acuerdo en disminuir 50 o hasta 60 por ciento las prerrogativas de los partidos, siempre que se hiciera un reparto parejo, equitativo, defendiendo hasta a la oposición que tuvieran los mismos recursos que los partidos del movimiento, sin importar el tamaño que tuvieran, a todos por igual, que es algo que la izquierda luchó durante décadas porque se hiciera realidad. Y al no aceptar el reparto parejo, nosotros nos opusimos.

Aquí se habla con cierta demagogia de en qué se van a utilizar los recursos que donen los partidos. La mitad de las prerrogativas, que hay que lograr esa reforma para disminuirlas, no tengo duda de ello, pero la mitad de los recursos, 3 mil millones de pesos no es significativo para el presupuesto nacional, alcanzaría ni siquiera para el apoyo de un millón de adultos mayores en un bimestre.

Entonces, yo creo que hay que dejar la retórica, la demagogia a un lado y tomar el asunto en su justa dimensión. Lo que aquí estamos discutiendo es el derecho de cada partido político a renunciar a sus prerrogativas hasta en un 50 por ciento, como una demostración de que apoya las políticas de austeridad y de que además está consciente de las enormes necesidades del pueblo que no se podrán satisfacer con esos recursos que son exiguos en realidad. Cualquiera que recorra su distrito se encuentra con peticiones de caminos cosecheros, de carreteras, de escuelas, de hospitales.

Fue terrible el huracán, el temblor neoliberal que por 35 años empobreció al país, generó un daño absoluto en nuestra población y entonces son muchos los recursos que se necesitan, y la determinación que aquí se está apoyando, pues es simplemente un gesto de decencia, un gesto correcto, un gesto de solidaridad frente a las enormes necesidades existentes en el pueblo.

Yo no quiero terminar sin señalar que celebro que los periodistas por una vez protesten y por una vez alcen la voz, porque antes no lo hacían nunca. Morían de miedo frente a toda represión, todo abuso, todo asesinato.

Aquí yo saqué una manta que decía, ¿tú permitirías que un borracho condujera tu auto? No, verdad, entonces, por qué le

permities conducir el país, cuando usurpaba la Presidencia Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa. Sacaron del aire a Carmen Aristegui y no hubo un solo periodista de la fuente que se manifestara en solidaridad con esta periodista.

Hoy es tiempo de definiciones, es tiempo de que cada quien tome su lugar, y yo no tengo duda del lugar que la fuente de la Cámara tiene desde hace mucho tiempo, pero qué bueno que estamos en el tiempo de quitarse las máscaras, de quitarse las caretas.

Nosotros, que venimos de la lucha o de la oposición, no le tenemos ningún temor a las protestas, no le tenemos ninguna fobia a las manifestaciones, pero sí desnudamos los actos de franca hipocresía con que la derecha que ha asesinado, reprimido, desaparecido a periodistas, hoy se pongan a corear desvergonzadamente: libertad. No saben lo que es eso. Nunca han luchado por la libertad. Nunca han tenido compromiso con las libertades del pueblo. Como se los dije hace rato, son una pandilla de farsantes. Son una pandilla de intrigantes.

Termino manifestando mi absoluta solidaridad y respeto y admiración por el compañero presidente López Obrador. Larga vida al compañero presidente López Obrador. Y manifiesto, mi repudio a la campaña canalla contra José Ramón López Beltrán, toda mi solidaridad y un abrazo grande a ese compañero y amigo que es José Ramón López Beltrán. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Noroña. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Teresa Castell de Oro, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Con su venia, presidente. Ante un presidente abusivo, cobarde y que de ninguna manera encarna a la nación, quiero manifestar mi respaldo y el de Acción Nacional para Carlos Loret de Mola y todos los periodistas que son atacados por este gobierno. Lo que López está haciendo es poner precio a la cabeza de Loret y de miles de periodistas atentando contra su libertad de expresión e integridad y con ello de todos los ciudadanos que nos manifestemos en contra de la cuarta tragedia.

Afortunadamente, México les cobró factura y en menos de 15 días perdió 10 puntos. Los primeros en exigirles cuentas a los López deberían ser ustedes. Los actos de corrupción de sus

militantes deberían ser juzgados antes que nadie por ustedes. Bonito ejemplo les da López, a sus hijos y a todos ustedes. López Beltrán solamente replica lo que ve en casa de su padre: robar, mentir y traicionar. Los padres somos el ejemplo de nuestros hijos.

Hay trasfondo, por supuesto, sí. Hoy con este dictamen ustedes nos muestran tres cosas: su doble cara, porque pretenden hacerle ver a la ciudadanía sus buenas intenciones, comprar vacunas para regalarlas, ¿ya vacunaron a nuestros niños?

Dos, su cinismo. Porque justamente para eso teníamos herramientas como el Fonden, mismos que ustedes se encargaron de destruir, como todo lo que tocan, su corrupción, porque lo que ustedes quieren es regresarle el dinero a López para su chequera personal. Pero no. Perdón, perdón. Lo que quiere... eso lo quiere López. Pero no es culpa suya, porque sabemos que ustedes son poco brillantes, esto es cosa de su maquiavélico y también poco brillante patrón. Combinación letal para un pueblo, y ejemplos claros tenemos en Cuba, Venezuela y Nicaragua.

¿Para eso lo ponen aquí, para desviar el dinero y lavarlo en Houston, por ejemplo? Todos los que votan a favor hoy serán cómplices de todo lo que está sucediendo con esta transformación de cuarta. Porque los recursos públicos que ustedes pretenden devolver irán a parar a lo que se le ocurra a López, como las casas en el extranjero, fábricas de chocolates o de cerveza. Porque es fácil ser empresario a la sombra del poder.

Por eso tramposamente dejan ambigüedades en este dictamen tan elementales. ¿Cómo no darnos cuenta? Por ejemplo, en el artículo 19 Ter, donde dicen que los ingresos serán destinados preferentemente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, la oradora.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: ...a la atención de desastres naturales...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, la oradora. Por favor, se les pide a las y los diputados que permitan a la oradora continuar. Hemos ido avanzando en esta sesión, estamos próximos a terminar el debate. Por favor se suplica que tengan mesura y que permitan a la oradora continuar.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: ¿Preferentemente? ¿De verdad? Es decir, si López no considera preferente atender desastres, como cuando inundó las comunidades de escasos recursos en Tabasco, simplemente no lo hará. Y, por el contrario, si cree preferentemente utilizar esos recursos en estadios de beisbol o cualquier otra de sus locuras, así lo hará. Urgente revisar el estado mental del presidente.

Por eso en Acción Nacional estamos en contra de la simulación y de engañar a los ciudadanos con intereses disfrazados. No, no y no. En Acción Nacional estamos en contra de la simulación y de engañar a los ciudadanos con intereses disfrazados. No vamos a permitir que sigan debilitando a nuestras instituciones que protegen nuestras libertades y defienden nuestros derechos. Porque en el fondo, en el fondo es el INE. Lo que desea López es debilitarlo y fortalecer su autoritarismo. Y que ustedes, ciegos y obedientes, todo le están otorgando. Hablan de corrupción. Se sale de las coladeras de cada una de sus casas la corrupción. Por esto les exigimos utilizar su mayoría, que momentáneamente, les recuerdo, la tienen, para ponerse a trabajar y no defiendan dictámenes engañosos.

Existía presupuesto. Hoy todo lo han saqueado. Se acabaron todo y van ahora por más. Quieren el INE. No, señores, esa es la democracia y la libertad de los mexicanos. Vean por México, que también es su México. Si realmente quieren atender las emergencias, aprueben el regreso del Fonden, del Seguro Popular, de las estancias para madres trabajadoras, la ciudadanía exige su regreso.

Definitivamente, Morena y los López son un peligro para México. Nuestra solidaridad con el gremio de periodistas, ante la indiferencia del oficialismo moralmente derrotado. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Con la venia del pueblo. Pues claro que el PAN se va a solidarizar con corruptos. Imagínense, Loret no es un periodista, Loret es un chayotero, Loret es un vendido. Y sí, nosotros hablamos de periodismo porque sabemos de periodismo, porque estudiamos periodismo y porque los verdaderos periodistas, los de a pie, los reporteros, los investigadores, ellos no tienen

salarios increíbles como aquel Loret, como todos estos chayoteros.

Los periodistas de verdad, los periodistas de a pie, ganan muy poco, salarios que ustedes ni siquiera se imaginan. Y ahí está el caso también cuando Aristegui, ya lo mencionaban, ni dijeron nada. Cuando Jesús Lemus denunció los vínculos del narco de la hermana de Calderón, no dijeron nada. Qué tal cuando Miroslava Breach, de Chihuahua, o Javier Valdez, de Sinaloa, no dicen nada. Hablan cuando les conviene.

Y, obviamente, claro que el pueblo sepa. Claro que ellos no quieren regresar ni un peso, se han dedicado a saquear al pueblo, cómo le van a regresar un peso. Por más simulación que hagan, imagínense, la familia chupa del erario público, de los partidos políticos. Tienen a la esposa, a la sobrina, a la hermana, al esposo, al hijo. No le van a regresar ningún dinero al pueblo, se dedican a chupar por sus negocios familiares.

Así que es muy entendible también, entendible que ocupen el dinero para hacer elecciones, porque de trabajo ni hablar. La gente no les cree nada, si no venden espejitos. Así que Morena, les regresa mucho dinero, fíjense, porque no lo necesitamos, porque nosotros hablamos con la verdad. Nosotros preferimos decirle a la gente a qué se dedican los legisladores de la 4T.

Nada de moches, ahora aparte de mochos, quieren seguir teniendo moches. Los moches y los mochos sí combinan aquí, pero en Morena regresamos el dinero. Incongruentes, incongruentes el instituto que dicen que no tiene dinero, pero que le hace falta y no acepta el dinero que el pueblo necesita.

Así que, pues aquí ya no hagan falso discurso. El discurso es el voto, el voto que van a poner por sí quieren o no regresarle el dinero al pueblo. La gente y las benditas redes sociales se van a dar cuenta quién vota por regresar el dinero y quién no. Déjense de sus shows y sus performances.

Voten, vienen a votar sí o no quieren regresar el dinero al pueblo y de verdad pónganse más creativos, porque ridículos: tenemos un problema Houston, tenemos un problema Houston. Tenemos un problema en la planta también, tenemos un problema en las gobernaturas que van a perder.

Sí que tienen muchos problemas, pues claro, imagínense, ya no les va a quedar nada, ya no les va a quedar nada en las próximas elecciones y aunque tengan todo el dinero y crean otros partidos, la verdad que el pueblo ya no les cree, el

pueblo sabe en donde está la verdad y lo que es del pueblo es el recurso de estos partidos políticos que lo único que hacen es evidenciarse, sacándose selfies, haciéndose de fifís, evidencian su propio compromiso que tienen en esta Cámara de legisladores.

Y lo poco que queda del PRD, la verdad qué lástima. Lo poco que queda, porque los verdaderos de izquierda están en Morena, lo poco que queda en el PRD, vergüenza deberían tener. Piden millones y millones para tener uno o dos huecos. Millones y millones para bien poquitos votos. Tengan un poquito de vergüenza, tengan sentido común, pero dicen que el sentido común es el menos común en los panistas.

Así que, bueno, pues les decimos a la gente de manera clara, sabemos que este recurso lo necesitan para salud. Este dinero se necesita para más vacunas, porque hemos cumplido como ningún otro país y sabemos que también se va a regresar. Quieran o no, el pueblo va a ver esta votación. Y escúchense, de verdad escúchense decir que no van a regresar nada.

De verdad, éntrenle a la austeridad, no es tan mala, se vive bien y se vive feliz porque uno tiene el alma tranquila. Aquellos que se meten con el estado de salud de alguien, fíjense primero su estado de salud, acérquense un poquito.

Aquí gritándole así, bueno, qué les podemos decir, los van a mandar al basurero de la historia, los van a mandar al basurero donde se merecen, porque qué clase de hipocresía, ¿de dónde sacan estos argumentos? Se parecen a aquel estrategia de Hitler. Una mentira por más que la repitan en México, no, de verdad no los van a recibir. Y sí, fuera el PAN, fuera, fuera para los que no quieren regresar el dinero.

Solo me queda una cosa por decir. Díganle al hampón de Anaya que si nada debe, nada teme. Así que ya no va a ser Riqui Riquín. No se preocupen, ya no va a ser solo Riqui Riquín Canallín, va a ser...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: ...concluyo, va a ser Riqui Riquín profuguín. Es cuanto. Y que viva la cuarta transformación. El dinero del pueblo es para el pueblo; voten y regresen ese recurso. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se considera suficientemente discutido.

Se abre otra ronda de oradores y tiene el uso de la palabra, en primera instancia, el diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Triana Tena: Con el permiso de la Presidencia. Houston, se nos hunde el barco. Vale la pena retomar la raíz de la discusión que estamos teniendo en este momento. Vale la pena recordar que lo que estamos discutiendo a través de este dictamen es, de ninguna manera, si un partido está de acuerdo o no en regresar parte de sus prerrogativas públicas al erario, eso no está a discusión, ¿por qué?, porque eso ya se encuentra debidamente establecido en la ley, quien diga lo contrario o es un ignorante o actúa de mala fe, no hay más.

En este momento cualquier partido político, en uso de su derecho, puede regresar su financiamiento público. ¿Por qué esta iniciativa? ¿Por qué este dictamen? Porque los partidos de la mayoría, sus aliados no están de acuerdo en la forma como se lleva a cabo porque tiene que ser a través del INE y son inefóbicos, eso es lo que son inefóbicos.

Lo que quieren hacer es regresar este recurso directamente a la Tesorería de la Federación, a la Tesofe, es decir, al gobierno federal. Es decir, quieren que Morena le done dinero al gobierno federal directamente para poderse tomar fotos, para poder farolear y decir que están del lado del pueblo cuando ha quedado constatado que están frente al pueblo y totalmente en contra del pueblo.

Ha quedado constatado al dejar a los niños con cáncer sin medicamentos. Y, por ahí para quien dice que nos vienen a dar nuestra medicina, esa medicina, vayan y dénsela a los niños con cáncer que no tienen tratamientos, esas medicinas dénselas a las personas que tienen diabetes que no tienen insulina y a todos los enfermos que está dejando morir el presidente charlatán de este país. Vale la pena recordar que

fue Morena quien hace dos legislaturas en este mismo recinto...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, el orador. Orador, permítame. Diputado Éctor Jaime, ¿con qué objeto?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidente, si me hiciera usted favor de preguntarle al orador si me acepta una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Orador, acepta usted una pregunta del diputado Éctor Jaime.

El diputado Jorge Triana Tena: Sí, diputado, con mucho gusto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Éctor Jaime.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Diputado Jorge Triana, van tres ocasiones en la que el grupo mayoritario y sus rémoras han utilizado y saqueado el fondo de salud, el fondo de gastos catastróficos para atención a cáncer de niños, primero 40 mil millones, luego 30 mil millones y otros 30 mil millones.

Es decir, casi 100 mil millones de pesos de saqueo, ¿usted cree que 437 como pretexto sea útil para saber que a pesar de tener más de 100 mil millones de pesos no hayan podido tener medicamentos y quimioterapia para los niños?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado presidente. Con mucho gusto le respondo, diputado Ramírez. Es que esto, lo que usted acaba de mencionar precisamente es lo que dibuja la hipocresía del oficialismo en este país. La hipocresía absoluta. Saquearon, le metieron la mano al cajón del presupuesto para atender enfermedades catastróficas de las familias más necesitadas de este país y se llevaron el dinero quién sabe a dónde, seguramente a construir estadios de beisbol. Seguramente se lo llevaron a Houston, por algún contratito por ahí. Seguramente se lo llevaron para atender las necesidades y los lujos de la esposa del ciudadano presidente.

O, seguramente, se lo llevaron para comprar cámaras y tomarse selfies, como la hipocresía de las y los diputados de

Morena están haciendo en este momento. Lo que ha hecho el gobierno federal no tiene nombre. No solamente saquearon el fondo de gastos catastróficos, desaparecieron el Seguro Popular, dejando en la indefensión total a 16 millones de mexicanos.

Aumentaron la pobreza en cuatro millones desde que llegaron. Han roto récord en asesinatos de periodistas, hasta los periodistas que votaron por ustedes hoy les dan la espalda y con justa razón.

Han roto récord en homicidios dolosos. Fíjese usted, diputado Ramírez, en tan solo tres años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador hay más homicidios dolosos que en seis años de Felipe Calderón y sé que esto les duele mucho, pero es la verdad, es la verdad, el doble de homicidios dolosos.

Entonces, me parece una miseria de parte de las personas que hoy hablan de honestidad, que hablan de sensibilidad social, que dicen la frase hueca, hoy en día, más que nunca, de honestidad valiente y primero los pobres, el venir aquí con su arrogancia a despilfarrar soberbia, cuando saquearon el fondo de gastos catastróficos para las familias mexicanas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador, permítame. Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Preguntarle al orador si le puedo formular una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, ¿ya acabó su respuesta a la pregunta del diputado Éctor Jaime?

El diputado Jorge Triana Tena: Concluyó mi respuesta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le pregunto entonces si acepta la pregunta de la diputada Mariana Gómez.

El diputado Jorge Triana Tena: Con gusto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí la acepta, diputada. Adelante, formule su pregunta.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente. Me gustaría que el

diputado Jorge Triana pudiese ilustrarle a este pleno si recuerda cómo votó el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México en la reducción del financiamiento. Me gustaría que pudiera recordarnos, porque hace un momento las compañeras diputadas no pudieron dar respuesta. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Jorge Triana Tena: Respondo, diputada, con mucho gusto. Los partidos aliados del régimen, los partidos que viven de lo que se le cae del plato al presidente en este momento, que usted acaba de mencionar, votaron en contra de reducir el financiamiento público a los partidos políticos, pero no solo eso, miren, aquí mismo hace dos legislaturas, en la Comisión de Puntos Constitucionales, y muchos lo recordarán, se votó una iniciativa que emanaba del estado de Jalisco, del Congreso local, que se llamaba Sin votos no hay dinero, tal vez ustedes lo recuerden. ¿No? Que venía de un diputado local en concreto, un diputado independiente del estado de Jalisco en aquel entonces.

¿Saben cómo votó Morena esta iniciativa? En contra. Morena se opuso, un día sí y el otro también, a disminuir recursos públicos, porque les encanta, les encanta vivir del recurso público que cae a los partidos políticos, de eso viven, sin eso no son absolutamente nada y prueba de ello, prueba de ello es que vimos apenas hace algunas semanas cómo en el año 2018 crearon un falso fideicomiso intitulado Fideicomiso por los demás, donde a través de él supuestamente iban a recibir recursos para obsequiárselos a los damnificados del sismo y, ¿qué creen? No les llegó ni un peso, se lo clavaron todo. Todo. Hacían fila en el banco y pasaba uno y luego otro y el mismo se ponía gorra y pasaba a la ventanilla y luego se la quitaba y se ponía lentes, hipócritamente. Por cierto, entre ellos el secretario particular de Andrés Manuel López Obrador, de los santos de los últimos días de la cuarta transformación. Concluyo mi respuesta. ¿Puedo continuar?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Triana, continúe con su exposición.

El diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias. Entonces, que no se nos olvide lo que estamos votando. Aquí no puede haber más simulaciones, aquí lo que estamos viendo es una posición que lo que quiere es que el recurso pueda ser devuelto a través de la Tesofe, es decir, del propio gobierno federal para hacer caravana con sombrero ajeno, como es el caso de Morena y sus aliados, y los que creemos que es innecesaria esta reforma, porque los partidos políticos que quieren devolver recursos ya lo pueden hacer.

Ciudadano que nos está viendo o que nos va a ver a través de redes sociales, los partidos políticos hoy en día ya pueden devolver recursos. Que no los engañen, es una simulación lo que estamos viendo en este momento, emanada del hígado de la hipocresía y además de una necesidad enfermiza por desviar la atención del tema toral en este momento, que se llama José Ramón ratón López Beltrán. Su mansión en Houston, su vida de lujos, su vida de opulencia, sus negocios al amparo de su padre y del poder y, por supuesto, su conflicto de interés con contratistas de Pemex.

Cuatro ocasiones, cuatro veces el gobierno federal amplió un contrato con la empresa para la cual trabaja su esposa, en cuatro ocasiones una ampliación simplemente para favorecer a esta empresa. Y casualmente habitan después una mansión a todo lujo, ¿no?, de interés social seguramente allá en Houston, Texas, y está a nombre de un alto directivo de esta empresa.

Por cierto, también hay un vínculo estrecho entre esta persona y la empresa Shell, a quien este gobierno le firmó un contrato para que nos suministrara hidrocarburos, gasolinas por 15 años. Eso se llama conflicto de interés, eso se llama corrupción, eso es exactamente lo mismo que se hizo con la Casa Blanca, con una diferencia, ustedes son más hipócritas.

Por eso es que desde aquí decimos que se investigue hasta el fondo la casa gris, la mansión del bienestar de Andrés Manuel López Obrador, el presidente fracasado y charlatán de este país. Es cuanto, gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Con su venia, presidente. De ninguna manera es una pose, de ninguna manera es por farol. Estamos respondiendo al pueblo de México, a una exigencia del pueblo de México. México lo ha exigido siempre. Ya no más partidos políticos ricos. El pueblo está pobre por culpa de los malos gobiernos que han encabezado el PRI y el PAN.

El hijo del presidente vive como le permite vivir su honestidad, que es mucha, es mucha, señores. La honestidad del hijo del presidente está a prueba. No quieran distraer la atención, los medios de comunicación les replican cuando saben que no hay comparación.

El hijo del presidente se alejó de la política precisamente para que no fuera sujeto de sus mentiras y de sus calumnias. El hijo del presidente va a seguir con su vida y ustedes seguirán siendo unos ruines, unos charlatanes, unos que han robado por siempre al pueblo. Eso es lo que seguirán siendo.

No se dan cuenta de las exigencias del pueblo de México. Háganse un pequeño favor, voten a favor de esta iniciativa. Háganse ese favor ustedes y tendrán algunos votos posiblemente en este 2022. Háganse ese favor de que México los vea diferente, de que a los políticos ya no nos tachen de corruptos y rateros por culpa de ustedes, por las décadas que han denigrado a la política, la política, esa actividad tan noble que hace que los pueblos progrese, ustedes la han denigrado y la han denigrado por sus prácticas corruptas, por robarle al pueblo de México durante décadas. Lo saben, lo saben perfectamente que así ha sido.

El pueblo de México, este, este dictamen no contiene otra cosa más que, efectivamente, devolver, cuando los partidos lo decidan, el dinero a la Tesorería, pero además encauzarlo a una causa noble.

No, señora, no es mantener a nadie. Es tener un fondo para los desastres naturales, precisamente viene etiquetado. Y si hablan que desapareció el Fonden, desapareció por su culpa, por la culpa de ustedes, por la corrupción que siempre han mantenido, la corrupción hizo que se desapareciera el Fonden, porque yo me acuerdo perfectamente de tantos desastres naturales en mi país, y no había ninguna respuesta.

Y hoy, desde que se desapareció, el gobierno ha salido a atender cualquier desastre natural, como el año pasado en mi municipio. Y si quieren ustedes una clase de cómo hacer política en los partidos políticos con poco dinero, se los voy a decir yo. En Morena les podemos dar una clase de cómo tocar puertas casa por casa.

En Morena les podemos dar una clase de cómo convencer y concientizar al pueblo, porque, ¿qué creen?, lo hicimos y nos funcionó. En el 2018 llevamos a la Presidencia al presidente López Obrador, llevamos a los senadores al Senado, llegamos muchos diputados a esta Cámara de Diputados, ganamos nuestros distritos, y en el 2021 los volvimos a ganar, tocando puerta por puerta y sin dinero.

La gente no quiere políticos ricos, la gente quiere políticos honestos. Callen ya con lo de José Ramón. Callen ya, porque nadie les cree. Nadie les cree sus mentiras, nadie les cree.

Búsquenle y no encontrarán nada. Por favor, orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, la oradora. Permítame, la oradora. Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, permitamos que continúe el debate, la oradora está expresando su posición, permitámosle que continúe, por favor, en orden. Adelante oradora.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Estamos aquí el día de hoy con la frente en alto, no podemos agacharla ante nadie, porque ha sido ejemplo este gobierno y esta legislatura que hacemos mucho con poco. Esta legislatura ha sido ejemplo de ello y el gobierno federal también.

Ustedes han argumentado que ya existía esa devolución. Sí. Pero no se equivoquen, porque lo que se propone es que se encamine hacia la protección civil. No se equivoquen, no se equivoquen, compañeros de oposición, porque este dictamen, esta prueba de nuestro compromiso con el pueblo de México. El pueblo de México nos ve, nos escucha, nos sigue y ellos son los primeros que quieren políticos honestos y austeros.

Lo hemos logrado 2018. Lo hemos logrado 2021. Lo vamos a lograr 2022. Vamos a ganar seis de seis gubernaturas. Nos vemos aquí el 6 de junio. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, señor presidente. Uno de los problemas que estamos viendo es el sentido patrimonialista con el que ven todo los de Morena. Es que ellos creen, ellos creen que el dinero público es de Morena, y no es de Morena, es del pueblo al que dicen defender, y que no lo defienden.

No lo defienden en el presupuesto. No lo defienden en las leyes. No lo defienden ni en la división de Poderes. No lo defienden por la falta de respeto a la Constitución y al derecho.

Lo que tienen es un sentido patrimonialista de las cosas y creen que ese dinero de Morena, de los partidos políticos, es algo con el que pueden disponer con toda tranquilidad. Y vienen aquí con unos hipócritas letreros diciendo: menos dinero a los partidos, más a la salud. Qué hipocresía, después

del papelazo que hicieron en el presupuesto público. Después de quitar el Seguro Popular en el momento más fuerte de una pandemia, ustedes les quitaron el derecho a 15 millones de mexicanos y mexicanas el derecho a la salud. Qué papelazo en el presupuesto.

Me vienen a decir aquí que menos dinero a los partidos, pues lo hubieran rechazado en ese momento en el presupuesto. Pero en lugar de ello les encanta gastar el dinero en una revocación de mandato, que solo les sirve a ustedes y para ustedes. Qué papelazo hicieron en el presupuesto, cuando les quitaron el dinero a los niños y niñas con cáncer. Y señor presidente, señores de Morena, en México todavía no hay quimioterapias. Porque ustedes vienen hipócritamente a decir, a decir que hay que quitarles el dinero a los partidos, pero cuando lo pudieron hacer no lo hicieron. Y ahí tienen para este año más de mil millones de pesos.

El problema, además de este sistema patrimonialista, en donde se hacen dueños de todo, es la hipocresía con la que ustedes se conducen todos los días. Es esa hipocresía, que dicen hablar de honestidad y no son capaces de responder con valentía a un problema de corrupción que sí es fuerte, que sí es claro. Y no son mentiras, son contratos, es un conflicto de interés clarísimo, que en cualquier lugar del mundo ya hubiera una... ya hubiera... por lo menos sus propios diputados le hubieran reclamado al presidente de la República.

El problema con ustedes es la hipocresía, porque ponen en la exposición de motivos, en las consideraciones una iniciativa de sus propios compañeros para quitarle el dinero a los partidos políticos, no la aceptan, se ponen de acuerdo con el PT y entonces rechazan, rechazan ese dinero. Hipócritas ustedes. Habla de austeridad. Pues no parece que les guste la austeridad. Al contrario, les vemos empresas, les vemos casa, les vemos lujos. No parece que les guste la austeridad.

Vienen ustedes a hablar de cerrar la brecha entre los políticos, entre los partidos políticos y la ciudadanía. ¿Quieren cerrar la brecha? Miren el dolor del sistema de salud, miren el dolor del sistema de justicia, miren el dolor de los papás, de las mamás de los niños y niñas con cáncer, miren el dolor de las mujeres asesinadas, de sus familias, miren, volteen a ver el dolor de este país. Y no me vengan a decir que porque van a regresar un dinero es porque están muy preocupados. Qué hipocresía, qué papelazo están haciendo mintiéndole al pueblo de México. Porque el pueblo somos todos. No son ustedes, no solo los que están de acuerdo con el presidente sino todos.

No vengán a decir aquí que les interesan los pobres. Les interesan los votos. Y por eso no son capaces de darle al pueblo de México nada que no les puedan cobrar en votos. Para eso quieren esta ley, para cobrar en votos lo que a ustedes les sobra, quizá porque llegará de otra manera.

No les interesan ni los pobres, no les interesa ni el dolor, no les interesan los indígenas ni mucho menos les interesa la libertad. La libertad que desde aquí vamos a exigir para periodistas, para la prensa, para todos. Y si me apuran, la pediré para ustedes, también la pediremos para ustedes. Porque el día de mañana serán ustedes los investigados, serán ustedes a los que persigue también su propio partido político.

Con eso termino, pidiéndoles sí, que nos favorezcan a nosotros con el voto en contra a su demagogia, con el voto en contra a este país al que ustedes han esclavizado y están hundiendo en la pobreza. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Con su venia, presidente. Muchas gracias. Me dirijo con todo respeto a las y los legisladores, pero sobre todo me dirijo con muchísimo respeto a las y los ciudadanos. Ellos, quienes no ven caminando todos los días tocando puertas y que a gritos piden que el dinero regrese al pueblo.

Es por eso que estamos aquí, de frente, y proponiendo lo siguiente. Los partidos políticos no pueden ser ajenos a la transformación de la vida pública, política, económica y social del país. Los valores y principios que rigen al Estado, a sus instituciones y las personas servidoras públicas en el nuevo régimen también se han transformado y regenerado para cumplir cabalmente con su objetivo.

En este sentido, queda claro que el poder público está sujeto al poder del pueblo soberano. El pueblo siempre es el que manda y decide, y ha sido una reiterada demanda de las y los mexicanos. Disminuir los recursos públicos asignados a los partidos políticos, porque la sociedad enfrenta múltiples problemáticas y necesidades.

Por eso es que el grupo parlamentario de Morena ha demostrado su compromiso con la presentación de las propuestas que hoy discutimos. En Morena no tenemos una sola duda, el pueblo de lo que es del pueblo.

Por eso combatimos la corrupción, por eso impulsamos un gobierno austero y por eso hoy queremos abrir la posibilidad en la ley para que los partidos políticos puedan reintegrar una parte de sus prerrogativas como una muestra de solidaridad, pero, sobre todo, de responsabilidad social.

La posibilidad de renunciar al financiamiento o en su caso reintegrarlo directamente a la Tesorería de la Federación para que sea usado en beneficio del pueblo, es un acto de congruencia y de lealtad hacia nuestras representadas y representados. Es un acto de respeto, de humanismo y de sentido común. Es un acto de solidaridad y de justicia social.

La posibilidad de tener recursos adicionales para que sean destinados a la atención de desastres naturales, contingencias sanitarias, emergencias sociales y situaciones que pongan en grave riesgo a la sociedad significa asegurar y garantizar el bienestar de las personas más humildes, más necesitadas y más vulnerables.

Es ahora cuando les propongo que todo lo que vienen y dicen mis compañeros y compañeras de cuándo vamos a voltear a ver la salud, de cuándo vamos a voltear a ver la educación y mil temas más, cuando ellos estuvieron por años y años. Es momento de hacerlo votando a favor esta propuesta, compañeros y compañeras.

Una y otra vez hemos coincidido con el presidente de la República, claro que se puede hacer más con menos, que les quede claro el objetivo prioritario del dinero público, es el pueblo su salud y su seguridad están por encima de cualquier interés partidario.

Se acabaron los negocios de los grupos políticos, se acabaron los dispendios y las simulaciones. Así es, y las mansiones, tiene toda la razón, diputada. Redireccionar los recursos públicos significa redireccionar la forma de hacer política para tomar la ruta de la transformación que el pueblo ha elegido.

En Morena sí cumplimos con nuestros compromisos. Reformamos la ley para evitar interpretaciones perniciosas e injerencias indeseables de los consejeros del INE. Aunque le duela a la oposición, nosotros gobernamos con la ley en la mano y con el corazón por supuesto también, por eso no vamos a claudicar a nuestra función legislativa ni dejaremos que la usurpen ningún organismo y ningún personaje.

Las normas emanan de este Congreso y no de camarillas neoliberales. Primero, le regresamos al pueblo lo robado,

ahora le regresaremos a la Tesorería de la Federación las prerrogativas para que el pueblo se beneficie de estas. Para Morena, primero está el pueblo, por eso es que no le mentimos, no lo robamos y no lo traicionamos. Muchas gracias, es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Fernando Torres Graciano: Con el permiso, presidente. Ya se recordaba aquí que cuando se dio la discusión y el debate respecto del Presupuesto, se dieron también varias reservas precisamente para canalizar recursos a esos temas que hoy dicen que quieren fondear con los recursos que se puedan regresar de parte de los partidos.

Pero es que en realidad la simulación es el sello de la casa. Simulan todos los días desde la mañanera del presidente, el principal simulador de este país, y simulan aquí, porque fue una mentira. Aquí votaron sin moverle una coma al Presupuesto. Por más que se daban razones, por más que se presentaron propuestas, se votó sin moverle una coma al Presupuesto, y hoy vienen con otra simulación, a decir que se trata de poder regresar recursos para atender las necesidades que tenemos, necesidades creadas por este ineficiente gobierno.

Por eso hago más las palabras, que por cierto en un libro que les recomiendo, que se llama *El regreso de la jaula*, de Roger Bartra, un hombre de izquierda de verdad, no lo que aquí se dicen de izquierda, cuando dice este gobierno ya fracasó. No hay manera de que el gobierno de López Obrador se pueda enderezar, fue un fracaso y va a seguir siendo un fracaso. Mientras para algunos se piden...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. ¿Con qué objeto, diputado? Diputado Cifuentes, ¿con qué objeto?

El diputado Román Cifuentes Negrete (desde la curul): Preguntarle el orador, a través de su amable conducto, si me podría responder una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta una pregunta el orador?

El diputado Fernando Torres Graciano: Con todo gusto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, formule la pregunta, diputado Cifuentes. Sonido en la curul del diputado Cifuentes.

El diputado Román Cifuentes Negrete (desde la curul): Diputado Fernando Torres Graciano, ¿a qué se deberá este doble discurso del grupo mayoritario, que dice que renuncia a recursos públicos de financiamiento, pero en los hechos está sancionado por delitos electorales?

Está el caso de la hoy secretaria, Delfina Gómez, que extorsionó a trabajadores de Texcoco para financiar supuestamente el movimiento, y está la declaración confesa del presidente de la República señalando que los sobres con dinero en efectivo que recibían sus hermanos eran aportaciones para su movimiento.

Aquí vemos un doble discurso de quienes dicen que salen a tocar las puertas, las calles y en realidad están cometiendo delitos y en realidad es un doble discurso porque vemos que obtienen dinero de manera ilegal. ¿A qué se deberá esta postura, señor diputado?

El diputado Fernando Torres Graciano: Sí, le contesto, diputado Román Cifuentes. Sin duda que el único partido que históricamente, y ahí están las pruebas, que ha trabajado sin recibir financiamiento público ha sido el Partido Acción Nacional. Es un partido que sí ha dado muestra y ha regresado el financiamiento público en diversos momentos de la historia.

¿A qué se debe entonces este posicionamiento y esta postura de la mayoría de Morena? Muy sencillo, no ocupan, dicen ellos el dinero público, pues si se los da la delincuencia organizada, si lo reciben a manos llenas, si lo reciben en secreto Martínazo y Pio al margen de la ley y a oscuritas. Si reciben el dinero a través de la nómina en la que tienen al hijo del presidente. Si reciben el dinero como lo que siempre han sido unos, pues cómo les diremos, doble moral, ¿les parece para no ser tan agresivo o cómo les diremos? Por eso no ocupan el dinero público, según ellos.

Ah, pero una vez que les cae bien que se lo embolsan porque nunca lo devolvieron, porque una vez que les cae lo dedican a la compra de bienes raíces, como se consignó en el pasado en un pleito entre ellos mismos donde hubo acusaciones por haber destinado y desviado recursos del partido para comprar diferentes inmuebles.

Porque es un doble discurso desde el presidente de la República, todos los días el doble discurso del presidente. Hoy, hasta lloró al igual que López Portillo, los López también lloran, y también hizo su show, a eso se debe, a que son unos farsantes, mentirosos, hipócritas, a eso se debe, a que no conocen lo que es realmente el trabajo con la gente.

Hoy dicen representar y estar muy preocupados por la gente, pero pues en realidad no lo han demostrado cuando tienen a los niños sufriendo por sus quimioterapias, cuando se han negado a ponerle la vacuna a los niños. No lo han demostrado cuando han derrochado miles de millones de pesos en proyectos que son capricho de un solo hombre. No sé si quede contestada su pregunta, señor diputado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Mata, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Mata.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Igualmente, presidente, por su conducto preguntarle al orador si me permite una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta la pregunta el orador?

El diputado Fernando Torres Graciano: Con todo gusto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Mata, formule su pregunta.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Vimos claramente, cuando se decidió que se votara si se le rebajaban a los partidos las prerrogativas, que nos jugaron una doble traición, no a nosotros, al pueblo de México. Mandaron a los partiditos rémoras de los que estamos arando, dijeron las moscas, los mandaron a que votaran en contra y ellos votaron a favor.

Entonces, primer engaño al pueblo de México, era mentira, ellos sabían que no iba a pasar. Segunda, dijeron que iban a entregar el dinero del terremoto. ¿Y qué hicieron? Fueron al banco, ellos mismos y los cobraron. Segundo engaño al pueblo de México. Tercer engaño, y no quisieron responderlo, ¿devolvieron el dinero para las vacunas? ¿Un cinco devolvieron para las vacunas que necesitaba el pueblo de México? Le pregunto a usted, ¿devolvieron algo a las vacunas?

El diputado Fernando Torres Graciano: Pues de acuerdo a la información que aquí, en esta misma tribuna el presidente del INE dio a conocer y respondió y lo hizo de frente, pues no devolvieron absolutamente un peso, que fue una farsa más, una mentira más. No regresaron un solo centavo de lo que prometieron y dijeron que iban a hacer.

Volvemos a lo mismo, la simulación, el sello de la casa. Por eso, si se dan cuenta, tuvieron un retroceso muy grave en la pasada elección. Yo escuchaba hace rato aquí decir, nos vemos después de junio. Sí, aquí nos vamos a ver, van a ver. Por supuesto que nos vemos, porque si no se dieron cuenta, perdieron millones de votos en el pasado proceso electoral. Si no se dieron cuenta, ya la ciudadanía...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, orador. Permítame, el orador.

El diputado Fernando Torres Graciano: ...empezó a conocer y a darse cuenta...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Orador, permítame.

El diputado Fernando Torres Graciano: Sí, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Godoy, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De orden, presidente. Tiene medio minuto hablando y el reloj no se mueve.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Está respondiendo la pregunta que formuló el diputado. Continúe el orador respondiendo la pregunta y, por favor, avise a esta Mesa Directiva en cuanto lo haga, para que corra su tiempo de exposición en tribuna.

El diputado Fernando Torres Graciano: Sí, presidente. No voy a abusar tampoco de la pregunta. La respuesta es nuevamente no, no regresaron un solo centavo, respuesta que dio aquí el presidente del Instituto Nacional Electoral. Una mentira más de Morena. Contestada la pregunta, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Reanúdese el tiempo del orador y continúe.

El diputado Fernando Torres Graciano: Entonces, pues...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame un segundo el orador. Diputada Sarahí, ¿con qué objeto?

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidente. Para preguntarle al orador, por su conducto, si me acepta una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta la pregunta el orador?

El diputado Fernando Torres Graciano: Con todo gusto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada, formule su pregunta, por favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado, el oficialismo ha presumido aquí que no necesita financiamiento público, porque ellos ganan elecciones con sus ideales de austeridad. Ahí va la pregunta, tranquilos. Con el antecedente de que en 2021 disminuyeron los votos para Morena y tomando en cuenta la derrota moral que ahora tienen, ahora que se exhibió la casa gris, la casa de un hijo privilegiado, privilegiado como los que ellos tanto odian y al que no se han cansado de defender, ¿cree que Morena vuelva a ganar elecciones? Gracias, diputado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Responda, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: Sí, presidente. Sin duda que vamos a un proceso a donde se va a volver a ver, otra vez, el comportamiento que va a tener cada una de las fuerzas políticas, pero, sobre todo, la respuesta que va a tener el ciudadano en las urnas.

No, yo no creo que vayan a ganar como pensaban que iban a ganar las elecciones. Si ya las encuestas hoy al arranque de los procesos empiezan a poner algunos estados muy parejos que decían ellos tener prácticamente ganados.

Yo no creo que vayan a volver a tener sus resultados, pero, bueno, tampoco somos adivinos y aquí nos veremos después de junio con los resultados. Contestada la pregunta, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe el tiempo del orador, adelante.

El diputado Fernando Torres Graciano: Hemos visto que en este gobierno si eres delincuente, si perteneces a la delincuencia organizada, al narcotráfico, balazos no, abrazos, abrazos para la delincuencia. Pero, si eres un crítico del régimen, si eres un crítico del gobierno, si das a conocer las corrupciones del gobierno, entonces sí, toda la fuerza del Estado, toda la fuerza del SAT, toda la fuerza de la Unidad de Inteligencia Financiera para combatir a quien se atrevió a criticarme. Ese es el sello de la casa y es el sello de López Obrador.

Como cualquier tirano sale a amenazar, a intimidar a quienes le critican. Y va y se le hinca y se pone prácticamente de rodillas ante el hijo de uno de los delincuentes más buscados en el mundo. Ese es el verdadero presidente, el presidente que le mintió a México, el presidente que ya le falló a México, el presidente que está lleno de rencores, de odio, que todos los días polariza a este país. Ese presidente que tardó muchos años en llegar a la Presidencia y pocos meses para demostrar que no era la persona indicada.

Hoy podríamos decir que no, no nos equivocábamos cuando decíamos que era un peligro para México, era una realidad. Y quien lo ha confirmado y todos los días lo demuestra es él mismo. La corrupción en este gobierno, con sus hermanos, con su hijo, con miembros de su gabinete, es el sello de la casa.

Se le acabó el discurso del presidente que pelea contra la corrupción. Hoy podemos decir que ya no es Andrés Manuel López Obrador, podríamos decir que es Manuel Andrés López Robador, porque manda a sus hermanos, manda a sus hijos, manda a sus colaboradores a recibir el dinero, en lo oscurito, al margen de la ley. Este presidente resultó ser un farsante, resultó ser el peor de los presidentes que en la historia ha tenido México.

Y yo creo que va a pasar a la historia como el primer ex presidente que va a pisar la cárcel. Y como diría alguien aquí, y al tiempo, al tiempo, que ahí vamos a ver a López Obrador y a muchos de sus secuaces. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Cecilia Márquez Alkadeh, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés: Huele a azufre y apesta. La verdad es que ustedes son tan, creen que todos somos tan iguales que, vamos a decirlo muy claro. Aquí

la diputada sube con su bolso de mano porque cree y desconfía que todos son igual que ella, lo sube a aquí.

Pero, no estaban tan satisfechos con los recursos de su partido, porque crearon otro. Otro que terminaron los recursos en bolsita de soya, porque eso, eso hacen con los recursos, los tiran a la basura. Se necesita ser muy caradura, sufrir amnesia y, sobre todo, no tener ética, no la tienen, pobrecitos, y mucho menos dignidad.

Pero les voy a pedir que desde la Secretaría de Gobernación, que tuvieron un secretario de Gobernación que persiguió a los luchadores sociales, que persiguió a los defensores de derechos humanos, que nos persiguió a los periodistas, que nos tuvo encerrados, desnudos, nos golpeó, secuestro a nuestras familias, asesinó a la gente que nos rodeaba, ese secretario de Gobernación que tiene nombre, Francisco Ramírez Acuña, usaba toda la fuerza del Estado para espiar, para golpear, para amenazar, para agredir y negar la libertad al acceso de la información y del ejercicio de la prensa.

Ustedes son unas rémoras del presupuesto, son verdaderos zánganos del erario. Lloran, lloran porque se hacen víctimas, son unos cerdos que están como corruptores del sistema. Como hablan de ética, no la tienen, discúlpeme, cuando son los padres del cártel inmobiliario, son los padres del cártel hidráulico, son los padres del cártel territorial, son los padres del cártel bancario, son los padres del cártel del erario, son los cárteles de cárteles que se mimetizaron en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo, en el Poder Ejecutivo. Esas instancias que ahora tienen ojos y oídos en todos los niveles. Ustedes dejaron libre el demonio de la violencia. Ustedes lo fomentaron de rápida y furiosa forma. Soltaron al satán con su represión. Sembraron infiernos con la violencia en los pueblos chicos y en los grandes. Son unos sinvergüenzas, caraduras. De verdad, que Dios, que Dios los perdone.

Y no se asusten, no es agua bendita. Que Dios los perdone, porque el pueblo no lo ha hecho, les ha recordado en cada elección que valen nada. Son nada. Por qué les asusta que el pueblo vote. Porque les asusta la voz del pueblo. Porque ustedes no están en ella, solo les gritan sus verdades. ¿Eso los asusta? Sí. Porque las *fake news* que ustedes crean con verdaderos mercaderes y sicarios de la noticia, nadie, nadie se las cree, solo ustedes. Pobrecitos.

Esta iniciativa recuerda que ustedes son basura. Basura blanca y azul. No quieren votar por ustedes porque tienen a un prófugo, a un presidente del PAN y candidato, ex

candidato a la Presidencia como Ricardo Anaya, porque tienen a un ex procurador, a un erario de la justicia que está, ojo, ojo, preso por narcotraficante. Eso son ustedes. Búrlense, porque eso son. Hombres y mujeres corruptos que es claro que para ser legislador de Acción Nacional se debe ser encubridor, montador de mentiras y tener a rateros prófugos, asesinos y criminales.

Si queremos que ese dinero regrese al pueblo. Sí hay dinero, pero necesitamos que haya más para la salud. Necesitamos que haya más para las vacunas. Necesitamos que el pueblo sienta lo que nosotros les tenemos, amor de verdad, amor a México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que han reservado para su discusión en lo particular los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general, y en lo particular lo no reservado.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma

digital hasta por 10 minutos para que las y los diputados para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto, mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional. Sonido a la curul de la diputada Solórzano.

La diputada Marcia Solórzano Gallego (desde la curul): Marcia Solórzano Gallego, en contra, PAN.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. El diputado Rubén Moreira no ha podido votar por su dispositivo y tampoco puede tener acceso al Zoom, pero está marcando por teléfono y le pediré que manifieste su voto en este sentido. Adelante, diputado Moreira. Diputado. Diputado, adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (vía telefónica): Rubén Moreira, PRI. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. ahora sí. Diputado Javier Huerta Jurado, de Morena.

El diputado Javier Huerta Jurado (desde la curul): Javier Huerta Jurado, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena, vía Zoom.

La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (vía telemática): Karla Yuritz Almazán Burgos, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Partido Acción Nacional, Nora Oranday, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Miguel Ángel Navarrete, de Morena.

El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (desde la curul): Miguel Ángel Pérez Navarrete, Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Óscar Cantón Zetina, de Morena.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Óscar Cantón Zetina, de Morena. No se encuentra. Diputada Sarai Núñez Cerón, del PAN. Diputada Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional. Sonido a la curul de la diputada. ¿Ya votó? Ah, muy bien. Diputada Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Nelly Maceda Carrera (vía telemática): Diputada Nelly Maceda, Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, vía Zoom. Diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, vía Zoom.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (vía telemática): Diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, vía Zoom. Diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, vía Zoom. Active su micrófono. No se encuentra. Diputada Julieta Vences, de Morena, vía Zoom. Diputada Julieta Vences, de Morena, vía Zoom. Active su micrófono, diputada. No se le escucha, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): ¿Ya, presidente? Buenas noches.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diga su votación, diputada, por favor.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): Gracias, presidente. Julieta Vences, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Diputado Augusto

Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Voto a favor, con base en el razonamiento que hizo la compañera Cristina Ruiz y la compañera Jáuregui, pero dejo mi inconformidad por las expresiones ofensivas de la diputada que se refirió al Partido Revolucionario Institucional. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Puede repetir? Se corta su señal, diputada. Por favor. Diputada, ¿puede repetir? No se le escucha. No hay conexión con la diputada. Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, del PAN, vía Zoom. Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, del PAN, vía Zoom. No responde. Diputada Paola Tenorio Adame, de Morena, vía Zoom. No está conectada tampoco. Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI, vía Zoom.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (vía telemática): A favor. Diputado Juan Espinoza, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, vía Zoom. Diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, vía Zoom. No está conectado. Diputado Esteban Bautista Hernández, de Morena, vía Zoom.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): A favor. Esteban Bautista, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Rocío Esmeralda Gallegos, del PAN, me informan que no se registró su voto. Es Reza Gallegos, perdón. ¿Desea emitirlo?

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): Sí, presidente. Rocío Reza Gallegos, del PAN, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Algún diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Marco Puppo, del PAN, por Zoom, por favor. Active su micrófono, por favor, diputado.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (vía telemática): Marco Puppo, en contra, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Pérez Garibay, por Zoom, de Morena. No está conectado. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Diputada Anahí González, por Zoom, de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Gracias, presidente. Anahí González, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cíerrese la plataforma digital. Señor presidente se emitieron 327 votos en pro, 1 abstención y 148 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 327 votos, los artículos no reservados.

Diputada Elizabeth Pérez, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Si pudiera, por favor, la Presidencia permitirme una pregunta de procedimiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): ¿Con qué fundamento la Presidencia retomó un voto emitido por un diputado de esta fracción parlamentaria, vía telefónica, que no fue realizado vía Zoom, tampoco en la aplicación y mucho menos de manera presencial? El fundamento, solamente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, ante la posible falla tecnológica de la plataforma en el teléfono y de la plataforma vía Zoom, esta Presidencia puede proveer lo necesario para privilegiar que las y los diputados expresen su voluntad en el acto de la mayor

importancia como lo es la aprobación de un decreto. Así lo tomó esta Presidencia como determinación.

Y, el artículo 20 del Reglamento establece que durante el proceso de votación se otorgarán todas las facilidades materiales que las y los diputados requieran para movilizarse hasta el salón de sesiones y para la emisión de la asistencia y votación en la plataforma digital.

Que interpretado en las circunstancias de pandemia en la que estamos, puede aplicarse y así lo tomó esta Presidencia. Dígame, diputada, si es con el mismo objeto, ha quedado contestada su pregunta. Adelante, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Para realizarle otra pregunta, presidente, también de procedimiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Si es sobre el mismo tema, ya no procedería.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Me permite, por favor, nada más si nos pudieran proporcionar a qué número de teléfono tendríamos que marcar por si tenemos alguna un tema similar.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No le puedo dar ese dato porque es un dato personal.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Para que lo tengamos todos. Para que lo tengamos todos y todas porque si no, no nos están facilitando las mismas posibilidades.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Es un dato personal y no le puedo dar ese dato. Si quiere, usted puede venir aquí y con gusto le comparto el número de teléfono y le muestro la llamada. Diputada Anabey García, ¿con qué objeto?

La diputada Anabey García Velasco (desde la curul): Ya que está tan preocupado el presidente de esta Cámara porque ningún diputado se quede sin votar y quiere proveer, como usted lo dijo, para que cada uno pueda ejercer su voto, en este momento le solicito haga público el número de teléfono celular al que cada uno de nosotros, como diputados, tenemos el derecho de llamarle y poner nuestro voto, para que haya igualdad y se garantice nuestro derecho al voto. En este momento lo solicito, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, fue una comunicación directa a mi celular y se lo doy para esa situación u otra inminente.

Continuamos con el desahogo de las reservas.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien reservó el artículo 23. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia de la Presidencia. Gracias, presidente. Esta reserva tiene como propósito modificar que los partidos políticos puedan renunciar parcialmente y, en su caso, reintegrar su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevea en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado.

Pero no en cualquier tiempo, como lo quieren hacer, sino exceptuando cuando nos encontremos en precampaña, campaña, veda electoral y la calificación del proceso electoral. Lo cierto es que pudiéramos tener muchos argumentos en el por qué este dictamen que se está presentando y por qué esta reserva pudiera ser benéfica para que podamos modificar la Ley General de Partidos Políticos.

Lo otro cierto es que aunque estos argumentos sean bondadosos, aunque estos argumentos tratan de evitar, sí, con hechos, la corrupción, el que no tengamos fiscalización, el debilitar el Instituto Nacional Electoral, pero sobre todo, que tratáramos de que efectivamente lo que se regresara de los partidos políticos para la utilización correcta de estos fondos en desastres naturales o la pandemia o cualquier cosa que se nos ocurra, la verdad es de que parece que tenemos oídos sordos.

Aquí, en este pleno, lo que interesa simplemente saber es con qué mayoría se aplasta a una parte que representa la ciudadanía. No les interesa lo que nosotros, nosotras estamos defendiendo, que es la transparencia, que es acabar realmente con la corrupción, esa corrupción de la que tanto se quejan, pero, ¿qué creen? Es peor de la corrupción que probablemente teníamos antes.

Nosotros, nosotras las del PRD decimos, no, antes no estábamos bien, pero hoy resulta que estamos peor, peor porque se jugó con la esperanza de la gente. Se juega con la esperanza de la gente cuando se desbaratan fondos tan

importantes como el Fondo Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y ahora se quiere hacer que los partidos políticos que son creados para el fortalecimiento de la democracia sean los donatarios para resolver la mala administración de este gobierno que, además, se traduce en la mala administración del partido oficialista, porque como no saben hacer las cosas bien, tienen un subejercicio de más de 50 millones que no saben a dónde ponerlo y por eso exactamente es que están tratando de tergiversar la ley, para que a través de la modificación de este artículo y del artículo subsecuente, entonces tengan a dónde acomodar ese subejercicio. De eso se trata, no se trata de resolver lo de las vacunas, tampoco se trata de resolver los medicamentos, mucho menos la quimioterapia. No se trata de hacerle bien a la ciudadanía, lo único que intentan es limpiar todo lo que han hecho mal.

Qué parte no han entendido que ya pasaron tres años y que no han logrado demostrar que algo haya salido bien en este gobierno. Ya se les está acabando el discurso de aquellos los malos que hicieron todo mal, porque en realidad ustedes no tienen absolutamente nada que hayan hecho bien en este gobierno.

Se siguen matando a periodistas, seguimos teniendo mujeres muertas cada día y ahora hasta resulta que tenemos una jefa de gobierno que le da una mala atención a los albergues y por eso tenemos niños y niñas en situación de orfandad, que son violentados en aquel lugar adonde los tendrían que resguardar, pero eso para ustedes no es corrupción, eso para ustedes es que en este país se están haciendo las cosas bien. Cosa que es incorrecto.

No, no les vamos a permitir que sigan tergiversando las leyes a su beneficio. Que les quede claro, aquí hay una oposición fuerte, hay una oposición clara, hay una oposición que representa también a una parte de la ciudadanía que está cansada de que se le vea la cara año tras año.

Ustedes, los que dicen representar a la buena ciudadanía, ustedes no tienen historia, ustedes no tienen vergüenza, ustedes no tienen ni siquiera la capacidad de dialogar abiertamente. Lo único que son capaces de hacer es recibir instrucciones, lo único que son capaces de hacer es decirle que sí a todo al señor presidente, a pesar de que saben que están haciendo las cosas mal.

Súbanse aquí, díganos qué han hecho bien, díganos cuántos hospitales tienen medicamento, díganos aquí cuántos niños y niñas en situación de orfandad hoy ya tienen

la posibilidad de tener una familia. Díganos eso, no dejen ustedes esta posibilidad histórica que tenemos de modificar el país, en que simplemente el presidente, su presidente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: ...les siga tirando línea. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, quien reservó los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos. Se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Hace un rato me recordaba de Mario Benedetti: Aquí lloran, chillan, berrean, maldicen y gritan. Y el motivo, gracias por corregir y por estar tan al pendiente de lo que digo, es que siempre pierden en las votaciones, como lo acabamos de ver.

Están enchiladísimos. Ahí donde ven con sus gritos, están que no caben porque Morena va a regresar más de la mitad de su presupuesto a la Tesorería de la Federación, para que se le dé el uso que más conveniente sea.

¿No los escuchamos con sus camisetas, aquí los vimos, que no hay quimios? ¿Por qué no donan otros 547 millones de

pesos para que entonces los niños tengan tratamientos contra el cáncer? ¿No quieren que donemos? A nosotros nos sobra porque no compramos voluntades, no compramos corazones, no jugamos con la necesidad del pueblo de México, por eso ha sobrado, para que se utilice ese presupuesto, precisamente las mayores necesidades del pueblo.

Y aquí vinieron a torcer la verdad, como siempre vienen a torcerla. Lorenzo Córdova no quiso, el catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México en la Facultad de Derecho dijo, que porque la legislación no contempla la figura de la devolución de recursos. Sí, pero hay un principio general de derecho, querido catedrático. Lo que no está expresamente prohibido, está permitido. Entonces si vamos a hablar de estas situaciones tenemos que hablar de manera imparcial. Yo no sé de cuáles gobiernos presumen.

Hablando de Houston, ¿alguno de ustedes sabía que le dicen houstonmoros? Por todos los trabajadores y trabajadoras desplazadas de Matamoros, Tamaulipas, en Houston, porque el narcoestado de Francisco Javier García de Vaca, sí, el hombre que fabrica delitos, el hombre que priva de su libertad a cientos de ejidatarios que son propietarios de sus tierras para arrebatarlas, el que inventa delitos de violación, de fraude, el que no tiene moral, el que tiene muchos antecedentes de enriquecimiento ilícito y que aún estando desafortunado ha seguido utilizando a legisladores inescrupulosos como los del Partido Acción Nacional, para continuar como gobernador del estado de Tamaulipas. ¿De qué gobierno me vas a ganar? Ni la risa me ganas tú.

Fíjate, en Chihuahua, otra inmoralidad, hablando de asesinos de periodistas. ¿Qué ha pasado con la investigación del asesinato de Miroslava Breach, en el periodo de Javier Corral, también panista? Qué nos han dejado... Claro que nos ganaron, pues si acusó hasta a tu gobernador actual, si agarran parejo, es un puerquero lo que tienen en tu partido. Todos se acusan, hasta ellos mismos.

Entonces, aquí que no venga el Partido Acción Nacional a hablar de moral, y sí grito, y grito porque ellos gritan. Y si nos vamos a entender a gritos, de alguna forma nos entenderemos; 25 periodistas asesinados en la administración de Fox, 3 desaparecidos, 52 asesinados con Calderón, 15 desaparecidos. No me callo. Si te sobran, ven aquí y cállame.

Es importante que el pueblo de México sepa que Morena está cumpliendo con su compromiso de regresar casi la mitad de su presupuesto para que se invierta en necesidades del pueblo de México. Pero ellos han venido a torcer la verdad para

seguirnos confundiendo. No vamos a callar lo que está bien hecho y algo que está bien hecho es la iniciativa que acaban de aprobar por mayoría los diputados del Partido Revolucionario Institucional, los diputados del Partido del Trabajo, del Verde Ecologista de México y, por supuesto, los mejores diputados, los de Morena. Retiro mis reservas, señor presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No hay materia de consulta.

La diputada María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, presentó reservas de los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y ha solicitado que se inscriban en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicitó reserva del artículo 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con su venia, presidente. Lo que hay que decir aquí es muy sencillo, la coalición oficialista ya es quien tiene la responsabilidad de sacar adelante este país. Lo que nos acaban de venir a plantear es como si no fueran gobierno, como si en algún momento estuvieran hablando con ustedes mismos, mayoría oficialista, como si fueran oposición. Estamos como en un partido en donde se meten goles y autogoles, parece que no saben esa parte.

Y la verdad es de que de este lado sí sabemos qué es lo que ocupa el país, sí sabemos que necesita. Hemos gobernado y lo hemos hecho bien. Y muchos, y muchas de ustedes que están hoy ahí vinieron de acá, de cuando hacíamos buenos gobiernos y votaban por el amarillo y votaban por el PRD, la izquierda en México. Y hoy, por un interés personal y no de la ciudadanía y no del país, deciden seguir a un mesías en lugar de darle la verdad a la ciudadanía. Esa es la gran diferencia, esa es la gran diferencia entre quienes tenemos historia, sabemos gobernar, lo hemos hecho bien, contra aquellos y aquellas que se van apenas generando una propuesta de a ver cómo me sale.

Tenemos más que decirles sobre este dictamen mucho, muchísimo más en términos jurídicos. Porque aquí los argumentos los hemos dado nosotros y nosotras. ¿No tenemos capacidad? Eso lo tendrán ustedes, ustedes no tienen

capacidad de defender jurídicamente lo que estamos hablando. Háganse responsables ya de este país, háganse responsables de las tropelías que han puesto hoy de frente, háganse responsables de su corrupción. Que no, no es la corrupción de antes, es la corrupción de hoy, es la corrupción de ese que es su presidente, de ese... que es también la posibilidad de que ustedes pudieran jugar con la esperanza de las y los ciudadanos.

Háganse responsables de que hoy tienen mal al país, respondan por la corrupción de los hijos del señor Obrador, respondan por la corrupción de una compañera tal llamada Delfina que, perdón, también ha tergiversado la ley muchas veces. Háganse responsables también en este momento de lo que están pidiendo hacer a las y los partidos... a quienes pertenecemos a los partidos políticos. Y si no saben qué hacer con el dinero que se les da como partidos políticos nosotros les podemos dar un curso de lo que sí se hace bien en capacitación electoral, en la promoción de la democracia, porque eso es defender a la democracia. Podríamos estar aquí diciéndoles exactamente qué hacer y cómo hacerlo, pero la verdad es que ante estos oídos sordos es un poco complicado este diálogo y es un poco complicado ejercer lo que realmente tiene que hacer el Parlamento.

Lo único que les volvemos a decir es: háganse cargo de tener su propia historia, una historia que no esté llena de corrupción, como la tienen ahora. Y dejen, dejen jugar con la esperanza de la gente y mejor háganse responsables en el próximo presupuesto de generar nuevamente un Fonden, de generar nuevamente las medicinas suficientes para las y los niños que tienen cáncer y todas aquellas personas que tienen una enfermedad degenerativa. Háganse responsables que en el próximo presupuesto todo lo que hoy están viniendo aquí a decir, que nosotros, nosotras no queremos aprobar, ahí tienen esa oportunidad. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Se han agotado las reservas, por lo que se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Limón, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Limón. Sonido a la curul del diputado Limón. Madrazo, perdón.

El diputado Carlos Madrazo Limón (desde la curul): Para que prenda su teléfono y podamos votar, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Creo que se le acabó el saldo, diputado.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional. Sonido a la curul de la diputada Marcia Solórzano Gallego.

La diputada Marcia Solórzano Gallego (desde la curul): Marcia Solórzano Gallego, Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): Rocío Reza Gallegos, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Javier Huerta Jurado, de Morena.

El diputado Javier Huerta Jurado (desde la curul): Javier Huerta Jurado, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena, vía Zoom. Diputada Karla Yuritz, vía Zoom.

La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (vía telemática): Karla Yuritz Almazán, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN, vía Zoom. Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Nora Elva Oranday, del PAN, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Miguel Ángel Navarrete, de Morena.

El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (desde la curul): Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, vía Zoom. Diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, vía Zoom.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (vía telemática): Beatriz Dominga, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, del PAN, vía Zoom. Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, del PAN, vía Zoom. No está conectado. Diputado Esteban Bautista Hernández, de Morena, vía Zoom. Diputado Esteban Bautista Hernández, de Morena, vía Zoom.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): A favor. No me escuchó, presidente. Mi voto es a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Benjamín Robles Montoya, del PT, vía Zoom. Diputado Benjamín Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (vía telemática): Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, a favor, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, vía Zoom. Diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Sí. Mi voto es a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI, vía Zoom. Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI, vía Zoom.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (vía telemática): María de Jesús Aguirre, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena, vía Zoom.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez (vía telemática): Diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, de la fracción Parlamentaria de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Miguel Prado de los Santos, de Morena, vía Zoom.

El diputado Miguel Prado de los Santos (vía telemática): Diputado Miguel Prado de los Santos, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Bien. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Diputado Briano Borunda, vía Zoom.

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda (vía telemática): Diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Partido Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Bien. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría... Diputado Miguel Sámano Peralta, vía Zoom. Active su micrófono, diputado. Diputado, active su micrófono, lo tiene desactivado.

El diputado Miguel Sámano Peralta (vía telemática): Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cíerrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 320 votos en pro, 0 abstenciones y 135 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, por 320 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 20:51 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves 17 de febrero de 2022, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 8 horas 28 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 472 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 7.
- Toma de protesta: 1.
- Iniciativas de los senadores: 2.
- Minutas: 4.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Minutos de silencio: 2.
- Efemérides: 3.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 3
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 70.

20-Morena, 19-PAN, 10-PRI, 6-PT, 6-MC, 4-PRD, 5-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 88
- Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín (PRI) Vía telemática, para referirse a los 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, en nombre de su grupo parlamentario: 71
- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 111
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 89
- Alavez Ruíz, Aleida (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 84
- Alfaro Morales, María Isabel (Morena). Para referirse a la efeméride relativa al 63 aniversario de la creación de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito, en nombre de su grupo parlamentario: 62
- Alkadeff Cortés, Cecilia Márquez (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 133
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Luis Enrique Gutiérrez Guerrero, quien prestó sus servicios durante 25 años en la Dirección General de Resguardo y Seguridad de la Cámara de Diputados: 58
- Álvarez Solís, María Asención (MC) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, en relación con el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil: 64
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, en relación con el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil: 66

- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 118
- Campuzano González, Gina Gerardina (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 91
- Caro Cabrera, Salvador (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 80
- Carrasco Godínez, Nelly Minerva (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 130
- Casique Zárate, Javier (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 107
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al 63 aniversario de la creación de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito, en nombre de su grupo parlamentario: 58
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 79
- Castell del Oro Palacios, María Teresa (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 123
- Chapman Moreno, Manuel Guillermo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 90
- Cifuentes Negrete, Román (PAN) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 102

- Cifuentes Negrete, Román (PAN) Para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 131

- Favela Peñuñuri, Francisco (PT)..... Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, en relación con el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil: 65

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para hacer comentarios en relación con las acciones legales que ha tomado el Instituto Nacional Electoral en contra de diversas legisladoras y legisladores y solicitar a la intervención Presidencia de la Mesa Directiva para garantizar la libertad de expresión de los diputados, conforme al artículo 89 constitucional: 74

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 92

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento, al inicio de la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 111

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 122

- García Almaguer, Hamlet (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 109

- García Almaguer, Hamlet (Morena) Para continuar con la fijación de postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 110

- García Almaguer, Hamlet (Morena) Para formular preguntas a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 116

- García Anaya, Lidia (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 116 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito: 93
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para referirse a la efeméride relativa al 63 aniversario de la creación de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- García Velasco, Anabey (PAN) Desde la curul, para referirse al procedimiento en relación con el fundamento legal para contabilizar un voto emitido a través de la vía telefónica: 137
- Gaudiano Roviroza, Gerardo (MC) Para referirse a los 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, en nombre de su grupo parlamentario: 69
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 131
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, en relación con el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil: 67
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 126
- González Aguirre, Mariano (PRI) Para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 122
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) Para referirse a la efeméride relativa al 63 aniversario de la creación de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito, en nombre de su grupo parlamentario: 62
- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al 63 aniversario de la creación de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al 63 aniversario de la creación de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito, en nombre de su grupo parlamentario: 61

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y solicitar se dé lectura al párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 114

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI). Desde la curul, para denunciar que las cámaras del Canal del Congreso fueron apagadas cuando se estaba realizando una protesta dentro del recinto: 109

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI). Desde la curul, para reiterar su denuncia de que fueron apagadas las cámaras del Canal del Congreso y se dejó de transmitir en vivo cuando se llevaba a cabo la protesta pidiendo la libertad y el respeto a periodistas: 112

- Martínez Díaz, Esther Berenice (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y responder preguntas que le fueron formuladas: 116

- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Vía telemática, para referirse a los 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, en nombre de su grupo parlamentario: 70

- Mata Carrasco, Mario (PAN) Para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 131

- Maya Martínez, Hirepan (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 113

- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 115

- Melgar Bravo, Luis Armando (PVEM). Para fundamentar al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 79

- Monzón García, Eunice (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 82
- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 128
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (MC) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 97
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 124
- Pani Barragán, Alejandra (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 88
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y responder la pregunta que le fue formulada: 119
- Pérez Hernández, Carlos Augusto (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 87
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 104
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Desde la curul, para referirse al procedimiento en relación con el fundamento legal para contabilizar un voto emitido a través de la vía telefónica: 136
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos: 137

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 139
- Pintos Caballero, Andrés (PVEM) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, en relación con el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil: 66
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al artículo 116 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito: 94
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Para retirar su propuesta de modificación a los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos: 138
- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, en relación con el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil: 63
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 126
- Rivera Gutiérrez, Riult (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 86
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 81
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 106
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para referirse a la efeméride relativa al 63 aniversario de la creación de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito, en nombre de su grupo parlamentario: 59
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 105

- Rubio Montejo, Roberto Antonio (PVEM) Para referirse a los 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, en nombre de su grupo parlamentario: 71
- Ruiz Sandoval, Cristina (PRI). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y responder la pregunta que le fue formulada: 121
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena). Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 96
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD). Para referirse a los 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, en nombre de su grupo parlamentario: 69
- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 83
- Torreblanca Engell, Santiago (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 108
- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y responder las preguntas que le fueron formuladas: 131
- Triana Tena, Jorge (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y responder las preguntas que le fueron formuladas: 126
- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN). Para referirse a los 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Vázquez Arellano, Manuel (Morena) Para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 119

- Vázquez Vázquez, Alfredo (Morena) Para referirse a los 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Villareal García, Ricardo (PAN) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 74
- Yunes Zorrilla, José Francisco (PRI). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito: 82
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 129
- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) Para expresarse, en nombre de su grupo parlamentario, en relación con el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil: 68

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Diaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Felix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Fragoso Torres, Juan Fernando	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Ausente
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Ausente	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO V AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Felix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Fragoso Torres, Juan Fernando	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Ausente
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Anaya, Lidia	Contra
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra	71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra
12 Balderas Trejo, Ana María	Contra	72 Núñez Cerón, Sarai	Contra
13 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
14 Becerra Moreno, Mónica	Contra	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	78 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
19 Castrellón Garza, Francisco Javier	Contra	79 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Contra
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	80 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
21 Cifuentes Negrete, Román	Contra	81 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
22 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	82 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	83 Rendón García, César Augusto	Contra
24 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
25 Creel Miranda, Santiago	Contra	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	87 Rocha Acosta, Sonia	Contra
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
29 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	89 Romero Herrera, Jorge	Contra
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
31 Galarza Castro, Yesenia	Contra	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
32 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
33 García García, José Antonio	Contra	93 Rubio Fernández, Paulina	Contra
34 García Velasco, Anabey	Contra	94 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
35 Garza Treviño, Pedro	Contra	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
36 Godínez del Río, Enrique	Contra	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	97 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	98 Tejeda Cid, Armando	Contra
39 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
40 González Azcárraga, Rosa María	Ausente	100 Terrazas Baca, Patricia	Contra
41 González Márquez, Karen Michel	Contra	101 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
42 González Urrutia, Wendy	Contra	102 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
43 González Zepeda, Javier	Contra	103 Torres Graciano, Fernando	Contra
44 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	104 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
45 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	105 Triana Tena, Jorge	Contra
46 Hernández Escobar, Alma Rosa	Contra	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
48 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	110 Villarreal García, Ricardo	Contra
51 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	111 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	113 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
54 López Sosa, Mariela	Contra		
55 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Favor: 0	
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Contra: 111	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Abstención: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Quorum: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Ausentes: 2	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 113	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Contra		
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
63 Mata Atilano, Noel	Contra		
64 Mata Carrasco, Mario	Contra		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra		
69 Montes Estrada, Berenice	Contra		
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra		
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
		1 Abramo Masso, Yericó	Contra
		2 Aceves García, Norma Angélica	Contra
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Contra

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y 19 TER A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Félix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Fragoso Torres, Juan Fernando	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Ausente
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Ausente
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra	71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra
12 Balderas Trejo, Ana María	Contra	72 Núñez Cerón, Sarai	Contra
13 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
14 Becerra Moreno, Mónica	Contra	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	78 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
19 Castrellón Garza, Francisco Javier	Contra	79 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Contra
20 Chale Cauich, Sergio Enrique	Contra	80 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
21 Cifuentes Negrete, Román	Contra	81 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
22 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	82 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	83 Rendón García, César Augusto	Contra
24 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
25 Creel Miranda, Santiago	Contra	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	87 Rocha Acosta, Sonia	Contra
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
29 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	89 Romero Herrera, Jorge	Contra
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
31 Galarza Castro, Yesenia	Contra	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
32 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
33 García García, José Antonio	Contra	93 Rubio Fernández, Paulina	Contra
34 García Velasco, Anabey	Contra	94 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
35 Garza Treviño, Pedro	Contra	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Ausente
36 Godínez del Río, Enrique	Contra	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	97 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	98 Tejeda Cid, Armando	Contra
39 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
40 González Azcárraga, Rosa María	Ausente	100 Terrazas Baca, Patricia	Contra
41 González Márquez, Karen Michel	Contra	101 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
42 González Urrutia, Wendy	Contra	102 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
43 González Zepeda, Javier	Contra	103 Torres Graciano, Fernando	Contra
44 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	104 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
45 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	105 Triana Tena, Jorge	Contra
46 Hernández Escobar, Alma Rosa	Contra	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
48 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	110 Villarreal García, Ricardo	Contra
51 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	111 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	113 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
54 López Sosa, Mariela	Contra		
55 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Favor: 0	
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Contra: 110	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Abstención: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Quorum: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Ausentes: 3	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 113	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Contra		
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
63 Mata Atilano, Noel	Contra		
64 Mata Carrasco, Mario	Contra		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra		
69 Montes Estrada, Berenice	Contra		
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra		
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
		1 Abramo Masso, Yericó	Favor
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y 19 TER A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Ausente
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Félix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Fragoso Torres, Juan Fernando	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Ausente
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Ausente	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Ausente	99 Juan Carlos, Irma	Ausente
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras García, Janicie	Ausente	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

105 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	165 Robles Ortiz, Martha	Favor
106 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	166 Rodríguez González, Manuel	Favor
107 Marín Díaz, Fernando	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Lopez, Jaime	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
112 Maya Martínez, Hirepan	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Méndez Denis, Lorena	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Favor
115 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	175 Santiago Chepi, Azael	Favor
116 Merlín García, María del Rosario	Favor	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	178 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
119 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	179 Sierra Damián, Maria	Favor
120 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	180 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
121 Moreno Rivera, Julio César	Favor	181 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
122 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	182 Tello Espinosa, Claudia	Favor
123 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	183 Tenorio Adame, Paola	Favor
124 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	184 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
125 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	185 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
126 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	186 Torruco Garza, Miguel	Favor
127 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	187 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
128 Noriega Romero, Carlos	Ausente	188 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
129 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	189 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
130 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	190 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
131 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente	191 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
132 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	192 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
133 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	193 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	194 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
135 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	195 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	196 Vidal Benavides, Faustino	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Ausente	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Villegas Sanchez, Merary	Favor
140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	202 Zúñiga Cuevas María del Carmen	Favor
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Ausente		
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Ausente	Favor: 183	
145 Pérez Hernández, Carlos Augusto	Favor	Contra: 0	
146 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Abstención: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
148 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Ausentes: 19	
149 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Total: 202	
150 Porras Domínguez, Alfredo	Favor		
151 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
152 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
153 Rabelo Estrada, Karla María	Ausente		
154 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
155 Ramiro Alejo, Brenda	Favor	1 Aguado Romero, Paulina	Contra
156 Ramos Juárez, Adela	Favor	2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
157 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor	3 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Ausente
158 Reyes López, Valentín	Ausente	4 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra
159 Reyes Silva, María del Rosario	Favor	5 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
160 Rincón Chanona, Sonia	Favor	6 Aranda Orozco, Ana Teresa	Contra
161 Ríos Cheno, Bernardo	Favor	7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
162 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor	8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Contra
163 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor	9 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
164 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor	10 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra

11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra	71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra
12 Balderas Trejo, Ana María	Contra	72 Núñez Cerón, Sarai	Contra
13 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
14 Becerra Moreno, Mónica	Contra	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	78 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
19 Castrellón Garza, Francisco Javier	Ausente	79 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Contra
20 Chale Cauich, Sergio Enrique	Contra	80 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
21 Cifuentes Negrete, Román	Contra	81 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
22 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	82 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	83 Rendón García, César Augusto	Ausente
24 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
25 Creel Miranda, Santiago	Contra	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	87 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
29 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	89 Romero Herrera, Jorge	Contra
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
31 Galarza Castro, Yesenia	Contra	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
32 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
33 García García, José Antonio	Contra	93 Rubio Fernández, Paulina	Contra
34 García Velasco, Anabey	Contra	94 Salgado Almaguer, Pedro	Ausente
35 Garza Treviño, Pedro	Contra	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Ausente
36 Godínez del Río, Enrique	Contra	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	97 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	98 Tejada Cid, Armando	Contra
39 González Alonso, Carmen Rocío	Ausente	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Ausente
40 González Azcárraga, Rosa María	Ausente	100 Terrazas Baca, Patricia	Contra
41 González Márquez, Karen Michel	Contra	101 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
42 González Urrutia, Wendy	Contra	102 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
43 González Zepeda, Javier	Contra	103 Torres Graciano, Fernando	Contra
44 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	104 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
45 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	105 Triana Tena, Jorge	Contra
46 Hernández Escobar, Alma Rosa	Contra	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
48 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	110 Villarreal García, Ricardo	Contra
51 Juárez Navarrete, Berenice	Ausente	111 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	113 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
54 López Sosa, Mariela	Contra		
55 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Favor: 0	
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Contra: 99	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Abstención: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Quorum: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Ausentes: 14	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 113	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Contra		
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
63 Mata Atilano, Noel	Contra		
64 Mata Carrasco, Mario	Contra		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra		
69 Montes Estrada, Berenice	Contra		
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra		
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
		1 Abramo Masso, Yericó	Ausente
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor

